

Maria Argelia Picón Oajaca

Guía: Prevención de la Violencia Intrafamiliar, dirigida a las mujeres de la Aldea  
El Panacal de Rabinal, Baja Verapaz

Asesora: Doctora Elba Marina Monzón Dávila



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA

Guatemala, noviembre de 2016

Este Informe fue presentado por la autora como trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado- EPS, - como requisito previo a optar al grado de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos.

Guatemala, noviembre de 2016

## Índice

Contenido	Pág.
Introducción.....	i
CAPÍTULO I.....	1
1. DIAGNÓSTICO .....	1
1.1 El Contexto .....	1
1.1.1 Contexto Social .....	1
1.1.1.1 Ocupaciones de los habitantes:.....	1
1.1.1.2 Producción, Distribución de Productos: .....	1
1.1.1.3 Agencias Educativas: .....	1
1.1.1.4 Escuelas:.....	1
1.1.1.5 Agencias Sociales de Salud:.....	1
1.1.1.6 Vivienda .....	2
1.1.1.7 Centro de Recreación:.....	2
1.1.1.8 Transporte:.....	2
1.1.1.9 Comunicación: .....	2
1.1.1.10 Grupos Religiosos:.....	3
1.1.1.11 Composición Étnica:.....	3
1.1.2 Contexto Económico:.....	3
1.1.3 Contexto Político:.....	3
1.1.3.1 Gobierno Local: .....	3
1.1.3.2 Organización Administrativa.....	4
1.1.3.2.1 Organigrama de la aldea Panacal, Rabinal Baja Verapaz.....	4
1.1.3.3 COCODE de la Comunidad Panacal.....	5
1.1.3.4 Organizaciones Políticas: .....	6
1.1.3.4.1 Consejo de Desarrollo Comunitario, comité de padres de familia .....	6
1.1.3.2 Organizaciones Civiles apolíticas: .....	6
1.1.4 Contexto Filosófico .....	6
1.1.4.1 Competitividad:.....	6
1.1.5 Contexto Geográfico .....	6
1.1.5.1 Localización:.....	6
1.1.5.2 Tamaño: .....	7
1.1.5.3. El clima:.....	7

1.1.5.4 Suelo: .....	7
1.1.5.5 Principales Accidentes: .....	7
1.1.5.6 Recursos Naturales: .....	7
1.1.6 Contexto Histórico: .....	7
1.1.6.1 Lugares de Orgullo Local: .....	8
1.2. Identidad Institucional .....	9
1.2.1 Oficina Municipal de la Mujer.....	9
1.2.2 Desarrollo Histórico: .....	9
1.2.3 Los Usuarios: .....	10
1.2.4 Infraestructura: .....	10
1.2.5 Proyección Social: .....	10
1.2.6 Finanzas:.....	10
1.2.7 Política Laboral:.....	11
1.2.8 Administración .....	11
1.2.8 1 Organigrama Básico Para La Ubicación.....	11
1.2.8.2 De La Oficina Municipal De La Mujer En La Estructura Municipal.....	11
1.2.9 Visión de la Oficina Municipal de la Mujer: .....	12
1.2.10 Misión de la Oficina Municipal de la Mujer: .....	12
1.2.11 Objetivos: .....	12
1.2.11.1 Objetivo General: .....	12
1.2.11.2 Objetivos Específicos: .....	12
1.2.12 Funciones de la Oficina Municipal de la Mujer:.....	13
1.2.12.1 En coordinación con la Oficina Municipal de Planificación: .....	13
1.2.13 Perfil Recomendado Para Laborar en la Oficina Municipal de la Mujer.....	14
1.2.13.1 Coordinadora de la OMM: .....	14
1.2.13 2 Atribuciones de la Coordinadora de la OMM: .....	15
1.2.13.3 Personal de Apoyo Técnico.....	15
1.2.14. Ambiente institucional.....	16
1.2 14.1 Acuerdo Municipal de Creación de la OMM y Asignación de Presupuesto Municipal. (Ver Anexo 4) .....	16
1.2.14.2 Asignación de Espacio Físico Adecuado, Mobiliario y Equipo. ....	16
1.2.15. Ejes de Trabajo de la Oficina de la Mujer: .....	18
1.2.16 Políticas Públicas.....	18

1.3. Lista de Carencias y Deficiencias de la Comunidad.....	19
1.3.1 Agrupación de Carencias.....	19
1.4 Pregunta/ Problemas .....	20
1.4.1 PROBLEMA SELECCIONADO:.....	22
1.5 Hipótesis/acción:.....	22
CAPÍTULO II .....	23
2 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA .....	23
2.1 Violencia Contra las Mujeres .....	23
2.1.1 Características de la Violencia Contra las Mujeres .....	24
2.2 Tipos de Violencia Contra las Mujeres .....	24
2.2.1 Violencia Social.....	24
2.2.2 Violencia Emocional o Psicológica .....	25
2.2.3 Violencia Económica.....	26
2.2.4 Violencia sexual.....	26
2.2.4.1 Violación Sexual: .....	27
2.2.4.2 Acoso u Hostigamiento Sexual.....	27
2.2.5 Violencia Física .....	27
2.2.6 Violencia intrafamiliar .....	28
2.3 Los tipos de violencia intrafamiliar son: .....	29
2.3.2 Violencia Emocional .....	30
2.3.3 Violencia Sexual .....	31
2.3.4 Violencia Patrimonial .....	32
2.4.2 Segunda fase momento agudo .....	33
2.4.3 Tercera fase reconciliación: .....	34
2.5. Género y Autoestima .....	34
2.5.1 Género .....	34
2.5.1.1 Sistema sexo-género.....	35
2.5.1.2 Estereotipos .....	35
2.6. Autoestima.....	36
2.6.1 Autoestima Alta o Saludable.....	36
2.6.2 Autoestima o no saludable .....	38
2.7 Violencia y Salud .....	38
2.7.1 La Violencia Contra la Mujer un Problema de Salud Pública.....	38

2.7.2	Consecuencias de la Violencia Intrafamiliar en la Salud de las Mujeres .....	41
2.7.2.1	Consecuencias Físicas .....	42
2.7.2.2	Consecuencias Psicológicas .....	44
2.8.	El Auto Cuidado de la Salud .....	45
2.9	Derechos sexuales y Reproductivos.....	46
2.10	Marco Legal sobre la Violencia contra la Mujer en la Legislación Guatemalteca.....	48
CAPÍTULO III .....		56
3.	PLAN DE ACCIÓN .....	56
3.1.	Tema/título: .....	56
3.2.	Problema:.....	56
3.3.	Localización:.....	56
3.4.	Unidad ejecutora: .....	56
3.5.	Características del proyecto:.....	56
3.6.	Justificación:.....	56
3.7.	Hipótesis/acción:.....	56
3.8.	Objetivos .....	56
3.9.	Metas .....	57
3.10.	Actividades / Acciones del proyecto .....	57
3.11.	Beneficiarios.....	57
3.11.1.	Directos:.....	57
3.11.2.	Indirectos .....	57
3.12.	Recursos .....	58
3.12.1.	Materiales: .....	58
3.12.2.	Humanos:.....	58
3.12.3.	Institucionales:.....	58
3.13.	Presupuesto .....	59
3.14.	Fuentes de financiamiento .....	59
3.15.	Cronograma .....	60
3.16.	Evaluación .....	61
CAPÍTULO IV.....		62
4.	EJECUCIÓN Y SISTEMATIZACIÓN .....	62
4.1.	Ejecución .....	62
4.2.	Sistematización .....	62

4.2.1. Diagnóstico.....	62
Introducción.....	68
CAPÍTULO I.....	69
Violencia Contra las Mujeres.....	69
Características de la Violencia Contra las Mujeres.....	70
CAPÍTULO II.....	72
Tipos de Violencia Contra las Mujeres.....	72
Violencia Social.....	73
Violencia Emocional o Psicológica.....	74
Violencia Económica.....	75
Violencia Sexual.....	76
Violencia Física.....	77
CAPÍTULO III.....	79
Violencia Intrafamiliar.....	79
Violencia Patrimonial.....	80
CAPÍTULO IV.....	82
Ciclo de la Violencia Intrafamiliar.....	82
Género.....	83
Sistema Sexo-Género.....	84
Estereotipos.....	85
.....	86
CAPÍTULO V.....	87
Autoestima.....	87
Autoestima Alta o Saludable.....	88
Autoestima Baja o no Saludable.....	89
CAPÍTULO VI.....	91
Violencia y Salud.....	91
Consecuencias de la violencia intrafamiliar.....	92
Consecuencias Psicológicas.....	93
.....	94
CAPÍTULO VII.....	95
AUTOESTIMA.....	95
CAPÍTULO VIII.....	97

Derechos Sexuales y Reproductivos .....	97
Referencias.....	101
CAPÍTULO V.....	106
5. EVALUACIÓN .....	106
5.1. Evaluación de la Etapa del Diagnóstico.....	106
5.2. Evaluación de la Etapa de la Fundamentación Teórica.....	106
5.3. Evaluación de la Etapa del Plan de Acción.....	106
5.4. Evaluación de la Etapa de la Ejecución y Sistematización .....	106
Conclusiones .....	108
Recomendaciones.....	109
Referencias.....	110
Anexos	
Apéndices	

## **Introducción**

El ejercicio profesional supervisado de la Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala representa para el estudiante el desafío de consolidación de todos los conocimientos adquiridos durante el tiempo de estudio. El presente describe el trabajo realizado en la comunidad Panacal del Municipio de Rabinal, Baja Verapaz y va dirigido a las mujeres que habitan en la Aldea.

El informe del proyecto realizado consta de cinco capítulos que tienen en su contenido los elementos básicos establecidos.

Capítulo I. Análisis Contextual o Diagnóstico: describe datos generales de la Comunidad Aldea el Panacal Municipio de Rabinal, Baja Verapaz. En el del desarrolló el diagnóstico de la comunidad se obtuvieron varios resultados. Que permitieron detectar las carencias y seleccionar el problema a resolver.

En el capítulo II. Fundamentación Teórica: Presenta toda la teoría que sirvió de base para realizar la guía.

El capítulo III, plan de acción: presenta la ejecución del proyecto que comprendió: la puesta en marcha de todas las actividades programadas, ejecutadas y resultados obtenidos.

En el capítulo IV, ejecución y sistematización: En él se logró registrar de manera ordenada las experiencias vividas durante la realización del proyecto y los aprendizajes alcanzados.

Capítulo V. Evaluación del proceso: Se presentan las técnicas e instrumentos que utilizaron para evaluar cada una de las etapas del Ejercicio Profesional Supervisado

# CAPÍTULO I

## 1. DIAGNÓSTICO

### 1.1 Análisis Contextual Comunitario

#### 1.1.1 Contexto Social

##### 1.1.1.1 Ocupaciones de los habitantes:

Los habitantes se dedican a la agricultura; cultivando primordialmente Maíz, frijol, hortalizas, tomate, rábano, maní, cebollas y cilantro, sin faltar en su época la cosecha de mangos de leche, naranjas, jocotes, guayabas y nances. En artesanía se dedican a la elaboración de tejidos utilizando distintos colores de hilos para formar las figuras vistosas dándole al bordado de los güipiles y guacales un colorido especial, para pintar los guacales utilizan el nije con ollin para darle vida a la riqueza cultural antigua.

**1.1.1.2 Producción, Distribución de Productos:** Los Hombres venden el maíz y maní en la plaza de Rabinal y las mujeres venden productos como la semilla de amaranto el cual es entregado a la institución madre tierra, y los otros productos para el consumo del hogar poniendo a disposición de los mercados de Salamá, Cubulco y Rabinal lo que sobra de la alimentación.

**1.1.1.3 Agencias Educativas:** la comunidad es eminente bilingüe y no se encuentran diversidad de instituciones educativas debiendo adaptar a lo que se tiene para el nivel preprimario y primario.

**1.1.1.4 Escuelas:** En la comunidad existe los servicios educativos públicos que se brinda a la población en edad escolar teniendo cobertura en al nivel primario por parte de la Escuela Oficial Rural Mixta. En el nivel preprimario las etapas cinco y seis que son impartidos los conocimientos en la Escuela de párvulos anexa Escuela Oficial Rural Mixta. Se encuentra un técnico contratado por CONALFA para alfabetizar a los vecinos de la aldea asistiendo un veinte por ciento los que necesitan el servicio.

**1.1.1.5 Agencias Sociales de Salud:** Se utiliza una casa de la comunidad que es atendida por un guardián de salud, la falta de medicamento y presupuesto hizo que los

vecinos dejaron de asistir a visitar el guardián de salud, teniendo que hacer viaje a las comunidades cercanas donde si existen centros de convergencia.

**1.1.1.6 Vivienda** (tipos) El 90% de las viviendas son construidas a base de adobe (la tierra arcillosa mezclada con pino que se moldea con un marco llamado cincho con un proceso largo y cuidadoso para el secado) y teja que es comprada de e importada de las tejas de Salamá y colonia La Ladrillera, Rabinal, dándole vida a la antigüedad de las viviendas del lugar y el 10% son construidas de blocks y techo de lámina donde se identifican las personas que tiene empleo en la ciudad capital o están con ingresos económicos de la comunidad por medio de comercio (tiendas).

**1.1.1.7 Centro de Recreación:** La existencia de una cancha polideportiva que está ubicada en la Escuela de la aldea, también cuando termina la cosecha del maíz los niños son los que limpian los terrenos donde improvisan fabricando sus propios campos para jugar futbol porque los fines de semana el único lugar disponible se encuentra cerrado.

**1.1.1.8 Transporte:** Los servicios de trasporte que tienen las personas del Panacal son Picop y camión, motos, bicicletas y las carreteras están en mal estado que los trasportan a Rabinal donde ellos hacen las compras para la semana.

**1.1.1.9 Comunicación:** Se comunican por medio de mensajes personales por anuncios en la radio, teléfonos celulares, alto parlante, para poder informar a la comunidad. La cabecera municipal tiene dos vías terrestres con dos Rutas:

Vía La Ceiba 9.5 kilómetros de distancia

Vía Aldea Pichec 9 kilómetros de distancia

Se comunica a la ciudad capital por vía terrestre con dos Rutas: que pasa por Rabinal la cumbre de San Gabriel san miguel Salamá, cumbre de santa Elena, Vía rancho al Atlántico 178 kilómetros.

Vía San Juan Sacatepéquez 115 kilómetros pasando por Rabinal, El Chol, Granados que es el recorrido de la ruta hacia la ciudad capital.

**1.1.1.10 Grupos Religiosos:** En la aldea de Panacal existen cinco iglesias evangélicas y una católica que están ubicadas en la comunidad donde ellos asisten a orar, y rezar, para enseñar a cultivar en un 70% la fe católica y un 30% profesan el protestantismo en diferentes iglesias tales como: nazarenos, testigos de Jehová, etc.

**1.1.1.11 Composición Étnica:** En la comunidad Panacal las mujeres visten con sus trajes típicos que las identifican y está conformado con corte güipil que esta bordado con hilos de colores donde plasman las figuras, símbolos para que se vean muy vistosos, también no falta el manto blanco que significa pureza, collares que son antiguos, están elaborados con monedas de plata, y sandalias que son de cuero. Un 95% son indígenas y el 5% restante mestizos.

**1.1.2 Contexto Económico:** Los pobladores de la aldea Panacal, son personas trabajadoras, de escasos recursos económicos, pertenecientes a la etnia Achí, se dedican a la agricultura cultivando primordialmente maíz, frijol, hortalizas, tomate, rábano, cebollas, cilantro y maní, sin faltar en su época la cosecha de mangos de leche, naranjas, jocotes, nances, guayabas y anonas. En artesanía se dedican a la elaboración de tejidos que son los cortes que elaboran para su vestimenta y guacales, son decorados con nijes que son unos animalitos que en tiempo de invierno se reproducen y se alimentan en los arboles de piñón mezclados donde les dan una vista roja a los guacales y son utilizados en el mes de diciembre para las posadas que dan colorido a la navidad. Se tiene presencia en la comunidad de empresas que se dedican a la venta de consumo diario, panaderías, helados entre otros.

**1.1.3 Contexto Político:** Está compuesto por las organizaciones que existen en la comunidad.

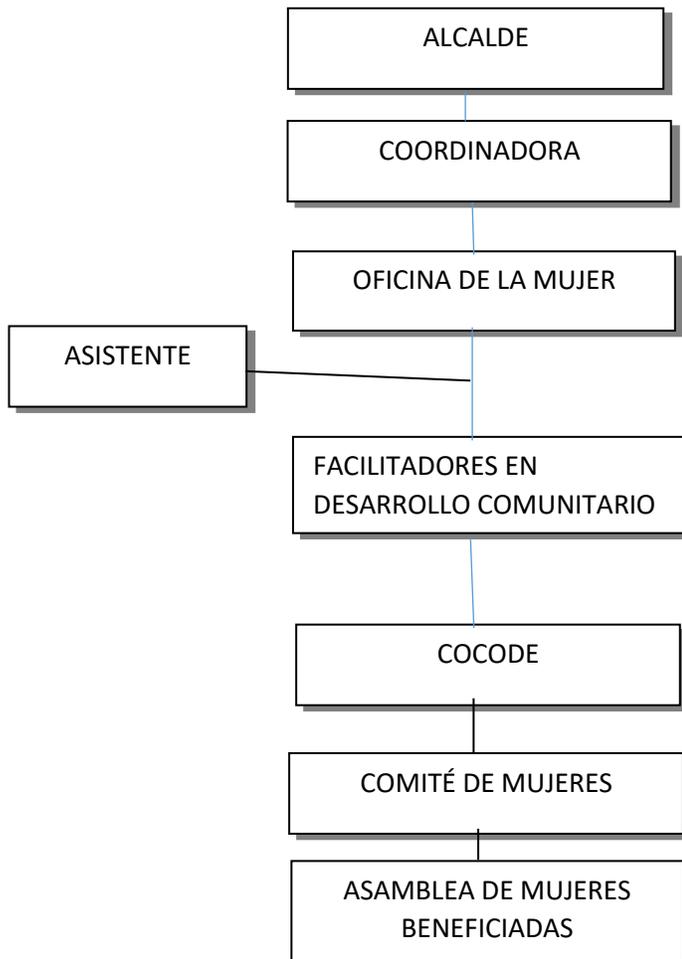
**1.1.3.1 Gobierno Local:** Cuenta con un Comité de Desarrollo Comunitario, los cuales representan a la comunidad en las reuniones mensuales. Comité de mujeres de las víctimas del conflicto armado quienes son sobrevivientes de los años ochenta.

Cuentan con un comité organizador de mujeres líderes. Comité de la oficina municipal de la mujer quienes tienen a su cargo la siembra de hortalizas para una mejor

alimentación y ayuda que ellas se brindan con la ayuda de la oficina municipal de la mujer. Brindándose ayuda mutua y fortalecidas por la coordinadora de la OMM.

### 1.1.3.2 Organización Administrativa

#### 1.1.3.2.1 Organigrama de la aldea Panacal, Rabinal Baja Verapaz



#### **Oficina Municipal de la Mujer.**

Organización administrativa está conformada por el alcalde municipal, la coordinadora de la oficina de la mujer, un asistente, el consejo comunitario de desarrollo COCODE, comité de mujeres y asamblea de mujeres.

### **1.1.3.3 COCODE de la Comunidad Panacal**

Presidente: Santiago Sical Toj

Vicepresidente: Victor Toj Sical

Secretario. Elvin Benedicto Toj Sical

Prosecretaria: Juana Tecú López

Tesorero: Sheyla Llubinda Capriel Ic

Protesorera: Cecilia Manuel Xitumul

Vocal I: Toribia Alvarado Diaz

Vocal II: Isabel Ivoy Toj

Vocal III: Cecilia Ivoy Toj

Vocal IV: Refugio Morales Canahuí

Vocal V: Alberto Gonzales Capriel

Vocal VI: María Niebes Cortez Martínez

Vocal VII: Albertina Alvarado Díaz.

Contando también con las siguientes comisiones.

Comités de agua potable,

Comité de mujeres víctimas del conflicto armados.

Comité de mujeres Madre tierra.

La comunidad de Panacal del municipio Rabinal Baja Verapaz, se encuentra registrada en la providencia No 9-2009 y en el libro de la comunidad se registra en el acta No 4-2009 de fecha nueve de julio de dos mil nueve, por lo que queda organizado en cooperación de la manera siguiente:

Presidente: Luisa Xitumul Toj	Ñ-15 20,732
Vicepresidente: Francisca López Juárez	Ñ 15 23, 388
Secretaria: Francisca Ojom Sical	Ñ -15 30, 083
Tesorera: Susana Guanche Ojom	Ñ- 15 25,084
Vocal I: Cayetana Ojom Toj	Ñ 15- 25, 086
Vocal II: Juana Iboy Toj	Ñ-15 27, 228
Vocal III: Felipa Gómez	Ñ- 15 29, 726

Comité de padres de familia, son organizaciones apolíticas son los que traen los beneficios para su comunidad

#### **1.1.3.4 Organizaciones Políticas:**

##### **1.3.4.1 Consejo de Desarrollo Comunitario, comité de padres de familia**

#### **1.1.3.2 Organizaciones Civiles apolíticas:** Proyecto Flor del Naranja

Organizaciones como Comités de Desarrollo de las comunidades del área rural. (COCODES), Carita, FAO, CIF, FUNDA AZÚCAR, MAGA.

#### **1.1.4 Contexto Filosófico**

Con lo que respecta al contexto filosófico influyen mucho sus creencias y mitos en cuanto a lo religioso los casamientos que son una de las principales tradiciones del lugar los bautismos, primera comuniones, confesiones, confirmaciones, ayunos, donde hacen una promesa a nuestro creador por un milagro recibido así es como agradecen, ejemplo sus valores, principios y espiritualidad, que para ellos son lo más importante aunque lo han dejado de practicar porque muchos de sus hijos se van a trabajar a la ciudad capital, dejando sus estudios, ambicionando hacer inmensas riquezas, que al final solo le sirve durante algún tiempo, sin haberse superado en cuanto a su intelecto. Se acostumbra año con año al iniciar las siembras hacer una misa en el cerro la procesión, ubicándose atrás de la capilla católica una pirámide maya de dos escalinatas llamado como las ruinas del tablón.

**1.1.4.1 Competitividad:** Instituciones que contribuyen al progreso de la comunidad, se encuentran MADRE TIERRA, Cáritas Arquidiocesana CÁRITAS, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura **FAO**, Centro de Integración Familiar CIF, Fundación de los ingenios azucareros FUNDAZUCAR Y EL Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación MAGA, EL VIVERO, aportan diferentes clases de árboles que las benefician para madera ornamentación en el medio ambiente programas en los cuales todas las personas contribuyen a organizarse y a participar en diferentes charlas, talleres, manualidades, con los cuales pagan lo que se les da en beneficio de sus familias. Dichas instituciones les proveen en alimentos, semillas, árboles, etc.

#### **1.1.5 Contexto Geográfico**

**1.1.5.1 Localización:** La Aldea de Panacal está ubicada a 9.5 Kms. De la cabecera municipal del municipio de Rabinal, departamento de Baja Verapaz. Colindando por el

norte con Aldea vegas de Chuaperol, al Sur con la Cruz de los guayabales, Al oriente con Aldea la Ceiba, y el poniente el municipio de Cubulco.

**1.1.5.2 Tamaño:** Su extensión territorial es de 970 metros cuadrados, con una, latitud 150 07, 05, long. 900 33,00.

**1.1.5.3. El clima:** de Panacal es templado y se encuentra rodeado de grandes cerros montañosos, en los meses de noviembre y diciembre la siembra de maní no se cosecha porque por mucho hielo se pierde.

**1.1.5.4 Suelo:** es medianamente fértil por las escasas lluvias y por pertenecer al corredor seco.

**1.1.5.5 Principales Accidentes:** Entre sus principales accidentes geográficos se encuentran: El Tablón, entre sus ríos se encuentran, el afluente del Rio Rabinal, el cual nace en Patixlan y se une a los causes de la hidroeléctrica Chixoy.

**1.1.5.6 Recursos Naturales:** Su suelo es semi fértil hay lugares que no se pueden cultivar porque la tierra está muy pobre y árida, ya no tiene la misma fuerza de producir los cultivos y tienen que buscar otras alternativas de utilizar fertilizantes químicos para fortalecer la tierra con ello están terminando los recursos naturales evitando con ello que el pequeño agricultor goce los recursos existentes y acostumbrando a las siembras a otro tipo de abono. Es así como da vida a las pequeñas producciones agrícolas que se cultivan en la comunidad.

**1.1.6 Contexto Histórico:** la Aldea Panacal, Rabinal, Baja Verapaz: está ubicada a 9.5 kilómetros de la cabecera municipal. Su nombre en idioma Achi significa: Nacimiento de agua rodeada de flores amarillas. La etnia que predomina es 95% indígena y el 5% restante, es mestiza entre los personajes más conocidos podemos mencionar a do Emeterio Toj Mendrado que perteneció al Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP). En la comunidad se contaba con un cementerio que albergaba nada más a niños que morían antes de bautizar por la iglesia católica y por la distancia los enterraban en la comunidad. Según doña Aniceta Toj la comunidad pertenecía a la aldea Pichec y con forme fue

aumentando la población cada caserío se fue convirtiendo en aldea, estaba compuesto por doce familias siendo su actividad agrícola la siembra de caña y maíz.

La siembra de caña conllevaba un proceso en la elaboración y cosecha de dulce de panela que era fabricado por las familias que vivían en la aldea siendo la parte alta al sur de la escuela para lo cual había suficiente agua que brotaba en los terrenos sin necesidad de regar los terrenos con cañales y el maíz se trabajaba en la parte baja de la aldea en el invierno, por lo que se mantuvo hasta antes del terremoto de 1976, que tuvo sus consecuencias en la comunidad pues el agua que abastecía el riego de la caña cambió sus caudales que corrían sobre la tierra enterrando los mantos acuáticos. A partir de entonces se quedaron solo con la siembra de maíz.

En 1982 se conexo a la comunidad la existencia del Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP) y un día los soldados se llevaron a todos los hombres de la comunidad a hacer rastreos a las comunidades de Río Negro, Los Mangales y Chitucán en búsqueda de los elementos de la EGP regresando a la comunidad solo siete hombres que se quedaron en la comunidad dejando muchas mujeres viudas. Las mujeres viudas por necesidad de subsistir con sus hijos comenzaron con trabajos fuertes que hacían los hombres llegando al extremo de utilizar hacha y piocha como si fueran hombres iniciando con esto la siembra de cebolla y tomate, actualmente perforaron pozos para explotar los matos acuáticos de forma rustica improvisando garruchas de madera y un lazo amarrando una cubeta para la extracción del agua que ahora es utilizado en la siembra de hortalizas.

**1.1.6.1 Lugares de Orgullo Local:** El cerró la procesión ubicándose atrás de la capilla católica una pirámide maya de dos escalinatas llamado como las runas del tablón. Cerro pache´e es un centro turístico donde llegan bastes personas a realizar ceremonias Mayas y piden por la lluvia porque se dé buenas siembras al igual una buena cosecha para todos los pobladores de las comunidades cercanas.

## **1.2. Identidad Institucional**

### **1.2.1 Oficina Municipal de la Mujer**

**1.2.2 Desarrollo Histórico:** La oficina Municipal de la mujer se creó por necesidad por parte del Honorable Consejo Municipal del municipio de Rabinal Baja Verapaz, según Acta número tres guion dos mil nueve de fecha diecinueve de enero del año dos mil nueve del libro de actas de sesiones de la Corporación Municipal debidamente autorizada según punto “VIGÉSIMO para dar cumplimiento a los convenios y tratados internacionales, que reconocen el ejercicio de los derechos políticos, sociales económicos y culturales de las mujeres, ratificados por el Estado de Guatemala, como también la Constitución Política de la Republica que reconoce en su artículo cuatro la igualdad en dignidad y derechos, en el que hombres y mujeres tienen iguales oportunidades responsabilidades.

Que en cumplimiento a la ley de los consejos de Desarrollo Consejo Urbano y Rural en su artículo segundo inciso d), en su artículo doce b) y d). también para dar cumplimiento al código municipal: en su artículo treinta y cinco j) artículo treinta y seis, articulo cincuenta y tres inciso m), y artículos noventa, noventa y cinco y ciento setenta y seis. Que en el municipio de Rabinal el cincuenta y uno punto uno por ciento de la población lo conforman mujeres y sin haber institución alguna que coordine y promueva la participación ciudadana de mujeres e integrarlas en los espacios de decisión política para ejercer sus derechos sociales, económicos y culturales como actoras directas de su desarrollo y municipio y en acuerdo municipal el Honorable Consejo Municipal.

ACUERDA : a) La oficialización de la Oficina Municipal de la Mujer OMM, b) La oficina Municipal de la Mujer se describe como: 1) un espacio municipal con capacidad técnica y operativa para el desarrollo de las políticas planes , programas y proyectos a favor de las mujeres del municipio, 2) espacio de interlocución, atención y de consulta para las mujeres del municipio Entidad que presta asistencia técnica a las mujeres en sus gestiones y negociación, ante las autoridades municipales u otras instituciones del Estado u ONGs nacionales internacionales, 3) ente que facilite la participación ciudadana de las mujeres y las comunidades en los espacios de decisión para el desarrollo del

municipio, 4) entidad que desarrolla capacitaciones sobre diferentes temáticas relacionadas a mujeres Asesora al Consejo Municipal en los asuntos relacionados con las mujeres, 5) ente que apoya a la municipalidad a emitir la política pública que oriente los programas y proyectos para la mujer.

Elabora el plan de trabajo anual de la Oficina Municipal de la Mujer, cuyo presupuesto será apoyado e incluido dentro del presupuesto Municipal anualmente. La oficina estará supeditada a la Comisión Municipal de la Mujer, Niñez y Adolescencia del Consejo Municipal. La creación y la institucionalización de la OMM deben ser sostenible financiera y administrativamente, para lo cual la Municipalidad debe asignar un espacio físico en las instalaciones de la misma y garantizar la asignación de un presupuesto para el funcionamiento de dicha oficina, este acuerdo entra en vigor inmediatamente.” Iniciando en un local del centro comercial Kanil.

**1.2.3 Los Usuarios:** Mujeres entre todas las edades jóvenes adultas y ancianas que se abocan a la Oficina Municipal de la Mujer donde las orientan para la siembra de hortalizas

**1.2.4 Infraestructura:** Está construida con blocks, terraza con un área de veinte metros cuadrados la oficina Municipal de la Mujer está en buenas condiciones con puertas de metal piso cerámico con ventanas de persianas, este es un local asignado por la Municipalidad para el funcionamiento de dicha institución.

**1.2.5 Proyección Social:** Facilita la participación ciudadana de las mujeres y las comunidades en los espacios de decisión para el desarrollo del municipio, desarrolla capacitaciones sobre diferentes temáticas relacionadas a mujeres en todas las comunidades del municipio de Rabinal Baja Verapaz, presta asesoría al Consejo Municipal en los asuntos relacionados con las mujeres, apoya a la municipalidad a emitir la política pública que orienta los programas y proyectos para la mujer. Elabora el plan de trabajo anual de la Oficina Municipal de la Mujer

**1.2.6 Finanzas:** La Oficina Municipal de la Mujer es sostenible financiera por la Municipalidad la cual asigna garantizando la asignación de un presupuesto para el funcionamiento administrativo técnico y de proyección comunitaria, el seguimiento a sus proyectos con sus ganancias tiene como volver a invertir para sacar su ganancia y ver

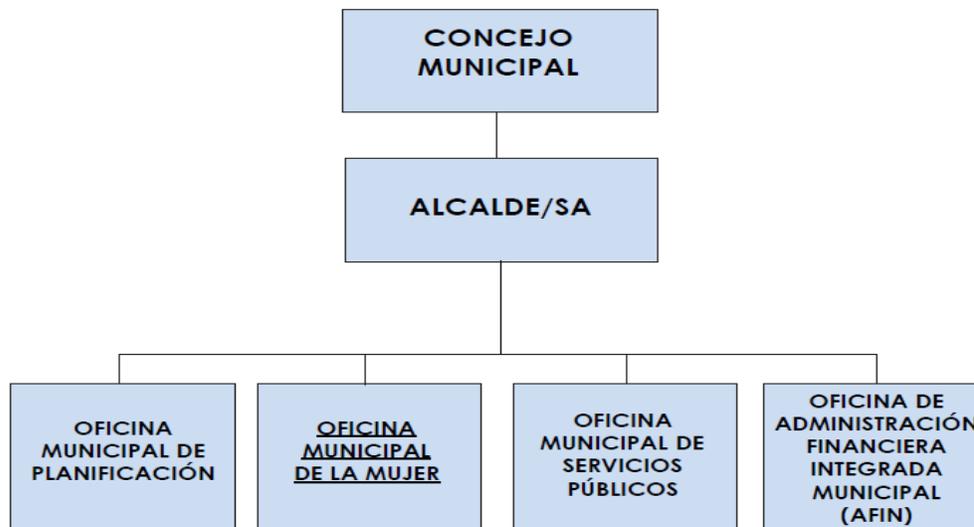
el resultado de la ayuda; siempre la Oficina Municipal Mujer les vuelve a proporcionar la semilla a las mujeres de la comunidad del Panacal, cuentan con auditorías externas que los evalúan a finales del año, no manejan libros contables.

**1.2.7 Política Laboral:** La Oficina de la Mujer cuenta con personal administrativo técnico operativo y de servicio total laborantes once, fijos uno y diez interinos, porcentaje de personal que se incorpora retira anualmente dos por ciento, antigüedad del personal ocho tienen un año, dos tres años y uno tiene siete años de laborar, personal técnico todos realizan trabajos técnicos de campo su entrada a las ocho en punto a doce del día, donde la coordinadora les da instrucciones que realizarán en las comunidades y salida a las diecisiete horas, regresan con información de la comunidad y todos con residencia en el Municipio de Rabinal Baja Verapaz cada técnico gana un salario de dos mil doscientos ochenta y cinco 2,285, personal de limpieza solo es una la persona encargada de hacerlo

## 1.2.8 Administración

### 1.2.8.1 Organigrama Básico Para La Ubicación

#### 1.2.8.2 De La Oficina Municipal De La Mujer En La Estructura Municipal.



(Toriello, 2008, pág. 23)

**1.2.9 Visión de la Oficina Municipal de la Mujer:** Oficina Municipal de la Mujer institucionalizada en la estructura Municipal, **incidiendo**, impulsando, elaborando y asesorando la formulación de **políticas públicas municipales** con equidad de género y apoyando procesos de **empoderamiento** de las mujeres como gestoras de su propio desarrollo. (Toriello, 2008, pág. 28)

**1.2.10 Misión de la Oficina Municipal de la Mujer:** La Oficina Municipal de la Mujer está constituida por un equipo técnico que contribuye a promover la equidad de género en el ámbito municipal, en apoyo con el Concejo Municipal, Comisiones Municipales, COMUDE y en coordinación con las demás oficinas técnicas municipales, así como con instituciones estatales, institucionalidad de las mujeres, organizaciones de mujeres y sectores especialmente de la sociedad civil con presencia en el Municipio. (Toriello, 2008, pág. 28)

#### **1.2.11 Objetivos:**

##### **1.2.11.1 Objetivo General:**

Incidir activamente en los procesos de formulación, planificación, asignación presupuestaria, implementación y monitoreo de las **políticas públicas** municipales que beneficien el **desarrollo integral** de las mujeres indígenas y mestizas en su diversidad cultural en coordinación con las mujeres y sus organizaciones en el Municipio. (Toriello, 2008, pág. 31)

##### **1.2.11.2 Objetivos Específicos:**

a) Promover la participación activa y organizada de las mujeres en el COMUDE y a través de los COCODEs y fortalecer su **liderazgo** en la elaboración y propuesta de iniciativas políticas, económicas, culturales y sociales como sujetas de desarrollo con derechos propios, que estas se reflejen en el presupuesto municipal.

b) Promover espacios de interlocución y diálogo entre la municipalidad, instituciones gubernamentales y no gubernamentales con presencia en el municipio y las organizaciones de las mujeres para la elaboración y/o seguimiento de la política municipal para la equidad.

c) Fortalecer a las organizaciones de las mujeres y promover la coordinación entre las mismas para la incidencia y participación política en el desarrollo integral de las mujeres en el municipio. (Toriello, 2008, pág. 31)

**1.2.12 Funciones de la Oficina Municipal de la Mujer:** - Informar al Concejo Municipal y sus Comisiones, a la Alcaldesa o Alcalde, al COMUDE y sus Comisiones y, a las instancias que sean necesarias, sobre la situación específica de las mujeres del municipio con el objetivo de elaborar e implementar propuestas, políticas públicas y acciones permanentes a favor de las mujeres. (Toriello, 2008, pág. 33)

**1.2.12.1 En coordinación con la Oficina Municipal de Planificación:**

- Elaborar y mantener actualizados diagnósticos de la situación de las mujeres en el municipio, que incluya datos desagregados por sexo, edad y etnia.
- Mantener un registro de organizaciones de mujeres orientadas a promover la equidad en el municipio.
- Incidir en la inclusión del enfoque de género y la pertinencia cultural en la planificación y presupuesto de la municipalidad.
- Recomendar al Concejo Municipal y sus comisiones el uso de instrumentos que favorezcan la implementación del enfoque de género, en el quehacer institucional de la municipalidad, por ejemplo, el clasificador de género del Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF dentro del presupuesto municipal.
- Elaborar, ejecutar y evaluar planes operativos anuales de la Oficina Municipal de la Mujer, orientados al cumplimiento de su objetivo general y objetivos específicos.
- Fomentar y promover la organización social y la participación comunitaria de las mujeres en los distintos niveles del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, especialmente en el COMUDE.
- Promover cursos de sensibilización y capacitación de manera constante al personal y la corporación municipal en la práctica de la equidad de género
- Promover la coordinación con las instituciones gubernamentales, especialmente con la Secretaria Presidencial de la Mujer SEPREM y la Defensoría de la Mujer Indígena - Demi,

así como con organizaciones de mujeres indígenas y no indígenas y otras organizaciones nacionales e internacionales con presencia en el Municipio en función de organizar las acciones a favor de las mujeres del Municipio.

- Brindar información, asesoría y orientación a las mujeres del municipio, especialmente sobre sus derechos humanos.

- Mantener y actualizar permanentemente un centro de documentación que contenga material informativo, de capacitación y de investigación, así como leyes generales y específicas, en especial las que se refieren a los Derechos Humanos de las Mujeres, participación ciudadana y auditoría social.

- Identificar y gestionar con los medios de información y comunicación del municipio, con el fin de difundir el quehacer de la OMM y que a su vez sirva de contacto entre la OMM y las mujeres del municipio en especial de las aldeas más lejanas. (Toriello, 2008, pág. 35)

### **1.2.13 Perfil Recomendado para Laborar en la Oficina Municipal de la Mujer**

#### **1.2.13.1 Coordinadora de la OMM:**

La Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer, indistintamente debe ser una mujer maya, garífuna, xinka o mestiza de acuerdo a la característica del municipio.

Preferentemente ser una lideresa local representativa de las mujeres del municipio, de reconocida trayectoria en su trabajo a favor de las mujeres; que posea compromiso y empoderamiento para llevar adelante las funciones de la OMM.

Dadas las condiciones de pobreza en que las mujeres viven, es deseable que tenga algún nivel de educación, pero no es un requisito.

El perfil recomendado para la coordinadora de la OMM, sería:

1. Ciudadana guatemalteca de origen en ejercicio de sus derechos políticos, preferiblemente originaria del Municipio
2. Que hable uno de los idiomas indígenas del municipio.
3. Saber leer y escribir.
4. Experiencia en toma de decisiones.
5. Capacidad para relacionarse, crear consensos y facilitar diálogos.
6. Capacidades de promover y fortalecer la organización de las mujeres.

7. Capacidad para identificar las necesidades prácticas e intereses estratégicos de las mujeres.
8. Apertura para promover la relación y sororidad entre mujeres indígenas y no indígenas.
9. Capacidad de promover la multiculturalidad y la interculturalidad en todas las acciones que realiza.
10. Conocimientos básicos de las leyes que establecen los mecanismos y respaldan los procesos de participación de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas.
11. Disponibilidad para la formación permanente en función de un mejor desempeño de su puesto. En especial formación de género, multiculturalidad, elaboración de propuestas y políticas municipales, incidencia y negociación, marco normativo nacional e internacional a favor de las mujeres. (Toriello, 2008, pág. 39)

#### **1.2.13 2 Atribuciones de la Coordinadora de la OMM:**

1. Elaborar, ejecutar, monitorear y evaluar planes y presupuestos anuales que reflejen las necesidades prácticas e intereses estratégicos de las mujeres del municipio, en coordinación con la OMP y cualquier otra oficina de la estructura municipal.
2. Participar en las reuniones del COMUDE con el fin de apoyar las propuestas de las mujeres que participan en ese espacio institucional.
3. Coordinar con la Comisión de la Mujer del Concejo Municipal, Mujeres en el Gobierno Municipal y el COMUDE.
4. Articular las propuestas entre las organizaciones de mujeres y Concejo Municipal, y el COMUDE.
5. Participar y representar a la OMM en las coordinaciones intermunicipales, departamentales y nacionales que sean relevantes para la gestión de la OMM.
6. Coordinar con la Oficina Municipal de Planificación **OMP**. (Toriello, 2008, pág. 39)

#### **1.2.13.3 Personal de Apoyo Técnico**

La OMM requerirá de personal adicional al puesto de Coordinadora.

Se propone como perfil técnico para este puesto el siguiente:

1. Mujer maya, xinka, garífuna o mestiza con educación media completa.
2. Deseable que hable uno de los idiomas indígenas del municipio.

3. Conocimientos del enfoque de género y/o Derechos Humanos de las Mujeres y Derechos de los Pueblos Indígenas,
4. Experiencia en el trabajo organizativo y comunitario.
5. Conocimientos básicos de programas de computación.
6. Disponibilidad para la capacitación y formación en temas de género, elaboración de diagnósticos y proyectos con enfoques de género, análisis y monitoreo de los indicadores de género, entre otros. (Toriello, 2008, pág. 39)

#### **1.2.14. Ambiente institucional**

##### **1.2 14.1 Acuerdo Municipal de Creación de la OMM y Asignación de Presupuesto Municipal. (Ver Anexo 4)**

El Acuerdo Municipal para la creación de la Oficina Municipal de la Mujer – OMM- fundamenta sus considerandos en las leyes nacionales y tratados internacionales vigentes que instan al Estado de Guatemala a garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres y la eliminación de toda forma de discriminación hacia éstas y la creación y/o fortalecimiento de mecanismos institucionales para la mujer en el nivel nacional y descentralizado.

Incluye una descripción general de la OMM, establece responsabilidades de la municipalidad para apoyar el funcionamiento y asignación de un espacio físico adecuado. Comprende la creación de la plaza para la encargada o coordinadora y de al menos una plaza de apoyo técnico necesaria para un mejor funcionamiento, así como la asignación de una partida específica dentro del presupuesto municipal para cubrir: salarios, materiales, equipos y otros aspectos necesarios para el buen funcionamiento de la OMM y su sostenibilidad. (Toriello, 2008, pág. 47)

##### **1.2.14.2 Asignación de espacio físico adecuado, mobiliario y equipo.**

La asignación del espacio físico adecuado, mobiliario y equipo son herramientas básicas para garantizar, desde el inicio, un funcionamiento adecuado de la OMM. Estos aspectos influyen directamente en la motivación de la encargada y su personal de apoyo y garantizan mejores resultados.

La imagen institucional de una oficina municipal de la mujer dentro de la municipalidad con recursos técnicos y materiales visualiza el cumplimiento de los compromisos de las autoridades locales e incrementa la confianza de la población del municipio en sus autoridades.

Según el manual de funciones de la Oficina Municipal de la Mujer se debe enfocar en: “Si bien la Oficina Municipal de Planificación es responsable de producir la información precisa y de calidad requerida para la formulación y gestión de las políticas públicas municipales y dar el soporte técnico necesario a los COMUDE y COCODE, es importante resaltar que los diagnósticos, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio deben hacerse con perspectiva de género y es por ello necesaria la creación de la Oficina Municipal de la Mujer.”

Siendo una instancia reciente creación, las OMM's han surgido en diferentes contextos y condiciones; se han enfrentado a avances y retrocesos por lo que no se puede hacer referencia a una institucionalidad de igual desarrollo.

Sin embargo, podemos identificar un marco estratégico general, sin que éste excluya o niegue de ninguna manera las especificidades que cada una presenta y que varían dependiendo de las condiciones específicas de cada lugar.

En el marco del proceso de fortalecimiento municipal, la OMM se concibe como una instancia que contribuye a los esfuerzos de la municipalidad en su papel de gobierno local que promueve el desarrollo integral basado en la equidad de género. La OMM garantiza que las políticas, planes y proyectos prioricen las acciones tendientes a eliminar la discriminación y vulnerabilidad de las mujeres indígenas y mestizas en el municipio.

Es fundamental tomar en cuenta que, en Guatemala, por razones histórico culturales, sociales, económicas y políticas, las mujeres indígenas enfrentan una triple condición de discriminación, opresión y exclusión por ser mujeres, por ser indígenas, y porque la mayoría viven en condiciones de pobreza; lo que compromete un esfuerzo especial por parte de las OMM para garantizar que esta situación sea identificada y visibilizada en las acciones institucionales de la municipalidad. (Toriello, 2008, pág. 47)

### **1.2.15. Ejes de Trabajo de la Oficina de la Mujer:**

Los ejes o líneas de trabajo de la Oficina Municipal de la Mujer deben establecerse en función de la condición, necesidades e intereses de las mujeres del municipio específico, para lo que se recomienda promover la construcción de una Agenda Municipal de las Mujeres o Agenda Municipal para la Equidad de género.

Actualmente existen en varios municipios iniciativas locales para la formulación de agendas mínimas municipales que se elaboran o se han elaborado con la participación activa de las mujeres e instancias vinculadas a los temas prioritarios en el ámbito local. Estas agendas adquieren especial relevancia por la apropiación y empoderamiento que éstas generan y que les posibilita un mayor reconocimiento.

Sin embargo, es recomendable construir las agendas bajo el marco general. (Toriello, 2008, pág. 48)

**1.2.16 Políticas Públicas** Nacionales existentes especialmente aquellas que se relacionan con el municipio y las mujeres, así como otros instrumentos internacionales, tales como:

1. Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres 2008-2023,
2. Agenda Articulada de Mujeres Mayas, Garífunas y Xinkas.
3. Política de Descentralización.
4. Política en contra del Racismo
5. Objetivos de Desarrollo del Milenio

Esta vinculación facilitará la negociación de las agendas frente a las autoridades municipales para su implementación y presupuestación, puesto que no solo representan “peticiones de las mujeres del municipio” sino que además están directamente relacionadas con los compromisos de Gobierno y su responsabilidad es hacerlas cumplir. En Anexo se presentan los ejes de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de la Mujer 2008-2023 de la Agenda Articulada de las Mujeres Mayas, Garífunas y Xinkas, así como las líneas y acciones estratégicas de la Política Municipal para la Equidad de Género del Municipio del Ixcán, Departamento de Quiché, como un referente

para la elaboración de políticas municipales que logra articular las agendas municipales de las mujeres y las políticas nacionales para la equidad. (Toriello, 2008, pág. 48)

### **1.3. Lista de Carencias y Deficiencias de la Comunidad**

- No existe una guía de información de prevención de la violencia intrafamiliar en contra de la mujer.
- Carretera en malas condiciones.
- Agua potable entubada insuficiente.
- Clubes y asociaciones sociales.
- Falta de información en materia de Derechos de la mujer.
- No existen guías de procedimiento para poner en práctica. sesiones a desarrollar.
- No existe fuentes de empleo local.
- No hay centros comerciales.
- No existe un puesto de salud.
- Centros de recreación.
- Desconocimiento de técnicas laborales eficaces.
- Pobre manejo de tecnología.
- Salarios bajos y no seguros.
- No existe un manual de funciones.
- No hay plan operativo anual.

#### **1.3.1 Agrupación de Carencias**

- Desinformación en materia de violencia intrafamiliar en contra de la mujer.
- Desinformación en materia de Derechos de la mujer.
- Inexistencia guías de procedimiento para poner en práctica. Sesiones a desarrollar.
- Desconocimiento de técnicas laborales eficaces.
- Inexistencia de un manual de funciones.
- Inexistencia de fuentes de empleo local.
- Incapacidad de pagar Salarios acordes al valor del salario mínimo y no seguros.
- Inexistencia de centros comerciales.
- Desimplementación de un puesto de salud.

- Deficiencia de Centros de recreación.
- Desimplementación de Clubes y asociaciones sociales.
- Inamovilidad en Carretera en malas condiciones.
- Insuficiencia de agua potable entubada

#### 1.4 Pregunta/ Problemas

¿Cómo hacer para que haya información en materia de la violencia intrafamiliar en contra la mujer?

¿Cómo hacer para que haya información en materia de Derechos Humanos de la mujer?

¿Cómo implementar guías de procedimiento para poner en práctica?

¿Sesiones a desarrollo de la mujer?

¿Cómo implementar de técnicas laborales eficaces?

¿Por qué deberá de existir un manual de funciones?

¿Cómo crear fuentes de empleo local?

¿Porque debe existir un puesto de salud?

¿Cómo implementar Centros de recreación?

¿Por qué deben existir Clubes y asociaciones sociales?

¿Cómo tener la Carretera en óptimas condiciones y transitable?

¿Cómo aumentar el agua potable entubada?

Carencia	Pregunta/ Problema
Inexistencia de material informativo de violencia intrafamiliar en contra de la mujer.	¿Qué hacer para que se reduzca la violencia intrafamiliar en contra de la mujer?
Desinformación en materia de Derechos de la mujer.	¿Cómo hacer para que haya información en materia de Derechos de la mujer?

Inexistencia guías de procedimiento para poner en práctica. Sesiones a desarrollar.	¿Cómo implementar guías de procedimiento para poner en práctica, Sesiones a desarrollar de la mujer?
Desconocimiento de técnicas laborales eficaces.	¿Cómo implementar de técnicas laborales eficaces?
Inexistencia de un manual de funciones.	¿Por qué deberá de existir un manual de funciones?
Inexistencia de fuentes de empleo local.	¿Cómo crear fuentes de empleo local?
Desimplementación de un puesto de salud.	¿Porque debe existir un puesto de salud?
Deficiencia de Centros de recreación.	¿Cómo implementar Centros de recreación?
Desimplementación de Clubes y asociaciones sociales.	¿Por qué deben existir Clubes y asociaciones sociales?
Inamovilidad en Carretera en malas condiciones.	¿Cómo tener la Carretera en óptimas condiciones y transitable?
Insuficiencia de agua potable entubada.	¿Cómo aumentar el agua potable entubada?

Problema	Hipótesis Acción
¿Qué hacer para que se reduzca la violencia intrafamiliar en contra de la mujer?	Si se elabora una guía de prevención informativa entonces se reducirá la violencia intrafamiliar en contra de la mujer.
¿Cómo hacer para que haya información en materia de Derechos de la mujer?	Se elabora un módulo de información sobre sus derechos, de las mujeres y se da a conocer.

¿Cómo implementar guías de procedimiento para poner en práctica? ¿Sesiones a desarrollo de la mujer?	Si se hace una guía con todos los fundamentos legales en relación a los derechos de la mujer dando los procedimientos a seguir para lograr la participación política en toma de decisiones.
¿Cómo implementar técnicas laborales eficaces?	Formando la investigación educativa y acompañamiento de expertos en siembras agrícolas habrá técnicas laborales eficaces si existe un manual de funciones.
¿Por qué deberá de existir un manual de funciones?	Para que puedan guiarse habrá participar en reuniones y toma de decisiones.
¿Cómo crear fuentes de empleo local?	Creando una asociación local de mujeres para siembra cosecha de hortalizas habrá fuente de empleo.
¿Cómo implementar Centros de recreación?	Si se crean canchas polideportivas y parques infantiles entonces los pobladores también entonces se recrearían.
¿Cómo tener la Carretera en óptimas condiciones y transitable?	Si se gestionan ante la Dirección General de Caminos el mantenimiento de la carretera, entonces estará en óptimas condiciones.
¿Cómo aumentar el agua potable entubada?	Si se compran otros caudales de agua entonces aumentara el agua potable.

**1.4.1 PROBLEMA SELECCIONADO:** ¿Qué hacer para que se reduzca la violencia intrafamiliar en contra de la mujer?

**1.5 Hipótesis/acción:** Se elabora una guía de prevención de la violencia intrafamiliar en contra de la mujer.

## CAPÍTULO II

### 2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

#### 2.1 Violencia Contra las Mujeres

Se entiende como violencia contra la mujer «todo acto de violencia sexista que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psíquico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la privada (ONU, 1995)

Según la Convención interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, la violencia contra la mujer se define como cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer tanto en el ámbito público como en el privado. (Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar La Violencia Contra La Mujer "Convención De Belem Do Para" OEA,, 1996)

Al mencionar ámbito público se hace referencia a lo que se produce fuera de las relaciones Familiares y se da en la sociedad, puede ser a través de la religión, educación, medios de comunicación, grupos a los cuales se asiste (deportivos, culturales u otros).

Al decir ámbito privado se refiere aquel que se produce en las relaciones familiares o mejor conocidas como violencia intrafamiliar.

La violencia contra las mujeres es el mecanismo principal utilizado generalmente por los hombres como resultado de las desigualdades de poder entre los géneros a través del cual las mujeres son desvalorizadas, sometidas al poder y al control sobre ellas. (Recinos, 2009)

La violencia hacia las mujeres en la sociedad siempre ha existido, no ha sido hasta hace muy poco que se han empezado a hacer sentir las voces que la consideran un problema grave y condenable.

### **2.1.1 Características de la Violencia Contra las Mujeres**

- ✓ Se vive la violencia contra las mujeres como algo natural.
- ✓ La mayoría de las formas de violencia son mucho más serias, intensas y frecuentes de lo que se sabe.
- ✓ La violencia contra las mujeres impide su desarrollo personal por ejemplo no puede estudiar, no puede trabajar, no puede salir a pasear, no puede participar en grupos sociales.
- ✓ Casi siempre las formas de violencia contra las mujeres son unidireccionales, es decir que específicamente van dirigidas a las mujeres y generalmente quienes las ejercen son los hombres.
- ✓ Generalmente se culpa a la mujer por la violencia, por ejemplo, hay quienes dicen, las mujeres sufren porque quieren.
- ✓ Se crean mitos en relación a la violencia contra las mujeres,

Generalmente los hombres se benefician con la violencia hacia las mujeres pues las subordinan, oprimen y discriminan con respecto a ellos. (Violencia Contra la Mujer, 2011)

### **2.2 Tipos de Violencia Contra las Mujeres**

La violencia contra las mujeres en la sociedad se manifiesta como producto de la dominación que los hombres imponen sobre las mujeres. La violencia contra las mujeres es todo acto cometido contra el sexo femenino y puede tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico; es decir, la violencia contra la mujer es toda acción violenta que recibe una mujer por el simple hecho de serlo dañándola ya sea física o emocionalmente. La violencia contra la mujer es un problema de salud pública y es considerada un delito (Vargas, Rodríguez, Fuentes Berain, & Moreno, 2009)

#### **2.2.1 Violencia Social**

Es la violencia que se vive a causa de situaciones que provocan desigualdades de oportunidades y recursos en la sociedad y que violan derechos como el derecho a la

educación, a la salud, a la vivienda, a la alimentación, recreación o participación. Algunas formas en que se manifiesta:

- ✓ Los cuerpos de las mujeres son utilizados como objetos de deseo sexual de los hombres (Anuncios comerciales).
- ✓ En reuniones o discursos en los cuales participan mujeres y hombres y generalmente solo se dirigen a los hombres.
- ✓ Cuando a las mujeres se les niega la oportunidad de un trabajo por ser mujer. (Vargas, Rodríguez, Fuentes Berain, & Moreno, 2009)

### **2.2.2 Violencia Emocional o Psicológica**

Es la violencia que está encaminada a deteriorar la estima personal de las mujeres. Algunas formas en que se manifiesta:

- ✓ Burlas, insultos, gritos, amenazas, chantajes, desprecios.
- ✓ Amenazas verbales, insultos, ofensas, gestos, gritos, humillaciones, etc.
- ✓ Desprecio, indiferencia y falta de atención.
- ✓ Negligencia y/o abandono.
- ✓ Acoso y hostigamiento.
- ✓ Comparaciones destructivas y/o difamación.
- ✓ Rechazo, discriminación por género.
- ✓ Privación de la libertad o privacidad.
- ✓ Enojo por incumplimiento de tareas consideradas propias de la mujer, etc
- ✓ Chistes que descalifican a las mujeres. (Vargas, Rodríguez, Fuentes Berain, & Moreno, 2009)

Según Kirkwood, es un concepto amplio que admite múltiples modalidades de agresión intelectual o moral; consiste en hostilidad verbal o no verbal reiterada, que perjudica directamente o indirectamente la estabilidad emocional de la persona que sufre violencia. (Gil Rodríguez & Lloret Ayter, 2007)

### **2.2.3 Violencia Económica**

Es la relacionada con bienes materiales. Algunas formas en que se manifiesta:

- ✓ Menor remuneración por igual trabajo realizado.
- ✓ Amenazas verbales que atenten contra el bienestar económico de la familia.
- ✓ El hombre controla el dinero y toma las decisiones económicas.
- ✓ Obligar a la mujer a trabajar para aportar a la economía familiar.
- ✓ Privación o destrucción de los bienes personales y materiales pertenecientes a la mujer.
- ✓ Negar el derecho de la mujer a trabajar para aportar a la economía familiar, etc.
- ✓ Que el hombre disponga de dinero o las pertenencias de la mujer sin su consentimiento u obligándola.
- ✓ Vender bienes que le pertenecen a las mujeres. (Vargas, Rodríguez, Fuentes Berain, & Moreno, 2009)

### **2.2.4 Violencia sexual**

Esta violencia se da cuando se utiliza la sexualidad y el cuerpo de las mujeres en contra de su voluntad, puede ser ocasionada por un conocido o desconocido. Casi siempre la violencia sexual va acompañada de amenazas y chantajes. La mayoría de las mujeres que la viven lo hacen en silencio, con miedo, culpabilidad y vergüenza.

Algunas Formas en que se Manifiesta:

- Presión para tener relaciones sexuales no deseadas.
- No usar ni permitir el uso de preservativos aun cuando ella lo pida.
- Contagiarla con Infecciones de Transmisión Sexual (ITS).
- Obligarla a realizar o recibir tocamientos sexuales no deseados.
- Durante el acto sexual obligar a la mujer a prácticas no pedidas ni deseadas.
- Obligarla a prostituirse o a tener relaciones sexuales con otras personas.
- Violación sexual, etc. (Published by the UN Department of Public Information, , 2009)

#### **2.2.4.1 Violación Sexual:**

Es un delito que ataca la integridad personal de la víctima. Uso de violencia o intimidación para llegar al acceso carnal por la vía vaginal, anal o bucal o por medio de la introducción de uno o varios dedos u objetos por la vagina o el ano. Se considera violación toda penetración por la vagina, el ano o la boca usando la fuerza o intimidación. También es una la penetración con objetos. La violación sexual es un delito que traumatiza y humilla a las mujeres, por toda la construcción social que se ha elaborado en cuanto a su cuerpo. (Published by the UN Department of Public Information, , 2009)

#### **2.2.4.2 Acoso u Hostigamiento Sexual**

Se traduce en manifestaciones orales, requerimientos, comentarios, indirectas sexuales e irrespetuosas, sobrenombres sexistas, comentarios o halagos excesivos en relación con la vestimenta o apariencia de las mujeres, cantos alegorías obscenas en forma reiterada traducida en una persecución constante que oportuna y molesta a la víctima a que consienta tener una relación sexual o actos sexuales distintos al coito. Comprende todo comportamiento sexual considerando ofensivo y no deseado. (Published by the UN Department of Public Information, , 2009)

#### **2.2.5 Violencia Física**

Es aquella violencia que ocurre cuando una persona conocida o desconocida provoca un daño no accidental en cualquier parte del cuerpo de la mujer.

Algunas formas en que se manifiesta:

- ✓ Golpes en diferentes partes del cuerpo (puede ser cuando tiran objetos como piedras a las mujeres).
- ✓ Quemaduras, torturas.
- ✓ Moretones,
- ✓ Empujones (transporte colectivo)
- ✓ Cuando un desconocido o conocido toca alguna parte del cuerpo de la mujer con mala intención.
- ✓ Empujar o aventar.

- ✓ Escupir.
- ✓ Jalar el cabello, despeinar.
- ✓ Golpear con manos, codos o cabeza, abofetear.
- ✓ Patear.
- ✓ Lanzar objetos a la persona con el fin de herirla.
- ✓ Usar objetos o armas de fuego y punzo-cortantes para golpear o agredir.
- ✓ Tratar de ahorcar o asfixiar, etc. (Vargas, Rodríguez, Fuentes Berain, & Moreno, 2009)

### **2.2.6 Violencia intrafamiliar**

Es cualquier acto u omisión llevada a cabo por miembros de la familia y cualquier condición que resulte de esos hechos, que previenen a otros miembros de iguales derechos y libertades, así como hechos que interfieren con su desarrollo y libertad de elegir. (Hurtado, 2009)

la violencia contra la mujer es la expresión brutal de la discriminación de género, tiene su origen en su espacio doméstico y se proyecta a la esfera pública. Oprime y controla a las mujeres en el único espacio tradicionalmente dominado por ellas: el hogar. La violencia contra la mujer se ha centrado en la familia, convirtiéndose en un problema social, pues sus efectos repercuten a todos los integrantes del hogar resultan afectados y al ser ese su ejemplo, repiten el patrón llegando a pensar que eso es lo normal para un modo de vida. (Hurtado, 2009)

La violencia intrafamiliar, constituye una violación a los Derechos Humanos y debe entenderse como cualquier acción u omisión que de manera directa o indirecta causare daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico o patrimonial tanto en el ámbito público como en el privado, a persona integrante del grupo familiar por parte de parientes o conviviente o ex conviviente, cónyuge, ex cónyuge o con quien haya procreado hijas o hijos. (Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar, 1996) .

Asociación americana de Psicología plantea que más de allá de la condición legal o de vínculos sanguíneos se ha comprobado que la violencia tiene. Mecanismos y efectos similares cuando ocurre en cualquiera de las siguientes relaciones familiares:

- ✓ Familias nucleares tradicionales 'integradas por mamá, papá, hermanas, hermanos, conviviendo en un mismo hogar.
- ✓ Familias extensas integradas por mamá, papá, hermanas, hermanos, abuela, abuelo, tías, tíos, primas, primos, viviendo en un mismo hogar.
- ✓ Familias conformadas por parejas que tiene hijas o hijos de una relación anterior y conviven todas y todos en un solo hogar.
- ✓ Parejas con unión libre, parejas unidas sin que exista ningún vínculo legal que los una.
- ✓ Parejas de hecho. Es una de las formas de legalizar la unión de una pareja.
- ✓ Tiene el mismo valor jurídico que el matrimonio y pretende proteger a las personas que hacen vida en común en forma estable y continua o que han procreado hijas, hijos en común.
- ✓ Familias por elección. Integradas por personas con las cuales se tienen lazos afectivos y que además tienen una relación muy parecida a una familia sanguínea.
- ✓ Familias que viven aparte o juntas.
- ✓ Familias con o sin hijos.
- ✓ Familias gay o lesbianas.
- ✓ Familias conformadas por hermanas, hermanos, primas, primos, tías, tíos, etc. (Asociación americana de Psicología, 2016)

## **2.3 Los tipos de violencia intrafamiliar son:**

### **2.3.1 Violencia Física**

Ocurre cuando el esposo o compañero, u otra persona con la que se mantenga una relación afectiva, de confianza o erótica, le causa daño a su esposa, compañera, hermana, nieta, hija nuera, entre otras, provocando lesiones internas, externas o ambas.

Algunas formas en que se manifiesta la violencia física son:

- ✓ Pellizcos.
- ✓ Bofetadas, la aprieta, le deja marcas.
- ✓ Tirones, sacudidas, empujones.
- ✓ Puñetazos.

- ✓ Patadas.
- ✓ Arrojar objetos.
- ✓ Golpes en diferentes partes del cuerpo.
- ✓ Laceraciones.
- ✓ Quemaduras.
- ✓ Muerte
- ✓ Fracturas.
- ✓ Amenaza o herida con arma mortal. (Bolívar, 2015)

### **2.3.2 Violencia Emocional**

Es toda acción u omisión cometida contra una mujer, que daña su integridad emocional, la concepción y el valor de sí misma o la posibilidad de desarrollar todo su potencial como humana y es causada por una persona con quien mantiene una relación afectiva, de confianza o erótica.

Algunas formas en que manifiesta:

- ✓ Insultos verbales o gestuales constantes.
- ✓ No reconoce aciertos.
- ✓ Ridiculiza.
- ✓ Rechaza.
- ✓ Manipula explota
- ✓ Compara.
- ✓ Distancia afectiva o indiferencia.
- ✓ Deja de hablar.
- ✓ Gritos.
- ✓ Amenazas (de golpearla, abandonarla quitarle la ayuda económica, castigar quitar a los hijos, de suicidio, homicidio a ella y a los hijos)
- ✓ Crea un clima de miedo.
- ✓ Niega derecho a estudiar, participar, realizar trabajo productivo. Niega oportunidades de hacer deportes, actividades artísticas, actividades sociales.

- ✓ Control a través de mentiras, contradicciones, promesas o esperanzas falsas. Celos, críticas constantes como madre, mujer y esposa.
- ✓ Destruye las cosas personales de la mujer (ropa, escritos, libros y otros).
- ✓ Cuenta sus aventuras con otras mujeres.
- ✓ No deja a las mujeres salir, estudiar, tener amistades, visitar a la familia.
- ✓ Impiden que ellas controlen los embarazos.
- ✓ Destruye objetos de la casa.
- ✓ Mata a las mascotas para castigar y asustar. (Bolívar, 2015)

### **2.3.3 Violencia Sexual**

Es todo acto en el que una persona que tiene una relación afectiva de confianza o íntima con una mujer sea o no su pareja, la involucra en una actividad de contenido sexual que propicia su victimización y de la que el violador obtiene gratificación. Es toda imposición de actos de orden sexual contra la voluntad de la mujer.

Algunas formas en que se manifiestan son:

Burlas y críticas con relación al comportamiento sexual de las mujeres.

Asedio sexual en momentos inoportunos.

No toma en consideración las necesidades y sentimientos sexuales de las mujeres.

Tocamientos no gratos.

La insulta diciéndole puta, frígida.

Pide sexo constante. La obliga a tener sexo, aunque la mujer no quiera (violación en el matrimonio).

Exige sexo con amenazas

Obliga a la mujer a tener relaciones sexuales con otras personas,

Infringe dolor a la mujer durante el acto sexual como estímulo existente para el hombre.

Exige sexo después de una discusión o juego de haberla golpeado.

Uso de objetos que dañen el cuerpo de la mujer.

Explora el cuerpo de la mujer en busca de evidencias de infidelidad.

Obliga a la mujer a tener prácticas sexuales no deseadas (sexo, oral, anal, etc.).

Obliga a la mujer a ejercer la prostitución para obtener el dinero que ella gane (Bolívar, 2015)

### **2.3.4 Violencia Patrimonial**

Es toda acción u omisión que atente o dañe el patrimonio de la mujer. Algunas formas en que se manifiesta:

No darle ayuda o apoyo económico para su manutención y la de sus hijos.

Amenazas de quitarle bienes.

Apropiarse de los bienes de la mujer a través de engaños o amenazas.

Obliga a la mujer a entregar su salario o ingresos.

Bienes pagados por las mujeres que aparecen a nombre de los compañeros.

Asigna herencias desiguales, en donde las mujeres en calidad de hijas, esposa o madres, heredan bienes de menor valor.

Bienes de las mujeres administrados por otras personas que nos les permiten opinar o decidir sobre ellos.

Destruye objetos de valor que pertenecen a las mujeres.

Destruyen objetos que representan el patrimonio afectivo e histórico de la mujer como: fotos, recuerdos y mucho más. (Bolívar, 2015)

### **2.3.5 Ciclo de la violencia intrafamiliar**

El ciclo de la violencia de la pareja son las acciones o hechos que una pareja realiza cuando viven en una relación de desequilibrio de poder que se visualiza en violencia.

El ciclo de la violencia intrafamiliar puede aparecer en cualquier momento de la relación de la pareja: noviazgo, inicio del matrimonio, nacimiento de los hijos y de las hijas o después de muchos años de vida juntos, o toda la vida. El ciclo de la violencia intrafamiliar no tiene un tiempo definido de duración, pues dura de minutos a horas, semanas, etc. (Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, 2016)

## **2.4 El ciclo de la vida de violencia intrafamiliar se divide en tres fases:**

**2.4.1 Primera fase acumulación de tensión.** Durante esta fase ocurren incidentes menores de violencia. En esta etapa las mujeres no están en capacidad de valorar lo que

está pasando porque su energía la están dirigiendo exclusivamente a evitar que el daño sea mayor, es decir, se pase a la siguiente fase: Explosión. La mujer trata de calmar al violentado de diferentes formas:

- ✓ Anticipándose a sus deseos.
- ✓ Alejándose.
- ✓ Tratando de comprender la vida difícil que tiene o que tuvo el violentador.
- ✓ Le sigue la corriente. (Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, 2016)

Las mujeres buscan estrategias para sobrevivir en esta fase, las cuales se describen a continuación:

- ✓ **Negación:** cerrando los ojos ante lo que pasa con la esperanza de que cuando los abra de nuevo el dolor ya no estará allí, tiende a negar lo que pasa y a negar los sentimientos que le está generando tantos abusos.
- ✓ **Racionalización:** en esta fase se trata de buscar explicaciones que justifiquen el abuso en factores externos o en características negativas de la persona afectada, por ejemplo: él tiene razón de enojarse tanto yo no soy muy ordenada, ni buena cocinera.
- ✓ **Minimización:** las mujeres tienden a quitar importancia al comportamiento violento, por ejemplo: sólo quebró mis adornos, pudo haberme pegado y no lo hizo. (ACNUR, 2016)
- ✓ Es un momento en que empieza a haber reacciones intensas y desproporcionadas (insultos, menosprecios, demostraciones de hostilidad) que quieren actuar como corrector educativo. En estos casos la mujer intenta hacer todo lo posible para amortiguar la tensión y que su pareja no descargue la violencia contra ella. Cree falsamente que puede evitarla, como si dependiese de lo que ella hace, tal como él le hace creer.. (Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, 2016)

**2.4.2 Segunda fase momento agudo.** Esta fase se caracteriza por una fuerte e incontrolable descarga de violencia física, emocional y patrimonial. La pérdida de control del violentador y su enorme grado de destructividad es lo que distingue esta

fase. Es la más breve de las tres fases. (Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, 2016)

Cómo viven en esta fase las mujeres sobrevivientes:

- ✓ Se sienten atrapadas, incapaces de huir.
- ✓ No tienen la posibilidad de resistirse, sólo tratan de no provocar al violentador.
- ✓ Las acompaña un sentimiento de incredulidad, esto no puede estarme pasando.

En esta fase se genera un distanciamiento entre la mujer sobreviviente y el violentador, esto puede convertirse en la oportunidad de tomar la decisión de buscar ayuda, irse de la casa y en casos graves aislarse más o suicidarse. (ACNUR, 2016)

**2.4.3 Tercera fase reconciliación:** Al distanciamiento le sigue la reconciliación, esta fase se caracteriza por un período de calma y por un comportamiento cariñoso y de arrepentimiento por parte del violentador. En esta fase cualquier iniciativa que se quiso tomar para ponerle fin a la situación de violencia se abandonará. (Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, 2016)

Porque perdonan las mujeres en esta fase:

- ✓ Se sienten confundidas.
- ✓ Sienten miedo a represalias futuras si no ceden.
- ✓ Reciben cariño y cuidados por parte del violentador.
- ✓ Prevalece la idea de que las personas que se aman pueden vencer los problemas más graves.
- ✓ Sienten lástima por el violentador.
- ✓ Creen en las promesas del violentador.
- ✓ Sienten culpa. (Centro de Derechos de Mujeres, 2016)

## **2.5. Género y Autoestima**

### **2.5.1 Género**

Es el conjunto de rasgos, responsabilidades, formas y normas de comportamiento, valores, gustos, actividades, roles y funciones asignadas a las mujeres y los hombres en la sociedad y que son adquiridos en el proceso de socialización. Es todo lo que se aprende desde que se nace. (INDAP-CEDEM, 2016)

Son esas ideas, creencias, comportamientos, sentimientos, actividades, normas, valores y reglas que el sistema social impone y conforme se crece se aprende a través de la familia, educación, religión, los medios de comunicación, el mercado de trabajo, asociaciones o grupos. Por lo tanto, el género no es algo natural, es aprendido socialmente de allí que es posible transformar esas ideas, creencias, comportamientos. El género es asignado a cada ser humano al nacer y a partir de ello se asocian y se atribuyen actividades, papeles, de comportamiento diferentes para el sexo masculino y el sexo femenino, por lo tanto, se puede decir que el sexo se refiere solo al aspecto biológico anatómico, fisiológico y el género se refiere a la construcción social, histórica y cultural de las y los seres humanos. (INDAP-CEDEM, 2016)

La construcción de géneros en la sociedad determina la subordinación, exclusión y marginación del sexo femenino, frente al dominio y poder del sexo masculino.

El género permite comprender los estereotipos, posicionamientos y actitudes respecto al hecho de ser hombres o mujeres. (INDAP-CEDEM, 2016)

#### **2.5.1.1 Sistema sexo-género**

El sistema sexo-género es una categoría de análisis que ha sido introducida en las ciencias sociales en los últimos años y que nos permite cuestionar nuestros valores y creencias en las relaciones entre los sexos. Utilizar la categoría de género como análisis nos permite comprender las relaciones de subordinación y dominación que existen entre mujeres y hombres. La desigual distribución de poder entre los sexos influye en la manera en que mujeres y hombres pueden desarrollar sus capacidades personales, profesionales y sociales. (Martínez Benlloct & Bonilla Campos, 2000)

Es la estructura social en la cual se valora y se determina a las personas por su sexo y género, favoreciendo al sexo masculino y marginando al sexo femenino.

Algunas formas en que se manifiesta:

- ✓ Las mujeres no deben estudiar eso es cosa de hombres,
- ✓ Las mujeres no deben subirse a los árboles
- ✓ Eso le pasa por ser mujer.
- ✓ ¡Cállese!

#### **2.5.1.2 Estereotipos**

Los estereotipos sexuales son ideas, prejuicios, creencias y opiniones preconcebidas, impuestas por el medio social y la cultura, imprimen tal fuerza que llegan a considerarse como verdaderos, lo cual en realidad no son y se traducen en actitudes, representaciones, sentimientos, acciones, actividades y comportamientos, justifican la subordinación, dependencia y desigualdad social de la mujer.

Algunas formas en que se manifiesta:

- ✓ Los hombres no lloran, son machos.
- ✓ La mujer debe aprender a cocinar, lavar y planchar para cuando se case.
- ✓ Los niños no deben jugar con muñecas.
- ✓ Las mujeres deben de hacer caso y no pedir explicaciones (Remuzgo Torres , 2015)

## **2.6. Autoestima**

Es la impresión que cada una tiene de sí misma. Es el aprecio, el amor, el valor que se dan a sí mismas. Es la sensación, conocimientos apreciación, imagen, idea que cada quien tiene de sí y es el sentimiento que produce o provoca esa impresión por la idea que cada quien se hace de sí. Es el potencial que lleva hacia una actitud valorativa positiva o negativa de una misma o de uno mismo. Es la capacidad personal de reconocerse el propio valor de quererse y respetarse. (Esquivel & Consuelo, 1998)

### **2.6.1 Autoestima Alta o Saludable**

Se refiere al proceso equilibrado en el cual la persona se acepta como es, conociendo que tiene cualidades, defectos, éxitos, fracasos, triunfos y decepciones. Una autoestima saludable conlleva una visión optimista de la vida y esto permite: (Esquivel & Consuelo, 1998)

- ✓ Actuar con sencillez no siendo arrogantes.
- ✓ Lograr que otras y otros los aprecien, confíen y crean en ellas.
- ✓ Confiar en otras personas.
- ✓ Ser una persona productiva y positiva.
- ✓ Ser optimista y tener ideales por los cuales luchar y vivir.
- ✓ Tener metas, misión y visión de la vida.

(Esquivel & Consuelo, 1998)

Algunas señales que indican que está la Autoestima alta, son las siguientes.

Se toma conciencia y:

- ✓ Se valora positivamente.
- ✓ Se quieren más.
- ✓ Se sienten bien,
- ✓ Se cuidan.
- ✓ Se protegen
- ✓ se preocupan por conocer sus derechos y deberes.
- ✓ Como persona, se considera y se siente igual que cualquier otra persona; ni inferior ni superior; sencillamente, igual en dignidad; y reconoce diferencias en talentos específicos, prestigio profesional o posición económica.
- ✓ No se deja manipular por los demás, aunque está dispuesta a colaborar, si le parece apropiado y conveniente.
- ✓ Es sensible a los sentimientos y necesidades de las y los demás; respeta las normas sensatas de convivencia generalmente aceptadas y entiende que no tiene derecho a divertirse a costa de las demás personas.
- ✓ Reconocen sus valores morales y pueden defenderse y actuar a pesar de las presiones externas.

Piensan que la posibilidad para triunfar está en sus manos y no dependen de la suerte o casualidad.

- ✓ Aceptan cumplidos con una sonrisa en los labios.
- ✓ Tienen criterio propio y no se dejan influenciar fácilmente para hacer cosas que no están de acuerdo a sus valores.
- ✓ Asumen una posición de aceptación hacia sí mismas y hacia otras personas.

(Esquivel & Consuelo, 1998)

La autoestima es la manera como el ser humano se relaciona consigo mismo. De ella depende como la persona mira la vida y el mundo, cómo se presentan ante otras personas y de ello depende la relación con otras personas. (Rodríguez, 2006)

## 2.6.2 Autoestima o no saludable

Se refiere al estado de pesimismo en que se encuentran algunas personas en el cual no se siente bien consigo mismas, esto les afecta en sus relaciones personales, familiares, escolares y laborales. Esta podría ser la característica principal de una persona con autoestima baja. Algunos signos de Autoestima no saludable o baja son:

- ✓ Mujeres y hombres que aceptan los malos tratos físicos o insultos, Etc.
- ✓ Personas que hablan en voz baja e insegura o quienes en pocas oportunidades expresan sus opiniones.
- ✓ Personas que piensan muy poco en ellas y los demás
- ✓ Personas que no creen en ellas.
- ✓ Personas que se aíslan que se sienten solas.
- ✓ Personas que no se preocupan por su arreglo personal.
- ✓ Personas que tienen dificultad para enfrentar sus problemas.
- ✓ Personas que dudan de su capacidad.
- ✓ Autocrítica rigorista tendente a crear un estado habitual de insatisfacción consigo misma.
- ✓ Presenta un miedo exagerado a equivocarse.
- ✓ No se atreve a decir no por temor a desagradar,
- ✓ Irritabilidad a flor de piel, que le hace estallar fácilmente.
- ✓ Casi todo. le sienta mal, le disgusta, le decepciona. (Bonet, 1997)

Una baja autoestima es fuente de sufrimiento. Se genera cuando uno no está a gusto consigo mismo al punto de sentir una gran desesperanza y no poder actuar en determinados momentos. (Álvarez Icaza, & López Moreno, 2001)

## 2.7 Violencia y Salud

### 2.7.1 La Violencia Contra la Mujer un Problema de Salud Pública

La violencia contra las mujeres ha existido siempre y para muchas de ellas forma parte de su sistema de vida. Ha sido el modo utilizado por los hombres para someterlas y dominarlas. El hecho de que durante mucho tiempo haya permanecido oculta se debe

a que con frecuencia las mujeres son maltratadas por miembros de su propia familia (Hilberman, 1998)

Antes de 1993 se decía que la violencia intrafamiliar era un problema privado en el que nadie más que la pareja o la familia debía involucrarse, que se daba en situaciones aisladas, que no era algo frecuente, sino conflicto que algunas veces sucedía en la pareja.

De allí que los prejuicios que se escuchaban en la sociedad con respecto a la violencia intrafamiliar podrían resumirse en tres fundamentales:

1. Se cree que la violencia intrafamiliar es un problema privado y que nadie fuera de la familia debe intervenir.
2. En el hogar existen "ciertos derechos" a ejercer violencia. Lo condenable en todo caso son los excesos en el ejercicio de ese derecho, socialmente sancionado, a la violencia intrafamiliar.
3. Existen situaciones que no tienen otra salida que la violencia. (García, Castillo, Ovalle, & Asturias, 2002)

La magnitud de la violencia contra las mujeres ha alcanzado tal dimensión y gravedad que ha llamado la atención de distintas organizaciones internacionales llegando a ser considerada como un grave problema de salud pública que atenta contra la integridad y los derechos humanos de las mujeres. (Instituto de Salud Publica, 2003)

La situación se agrava cuando a la agresión física del violentador, se agrega el trato que la mujer recibe de parte de quienes le brindan la atención esperando ser apoyada, considerando en múltiples ocasiones que las mujeres son agredidas porque se dejan o porque disfrutan que les peguen. (García, Castillo, Ovalle, & Asturias, 2002)

La violencia más común es la que sucede en el hogar o en la familia. Los hombres pueden patear, morder, dar puñetazos, estrangular a sus esposas o compañeras, quemarlas o tirarles ácidos en el cuerpo, principalmente en la cara, pegar o *violar*, hasta apuñalarlas o dispararles, razón importante por la que las mujeres se tipifican como sobrevivientes de la violencia intrafamiliar. (García, Castillo, Ovalle, & Asturias, 2002)

La violencia contra la mujer en el ámbito familiar es comparada en algunas ocasiones con la tortura presentando signos y síntomas similares a los que presentan las personas sobrevivientes a estos maltratos inhumanos y degradantes lesionando la salud

psicológica de las mujeres al igual que su cuerpo, acompañada de humillación y violencia física. Esta serie de agresiones son impredecibles las cuales no tienen ninguna relación con el comportamiento de la mujer, así como el tiempo y la frecuencia de las mismas. (García Castillo, Ovalle, & Asturias, 2002)

Algunas mujeres pueden creer que merecen las golpizas por alguna equivocación cometida, otras evitan hablar por temor a que su compañero nuevamente las lastime y con mayor intensidad por revelar "secretos de familia" o por la vergüenza que ésta ocasiona en la vida de una mujer, sin embargo, investigaciones realizadas señalan como producto basado en la teoría del aprendizaje social, explicando este comportamiento que no es de nacimiento o enfermizo, como se creía, llamándolo "Debilidad Aprendida". Actualmente este camino que las mujeres violentadas recorren y viven repetidas veces, le llaman "La Indefensión Aprendida" definida como: "El desamparo condicionado que anula toda posibilidad de reacción de la mujer, ante la desesperanza y el repetido fracaso en detener la violencia del hombre". Por ello, al analizar la situación de la violencia se intenta terminar con la pareja, se dificulta reaccionar por todos los temores aprendidos y nuevamente se repite el ciclo, creyendo que es natural en la vida de las mujeres, además de perder la esperanza de detener la violencia. (García, Castillo, Ovalle, & Asturias, 2002)

Los ataques físicos del esposo pueden incluir violación y violencia sexual, sin que esto sea reconocido, por considerar que el esposo tiene el derecho legal sobre su esposa, por el ancestral criterio del débito conyugal y mantener la cultura del patriarcado, reforzando la idea de la obligación de la mujer de satisfacer sexualmente al marido o conviviente. Para muchas mujeres los insultos en forma repetida, el acoso, la privación de los recursos económicos, los bienes de uso general, los golpes físicos, reducen la seguridad y la confianza de la mujer en sí misma, razón para vivir con miedo y aterrorizada siempre es víctima del maltrato emocional más doloroso, que la incapacita emocionalmente para reaccionar contra la violencia que contra ella se ejerce. El escaso apoyo prestado a las mujeres que experimentan violencia intrafamiliar, por parte de los servicios policiales o de salud hace que ésta se busque principalmente en familiares o vecinos, por el temor a las represalias, la vergüenza de revelar sus lesiones y el desconocimiento de la protección a sus hijos e hijas. Así mismo, los

servicios de salud y operadores de justicia, no identifican a las mujeres violentadas o no responden adecuadamente por no tener la información adecuada para tratar el problema ni saber a qué lugar referir a las mujeres que buscan ayuda, así como pueden tener miedo de enfrentar el problema. (García, Castillo, Ovalle, & Asturias, 2002)

Las razones más importantes reconocidas por la Asamblea General de Naciones Unidas en diciembre de 1993 son las siguientes:

1. La violencia física, sexual y psicológica en la familia, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación por el marido, la mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales nocivas para la mujer, los actos de violencia por otros miembros de la familia y la violencia relacionada con la explotación, son incompatibles con la dignidad y la valía de la persona.
2. La violencia contra la mujer constituye una manifestación de relaciones de poder desiguales, mecanismo para mantener a la mujer en una situación de subordinación, atentando contra su integridad, el temor y la reducción de su autoestima. (García, Castillo, Ovalle, & Asturias, 2002)

El constante incremento de la delincuencia y la violencia en la sociedad obligan a desarrollar sistemas de vigilancia epidemiológica de las pérdidas de la salud originadas por hechos violentos. (Morrison & Loreto Bieh, 1999)

### **2.7.2 Consecuencias de la Violencia Intrafamiliar en la Salud de las Mujeres**

La violencia contra la mujer y la niña aumenta el riesgo o peligro de tener mala salud por los efectos negativos de ésta en la vida de cada una. Desde que la mujer es pequeña se le enseña lo que debe y no debe hacer, de manera que es así como se van prendiendo a no expresar sentimientos que son parte fundamental de la vida como el amor, enojo, pasión, miedo, soledad, angustia, vergüenza, alegría, paz, ira cólera, desprecio. Muchos de estos sentimientos ayudan para enfrentar la vida. Pero también algunos pueden llegar a evitar la realización de muchas cosas que desean hacer. El miedo, la vergüenza y la soledad son sentimientos que dependiendo de la forma que fueron aprendidos, limitan o dificultan la capacidad para tomar decisiones y tener una vida más satisfactoria. Por lo general no se presentan solos y a veces el uno es consecuencia del otro, ayudando a la desvalorización e incapacidad de las mujeres

para enfrentar el mundo, sentimientos que son más profundos en las mujeres violentadas. Sin embargo, conocer de dónde vienen, permite hacer acciones para superarlos, así como recordar que el miedo y la vergüenza llevan a la mujer a ser pasiva y evitar tomar decisiones y a no arriesgarse por ser sentimientos considerados propios de su sexo, incluso se cree son una cualidad natural o de nacimiento. (García, Castillo, Ovalle, & Asturias, 2002)

. Las principales consecuencias de la violencia intrafamiliar en la salud de las mujeres son:

- ✓ Consecuencias físicas.
- ✓ Consecuencias psicológicas. (García, Castillo, Ovalle, & Asturias, 2002)

### **2.7.2.1 Consecuencias Físicas**

**Homicidios.** Estudios realizados en países industrializados revelan que un 59 por ciento de homicidios de mujeres fueron cometidos por la pareja de la víctima.

- ✓ Lesiones graves: Las lesiones sufridas por maltrato físico y sexual pueden variar desde moretones, dolores de cabeza y fracturas, hasta incapacidades para toda la vida.
- ✓ Lesiones durante el embarazo: El riesgo a la salud tanto de la madre como del feto no nacido son altos en el embarazo, demostrando que el maltrato es un riesgo significativo de bajo peso al nacer en los recién nacidos, poco aumento de peso en la madre embarazada, infecciones y anemia.
- ✓ Lesiones a los niños y niñas: Sucede con frecuencia que los niños y niñas mientras tratan de defender a la madre, también ellos y ellas son golpeadas.
- ✓ Abusos sexuales e incestos: El maltrato sexual del niño y niña es un abuso de poder que abarca muchas formas de actividad sexual entre un niño o adolescente y una persona mayor, con mayor frecuencia un hombre a quien la víctima conoce. La actividad puede ser forzada o lograrla mediante tácticas comunes y coercitivas como ofertas de dinero o amenazas de revelar la situación incesto o el maltrato sexual ocurre dentro de la familia principalmente por el padre, el padrastro el abuelo, el tío, el hermano u otro hombre de

confianza dentro de la familia. El incesto igual que cualquier maltrato sexual, se materializa por fuerza física. Lleva además la afección psicológica de la traición de parte de un miembro de la familia que debería cuidar y proteger al niño y a la niña. (García, Castillo, Ovalle, & Asturias, 2002)

- ✓ Embarazo no deseado y a temprana edad: Ya sea por violación, por la dificultad de las mujeres de negociar el uso de métodos anticonceptivos, el tener relaciones sexuales sin protección o a temprana edad puede producir embarazos no deseados. Los embarazos durante la adolescencia, no son recomendados por no estar las niñas y adolescentes preparados tanto físicamente como mentalmente para la maternidad, con serias consecuencias para la madre, nacimientos prematuros y con deficiencias en la talla y peso no acorde a la edad de embarazo. Los embarazos no deseados se dan en muchos casos. Los compañeros o pareja de mujeres violentadas no usan ni dejan usar métodos para espaciar los embarazos y además golpean cuando se enteran de un embarazo. De allí se originan también los abortos provocados por exigencia del agresor. (García, Castillo, Ovalle, & Asturias 2002)
- ✓ Abortos provocados o espontáneos: En países como Guatemala donde el aborto no está legalizado las mujeres recurren a abortos ilegales, atendidos en condiciones inadecuadas y antihigiénicas provocando muertes de mujeres a temprana edad, a causa de infecciones o hemorragias por perforación de la matriz. (García, Castillo, Ovalle, & Asturias, 2002)
- ✓ Infecciones de transmisión sexual, incluyendo la infección por VIH/SIDA. Por la falta de responsabilidad masculina y la incapacidad de las mujeres para exigir protección en una relación sexual, las mujeres son expuestas a contraer infecciones de transmisión sexual. No puede pasar inadvertidas las complicaciones durante el embarazo, como septicemia, aborto espontáneo y nacimientos prematuros. En las víctimas de violación, el mayor riesgo es el contagio del VIH/SIDA. Algunas infecciones de transmisión sexual aumentan el riesgo de una mujer al virus del VIH. La agresión sexual violenta también aumenta el riesgo por el desgarre del tejido de la vagina facilitando la entrada del virus del VIH/SIDA en la corriente sanguínea, con consecuencias

generalmente mortales para la mujer y para sus hijos. (García, Castillo, Ovalle, & Asturias, 2002)

- ✓ Vulnerabilidad a las enfermedades: Cuando se hacen comparaciones entre mujeres que han sufrido maltrato con las que no lo han sufrido, se ha demostrado que las mujeres maltratadas tienen mayor facilidad de enfermarse debido al estrés que éste provoca, al descuido de sí misma y a la mayor probabilidad de fumar que las mujeres no maltratadas. El dolor pelviano crónico está relacionado con historias de violencia intrafamiliar, a infecciones recurrentes no tratadas oportuna y adecuadamente, a padecer de problemas graves menstruales, enfermedades de transmisión sexual, infecciones urinarias, intestino irritable, son generalmente consecuencias de haber padecido traumas sexuales graves, en la niñez, adolescencia o en la vida adulta. (García, Castillo, Ovalle, & Asturias, 2002)

### **2.7.2.2 Consecuencias Psicológicas**

- ✓ Suicidio: Muchas mujeres sienten que los insultos hacen más daño que los golpes, dejando huellas por mucho tiempo y algunas veces por siempre, sienten temor de quedarse solas, de no poder salir adelante causando cansancio emocional y físico que puede llevar a una mujer hasta el suicidio. Estas muertes suceden generalmente por la falta de oportunidades que tienen las mujeres para escapar de las relaciones violentas. (García, Castillo, Ovalle, & Asturias, 2002)
- ✓ Problemas de salud mental. Debido al miedo, la vergüenza y soledad, muchas mujeres padecen graves períodos de depresión o ansiedad. Es posible la fatiga todo el tiempo, pero tienen dificultad para dormir, tienen pesadillas, dificultad para comer, recurriendo al alcohol y las drogas para ocultar el dolor o escondiéndose de todo.
- ✓ Efectos en el niño y niña que han estado presentes en actos de violencia. Se ha demostrado que niños y niñas que han presenciado actos de violencia intrafamiliar padecen muchos de los síntomas que tienen quienes han sido maltratados física o sexualmente. En el caso de las niñas que ven su padre o

padrastra tratando violentamente a su madre tienen, además, más posibilidad de aceptar la violencia como parte normal de las relaciones de pareja que las niñas de hogares no violentos.

- ✓ En el caso de las niñas que son víctimas de violencia intrafamiliar tienen probabilidad de padecer de ansiedad, depresión o tristeza y no ser capaces de desarrollarse completamente en la escuela. Al no poder tener control de su propio cuerpo, el mundo puede convertirse en un lugar de amenaza siempre evitando en su vida futura retos en su vida personal y profesional. (García, Castillo Ovalle, & Asturias, 2002)

## **2.8. El Auto Cuidado de la Salud**

El auto cuidado es el conjunto de conocimientos y prácticas que realizan las mujeres para sí mismas con el fin de mantener la vida, conservar la salud y lograr el bienestar. (García, Castillo, Ovalle, & Asturias, 2002)

En la práctica del auto cuidado de la salud en las mujeres, se ha brindado atención principal a la salud materna y reproductiva. Esta práctica fija medidas de control y protección en el embarazo, parto y después del parto, en relación a la alimentación, vestuario, ejercicio, descanso, control de bebidas alcohólicas, uso del tabaco sustancias tóxicas y medicamentos. Luego, el uso de métodos para espaciar los embarazos ya sean naturales o artificiales, pero en su mayoría para controlar el período reproductivo. (García Castillo Ovalle, & Asturias, 2002)

Otra práctica del Auto cuidado en las mujeres, está orientado al uso de medicamentos para atender o tratar la enfermedad o con acciones de tipo curativo tanto en intervenciones quirúrgicas (operaciones), como enfermedades crónicas o enfermedades agudas de cualquier tipo. En este período se realizan acciones para prevenir dentro del auto cuidado, enfermedades como el cáncer del cuello del útero o matriz, de las mamas o pechos y el VIH/SIDA. (García, Castillo, Ovalle, & Asturias, 2002)

En los últimos años, se torna en cuenta un nuevo enfoque desde perspectiva de género, es decir, que cada mujer puede y debe conocer su cuerpo, apropiarse de él y poder así

tomar la determinación de qué hacer con su salud la autoestima y la capacidad de decisión para cuidar por sí misma de su cuerpo sus afectos, su sexualidad y su vida en general. Implica no solo el prevenir las enfermedades, sino también el buscar oportunamente los servicios de salud para un diagnóstico temprano de cualquier enfermedad cumplir con los tratamientos indicados por profesionales en las dosis y el tiempo necesario evitando con ello recaídas y complicaciones. Parte del auto cuidado es el evitar medicarse por sí misma sin el conocimiento necesario, ya que al hacerlo pone en peligro su vida. (García, castillo, Ovalle, & Asturias, 2002).

El auto cuidado persigue que las mujeres tomen medidas que defiendan su vida y promuevan la salud en lo individual y en grupo, que la vida diaria o cotidiana de las mujeres esté siempre en relación con su vida afectiva, laboral, cultural y social.

Lo específico del auto cuidado de la salud de las mujeres inicia con el reconocimiento de su cuerpo, cómo es y cómo funciona, para valorarlo, amarlo, así como desarrollando la capacidad de elegir y decidir, sobre todo lo que conserve y proteja su salud. Cuando se reconoce la capacidad de decidir por su salud, lleva el sentido también de poder elegir cuando está en un ambiente que afecta su salud, principalmente cuando es violentada por su compañero o pareja de hogar algún miembro de la familia, con el fin de evitar y prevenir todas las enfermedades como consecuencia de la violencia intrafamiliar. (García, Castillo, Ovalle, & Asturias, 2002)

De allí que la participación de las mujeres en el cuidado y protección de su propia salud se sustenta en la capacidad de reconocerse como persona, de valorarse, de fortalecer su autoestima y el poder de decidir sobre su salud y sus cuidados. El auto cuidado como parte de las prácticas de salud, propone que las mujeres tengan el conocimiento y ejercicio de sus Derechos Sexuales y Reproductivos. (García, Castillo, Ovalle, & Asturias, 2002)

## **2.9 Derechos sexuales y Reproductivos**

Como parte de los derechos humanos que tienen las mujeres, existen los llamados Derechos Sexuales y Reproductivos como todo lo relacionado a la sexualidad y la reproducción. De allí que cada una tenga su propio espacio y sea protagonista de su

propia sexualidad. La sexualidad cumple con algunas funciones básicas en la vida como son: la reproducción, el placer y la relación con otras personas. La sexualidad busca actualmente decidir sobre el cuerpo o sea la autónoma y la intimidad. Los esfuerzos que se han realizado en todo el mundo por los grupos y movimientos de mujeres, han evidenciado el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos, dejando al margen la única capacidad reconocida de la reproducción, como es la maternidad, olvidando que el disfrute de la salud es posible cuando también son tomados en cuenta los derechos sexuales de las mujeres. (García, Castillo, Ovalle, & Asturias, 2002)

Así mismo, vale la pena insistir que cuando se habla de sexo se refiere al conjunto de elementos biológicos naturales que diferencian física y anatómicamente a las mujeres u hombres. No es lo que comúnmente se llama sexualidad. De manera que género es una construcción social, la cual determina "cómo se debe ser", "cómo se debe actuar", desde ser mujer o ser hombre, puede variar por cultura, clase social, país, época histórica y otros factores. Esta diferencia es necesaria para entender que mujeres y hombres tienen derechos tanto sexuales como reproductivos que pueden disfrutar como parte de la sexualidad. (García, Castillo, & Asturias, 2002)

Toda persona tiene los siguientes derechos sexuales.

- ✓ El derecho a los conocimientos acerca de la sexualidad y de su propio cuerpo.
- ✓ A tomar en forma autónoma todas las decisiones sobre el cuerpo incluidas las relacionadas con la fecundidad y las condiciones de la maternidad y la paternidad.
- ✓ A decidir si desea tener o no relaciones sexuales, con quién, cómo y cuánta frecuencia.
- ✓ A disfrutar de una sexualidad compartida y libre de violencia.
- ✓ A que no se atropelle su integridad y a no ser expuesta a situaciones sexuales indeseadas.
- ✓ A un trato igualitario.
- ✓ A ejercer prácticas sexuales de su elección que no lastimen a otras personas.
- ✓ Al respeto a su identidad sexual.

- ✓ A la atención de la salud en cualquier etapa y durante toda la vida. (García, Castillo, Ovalle, Asturias, 2002).

Los derechos sexuales quedarían cortos, si no incluyeran también otros que hacen parte de la sensibilidad y las necesidades humanas como: (García, Castillo, Ovalle, Asturias, 2002).

- ✓ El derecho al placer sin culpa.
- ✓ Al disfrute de todos los sentidos.
- ✓ A la seguridad, la confianza y la espiritualidad.
- ✓ A que se respete la imagen de los cuerpos.
- ✓ A privacidad y confiabilidad.
- ✓ A la alegría y al ocio.

Los derechos sexuales son un tema de justicia social, ya que persiguen el bienestar integral de los seres humanos mediante el logro de la más elevada calidad de vida. (García, Castillo, Ovalle, Asturias, 2002).

## **2.10 Fundamento Legal sobre la Violencia contra la Mujer en la Legislación Guatemalteca.**

El ordenamiento jurídico guatemalteco, existen normas constitucionales y ordinarias relativas a eliminar la violencia contra las mujeres. Este ordenamiento se integra también con relación al problema de dicha violencia, con disposiciones internacionales de los sistemas Universal y regional de Derechos Humanos, adoptados por las naciones Unidas por la Organización de estados Americanos OEA, en su caso, y que han sido, aprobadas y ratificadas por el Estado de Guatemala. (Morales Trujillo, 2002)

Entre los instrumentos Legislativos Nacionales que protegen a la mujer de la violencia intrafamiliar están: La Constitución Política de la República de Guatemala, Decreto número 7-99 Ley de dignificación y promoción e integral de la mujer, Decreto número 97-96 Ley para Prevenir y Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar, Acuerdo Gubernativo No. 831-2000 Reglamento de la ley para prevenir, y sancionar y Erradicar la violencia Intrafamiliar y el Decreto No.22- 2008 Ley contra el feticidio y otras formas de Violencia contra la mujer.

La Constitución Política de la Republica establece que el estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como su la integridad y la seguridad de la persona; Que en Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que se a su estado civil, tiene iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser a servidumbre ni a otra condición que menos cabe su dignidad. (Morales Trujillo, 2002)

La ley de dignificación y promoción integral de la mujer tiene como objetivos promover el desarrollo integral de la mujer y su participación en todos los niveles de vida económica, política y social de Guatemala y promover el desarrollo de los derechos fundamentales que con relación con la dignificación y promoción de la mujer, se encuentran establecidos en la Constitución Política de la República, las convenciones Internacionales de los derechos de las mujeres y los planes de acción emanados de la conferencias internacionales sobre la temática de la mujer, correspondiente a tal promoción a las instituciones públicas y privadas en los que fueren aplicables.

La ley define como discriminación contra la mujer, toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo, etnia, edad y religión, entre otros, que tenga por objeto o de cono resultado menos cavar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos sociales o individuales consignados en la Constitución política de la República y otras leyes, que es violencia contra la mujer todo acto, acción u omisión que por su condición de genero la lesione física, moral o psicológicamente. En la ley se establece que el Estado a través de sus órganos y entidades competentes, definiera políticas que desarrollen contenidos y mecanismo mínimos para prevenir y erradicar la discriminación y la violencia contra las mujeres, promoviendo su dignificación y desarrollo integral, así también garantiza o la equidad en la educación, define acciones y mecanismos mínimos en la esfera del trabajo, de salud y de medio ambiente.

Para la prevención y erradicación de la violencia contra a las mujeres se mencionan algunas medidas específicas como: promoción de la erradicación de cualquier acciono práctica de violencia contra la mujer, cuidando que todas las autoridades y personal delas instituciones tomen las medidas pertinentes para el cumplimiento de esa obligación; actuación eficaz para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra la

vida de la mujer, atentar o perjudicar su integridad; modificar o abolir leyes o reglamentos vigentes, practicas jurídicas o costumbres que impliquen la persistencia o tolerancia de la violencia contra la mujer servicios para de orientación para toda la familia, cuidado y custodia de todos los menores afectados, los que serán atendidos por personal especializado, etc.

En la ley se mencionan acciones en la esfera de la cultura y los medios de comunicación social como también en la esfera económica y poder político. En 1996 fue emitida la ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar (decreto 97-96 del Congreso de la República) que brinda especial atención a las mujeres, las niñas y los niños, los jóvenes de ambos sexos las personas adultas mayores y las personas con discapacidad. (Morales Trujillo, 2002)

En la ley para prevenir sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar en su artículo1 se define la violencia intrafamiliar como cualquier acción u omisión que de manera directa e indirecta causare daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico o patrimonial, tanto en el ámbito público como en el privado, a persona integrante de grupo familiar, por parte de parientes o convivientes o ex conviviente, cónyuge o ex conyugue o con quien se haya procreado hijos o hijas, en el artículo 3 se indica la presentación de las denuncias, entre las instituciones en las que se puede presentar las denuncias que menciona el artículo 4 de la ley están: en el Ministerio Público, la Procuraduría General de la Nacional, Policía Nacional, Juzgados de familia, Bufetes Populares y el Procurador de los Derechos Humanos. En el artículo7 se establece las medidas de seguridad como: al presunto agresor que salga inmediatamente de la residencia común, ordenar el allanamiento de la morada cuando, por violencia intrafamiliar, se arriesgue gravemente la integridad física, sexual, patrimonial o psicológica de cualquiera de sus habitantes prohibir que se introduzcan o se mantengan armas en la casa de habitación, cuando se utilicen para intimidar amenazar o causar daño a alguna de las personas integrantes del grupo familiar, ordenar al presunto agresor abstenerse de interferir en cualquier forma en el ejercicio de la guarda, crianza y educación de sus hijos e hijas prohíbe el acceso del presunto agresor al domicilio permanente o temporal de la persona agredida y a su lugar de trabajo o estudio.

Las obligaciones del policía nacional descrito en el artículo 10 son: socorrer y presentar protección a las personas agredidas aun cuando se encuentren dentro de su domicilio al momento de la denuncia, en caso de flagrancia, detener a la persona agresor y ponerla a la orden de la autoridad judicial, levantar informe o parte policial sobre los hechos ocurridos y de comisar las armas y los objetos utensilios para amenazar o agredir y ponerlos a la orden de la autoridad judicial respectiva.

A pesar del su registro estadístico sobre las denuncias de violencia intrafamiliar las instituciones encargadas del cumplimiento de la ley antes mencionadas reportan que en la mayoría de denuncias son presentadas por mujeres (Morales Trujillo, 2002)

El 24 de noviembre de 2000 fue emitido el reglamento de la ley para prevenir y sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar, en el cual se crea la coordinadora nacional para la prevención de la violencia intrafamiliar y en contra de la mujer conocida por sus siglas como: (CONAPREDI, 2000)

Dicho reglamento (acuerdo gubernativo No. 831-2000), marca los procedimientos que deben observarse para la recepción y el trámite de las denuncias, entre otras disposiciones. (Morales Trujillo, 2002)

La ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer tienen como objeto garantizar la vida, la libertad, la integridad, la dignidad, la protección y la igual de todas las mujeres ante la ley, su fin promover e implementar disposiciones orientadas a la erradicación de la violencia física, psicológica, sexual, económica o cualquier tipo de coaccionen contra de las mujeres garantizándoles una vida libre de violencia, la ley define algunos conceptos importantes referentes al a la violencia, establece los delitos y penas como el femicidio, violencia contra la mujer, violencia económica, menciona la prohibición de causales de justificación y las circunstancias agravantes. Se aclaran las reparaciones en cuantos el resarcimiento a la víctima y la responsabilidad del Estado. En el capítulo 6 de la misma se describe las obligaciones del Estado, tales como: el fortalecimiento de las dependencias encargadas de la investigación criminal, la creación de los órganos jurisdiccionales, especializados centros de apoyo integral dela mujer sobreviviente de la violencia, fortaleciendo institucional, capacitación a funcionarios del

estado, asistencia legal a la víctima, sistema nacional de información sobre violencia en contra de la mujer y asignaciones presupuestarias.

En el ámbito del derecho internacional, de los derechos humanos, Guatemala es parte de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, aprobada a través del decreto legislativo 69-94, instrumentos que prevalecen sobre derecho interno al tenor del contenido del artículo 46 de la Constitución Política de la República (Morales Trujillo, 2002)

En otros instrumentos legislativos internacionales que protegen a la mujer guatemalteca de la violencia intrafamiliar están: la Declaración Sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, declaración Sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, y la declaración Universal de los Derechos Humanos. (Procurador de los Derechos Humanos, 2015)

La Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer establece en su artículo 1 que la expresión discriminación contra la mujer denotará toda distinción exclusiva o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular o el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas políticas, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera y por ende en su artículo 3 se aclara que los estados partes tomarán en todas las esferas las medidas apropiadas para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer, en la convención se establecen varios derechos de la mujer en igualdad con el hombre tales como: el derecho a igual remuneración, a la seguridad social, a la protección de salud y a la seguridad en las condiciones de trabajo, tener acceso a servicios adecuados de atención médica beneficiarse directamente de los programas de seguridad social, obtener todos los tipos de educación y formación académica y no académica participar en todas las actividades comunitarias el mismo derecho para elegir conyugue y contraer matrimonio libremente por su libre albedrío y su pleno consentimiento, los mismos derechos y responsabilidades

durante el matrimonio y con ocasiones de sus disolución, entre otros. (Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer -UN-, 2008)

La Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer menciona el artículo 1 que debe entenderse como violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que causa muerte, daño o sufrimiento físico, sexual psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público, como en el privado, en su artículo 2 establece que la violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual, y psicológica, en los artículos 3, 4, 5 y 6 se encuentran los derechos protegidos de la mujer como: el derecho a una vida libre de violencia tanto en el ámbito público como en el privado, el derecho a que se le respete su integridad física, psíquica y moral, derecho a ejercer libre sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, etc.

En los artículos 7, 8 y 9 se pueden apreciar los deberes del Estado, entre estos están: el deber de actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra la mujer, establecer los mecanismos judiciales y administrativos necesarios para asegurar que la mujer objeto de violencia tenga acceso efectivo a resarcimiento reparación del daño u otros medios de compensación justos y eficaces, fomentar el conocimiento y la observancia del derecho de la mujer a una vida libre de violencia y a que se respeten y protejan sus derechos humanos .

La Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la mujer dice en su artículo 1 que se entiende por violencia contra la mujer como todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o surgimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada, estos actos de violencia se especifican en el artículo 2, en el siguiente artículo se mencionan los derechos de la mujer en condiciones de igualdad, al goce y a la protección de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas políticas, económica, social, cultural y civil. En el artículo 4 de la misma se incluyen los medios apropiados encaminados a eliminar la violencia contra la mujer: proceder con la debida diligencia a fin de prevenir, investigar y conforme a la legislación Nacional, castigar todo acto de violencia contra la mujer, ya se trate de

actos perpetrados por el Estado o por particulares; adoptar medidas orientadas a eliminar la violencia contra las mujeres especialmente vulnerables; facilitar y promover la labor del movimiento en pro de la mujer y las organizaciones no gubernamentales y cooperar con ellos en los planos local, nacional y regional entre otros. (Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar La Violencia Contra La Mujer "Convención De Belem Do Para" OEA,, 1996)

El gran instrumento universal que se refiere específicamente a los derechos de las mujeres, es la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), adoptada por las Naciones Unidas en 1979. Esta Convención se suma a los instrumentos jurídicos internacionales que conforman el derecho internacional de los derechos humanos. (CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER, 2004)

La declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer establece que la discriminación contra la mujer niega o limita su igualdad de derechos con el hombre y menciona que deben adoptarse todas las medidas apropiadas a fin de abolir las leyes, costumbres, reglamentos y prácticas existentes que contribuyan a una discriminación en contra de la mujer, que deben tomarse medidas para educar a la opinión pública y orientar las aspiraciones nacionales hacia la eliminación de los prejuicios y las voliciones consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basadas en la idea de la inferioridad de la mujer, para asegurar a la mujer en igualdad de condiciones con el hombre y sin discriminación alguna.

Menciona que la mujer tendrá los mismos derechos que el hombre en materia de adquisición, cambio o conservación de una nacionalidad.

En la declaración se mencionan que deberán adoptarse medidas legislativas para que la mujer, casada o no tenga iguales derechos que el hombre en el campo del derecho civil y particular; para combatir de todas las formas de trata de mujeres y de explotación de prostitución de mujeres: para garantizar los mismos derechos en la esfera de la vida económica y social. (Declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer -UN-, 1967)

La declaración universal de los derechos humanos proclama en su artículo 1 que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, reafirmando en el artículo 2 sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. (Declaración Universal de Derechos Humanos, 1948)

## CAPÍTULO III

### 3. PLAN DE ACCIÓN

- 3.1. Tema/título:** Guía de información de prevención de la violencia intrafamiliar en contra la mujer.
- 3.2. Problema:** Desinformación en materia de la violencia contra la mujer.
- 3.3. Localización:** Aldea Panacal, Rabinal, Baja Verapaz
- 3.4. Unidad ejecutora:** Oficina Municipal de la Mujer, Rabinal, Baja Verapaz.
- 3.5. Características del proyecto:** El proyecto es eminentemente social basado en la enseñanza de la práctica educacional en materia de prevención de violencia en contra de la mujer, utilizando como instrumento la elaboración de una guía informativa en donde contenga la forma distinta de como la mujer es violentada en sus derechos desde su contexto.
- 3.6. Justificación:** Los habitantes de la aldea Panacal, municipio de Rabinal, Baja Verapaz, han sufrido en carne propia las consecuencias del conflicto interno armado donde han visto torturar, violar, morir a sus familiares creando un ambiente de costumbre y normalidad familiarizándose con la violencia llegando al extremo de practicarla sin darse cuenta; ante esta situación se ve en la necesidad de hacer una guía informativa de prevención de violencia contra la mujer.
- 3.7. Hipótesis/acción:** Si se elabora una guía de prevención de violencia intrafamiliar en contra de la mujer entonces las mujeres estarán informadas de cómo prevenir la violencia, para que no sean violentados sus derechos.
- 3.8. Objetivos**
- 3.8.1. General:** Brindar a la comunidad una herramienta de prevención de la violencia intrafamiliar en contra de la mujer.
- 3.8.2. Específicos:**
- ~ Elaborar una guía de prevención de la violencia en contra de la mujer.
  - ~ Capacitar a las mujeres de la comunidad Aldea Panacal sobre la violencia en contra de la mujer.

### **3.9. Metas**

- ~Elaboración de una guía de prevención de la violencia intrafamiliar en contra de la mujer.
- ~10 técnicos que laboran en la Oficina Municipal de la Mujer capacitados en el tema de la prevención de la violencia intrafamiliar en contra de la mujer.
- ~ 27 mujeres de la Aldea Panacal capacitadas sobre la prevención de violencia en contra de la mujer.
- ~Entrega de 10 guías a técnicos de la Oficina Municipal de la Mujer.
- ~Entrega de 27 guías a mujeres de la Aldea Panacal, Rabinal, Baja Verapaz.

#### **3.10. Actividades / Acciones del proyecto**

- ~ Investigar contenidos que se adapten a las mujeres del área rural.
- ~ Estructurar una guía de prevención de la violencia intrafamiliar en contra de la mujer.
- ~ Revisar y enmendar errores contenidos en la guía
- ~ Imprimir guías para mujeres y comité de desarrollo comunitario de la aldea Panacal, Rabinal, Baja Verapaz.
- ~ Socializar con Técnicos de la Oficina Municipal de la Mujer.
- ~ Entregar guías a mujeres y comité de desarrollo comunitario de la aldea Panacal, Rabinal, Baja Verapaz.

#### **3.11. Beneficiarios**

##### **3.11.1. Directos:**

- ~ Mujeres de la aldea Panacal, Rabinal, Baja Verapaz que reciben asesoría de parte de la Oficina Municipal de la Mujer

##### **3.11.2. Indirectos**

- ~ La comunidad de la aldea Panacal, Rabinal, Baja Verapaz.

### **3.12. Recursos**

#### **3.12.1. Materiales:**

- ~ Literatura que contenga información sobre la violencia intrafamiliar en contra de la mujer.
- ~ Resmas de papel bond tamaño carta
- ~ Computadora
- ~ Impresora

#### **3.12.2. Humanos:**

- ~ COCODE
- ~ 27 mujeres de la comunidad
- ~ Vecinos de la comunidad
- ~ Investigador
- ~ Coordinadora Oficina Municipal de la Mujer.

#### **3.12.3. Institucionales:**

- ~ Oficina Municipal de la Mujer.
- ~ COCODE

### 3.13. Presupuesto

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	Una resma de papel Bond Tamaño carta	35.00	35.00
2	30 refacciones	15.00	450.00
3	Levantado de texto de 37 guías	50.00	1850.00
4	Honorarios del técnico capacitador	200.00	200.00
5	Transporte de las guías	25.00	25.00
6	Alquiler de 2 horas de cañonera	100.00	200.00
7	Alquiler de Salón y mobiliario para capacitación	100.00	100.00
	Total		2860.00

### 3.14. Fuentes de financiamiento

- ~ Municipalidad Q2,000.00
- ~ Oficina de Municipal de la Mujer Q860.00

### 3.15. Cronograma

No.	Actividades	Año 2015															Año 2016																									
		Octubre					Noviembre					Diciembre					Enero						Febrero					Marzo					Abril					Mayo				
		1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
1	Investigar contenidos																																									
2	Estructurar la guía	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
3	Revisión y enmienda de errores																																									
4	Impresión de guías																																									
5	Socialización con Técnicos de OMM y entrega de guías																																									
6	Entregas de guías a las mujeres de la comunidad y Oficina Municipal de la Mujer																																									
7	Evaluación																																									

### **3.16. Evaluación**

Se evaluará el tiempo, el costo económico y la utilidad de la guía con las herramientas de observación (Lista de cotejo)

## CAPÍTULO IV

### 4. EJECUCIÓN Y SISTEMATIZACIÓN

#### 4.1. Ejecución

##### Control del desarrollo de las acciones del proyecto

No.	Actividades								
		P	T1	T2	T3	T4	T5	T6	T7
1	Investigar contenidos	P							
		E							
2	Estructurar la guía	P							
		E							
3	Revisión y enmienda de errores	P							
		E							
4	Impresión de guías	P							
		E							
5	Socialización con Técnicos de OMM y entrega de guías	P							
		E							
6	Entregas de guías a las mujeres de la comunidad y Oficina Municipal de la Mujer	P							
		E							
7	Evaluación	P							
		E							

Las actividades planificadas se realizaron conforme lo establecido en el cuadro donde le corresponde una P= las actividades planificadas y una E= acciones ejecutadas.

#### 4.2. Sistematización

##### 4.2.1. Diagnóstico

El primer paso, se inició con la visita a la oficina Municipal de la Mujer donde la coordinadora me expuso que tenía que hacer una solicitud dirigida al Señor alcalde para poder realizar el EPS en esa institución, luego se solicitó audiencia con el señor alcalde y autorizó que se realizará la etapa del estudio contextual (Diagnóstico) en la oficina Municipal de la mujer; donde la Señora: Reina Isabel Toj Morente asignó la comunidad Panacal, ubicada a 9 Kilómetros de distancia donde se realizó el estudio contextual, interno y externo de la comunidad y encontrándose así las debilidades y carencias.

En el primer día de visita a la Comunidad Panacal, se tuvo el gusto de conversar con la señora Luisa Xitumul siendo ella la presidenta del grupo de mujeres explicando: en el lugar había un comité de mujeres pero se tenía que hablar con el presidente del COCODE, máxima autoridad en la comunidad, encontrándose apoyo pues él, no se negó

a colaborar y estuvo de acuerdo pues no había ningún inconveniente; que conversara con ellas descubriéndose que ellas no sabían cuáles eran sus derechos y menos que están sufriendo violencia en sus hogares, encontrando una de las carencias del estudio contextual, en sus experiencias cuentan su sobrevivencia de la guerra del conflicto armado interno.

En el contexto social, de la comunidad Panacal se entrevistó a mujeres que fueron sobrevivientes del conflicto armado de la guerra interna, cada una narró su experiencia, en la cual coincidieron en lo siguiente: “tuvimos que migrar para distintitos lugares y que fueron pocas las que se quedaron en la comunidad donde tuvieron que sobrevivir con lo poco que nos dejó la violencia, y alimentábamos a nuestros hijos con hiervas, y frutos que se cosechan en la comunidad porque las ayudas de las autoridades eran escasas donde se vivía a diario con miedo de que volviera la violencia y sacaran los últimos hombres que quedaban ”, (Panacal, 2015) por el miedo no quisieron que se hiciera público su nombre. La comunidad es un lugar donde las fuentes de trabajo son: la siembra de maíz, frijol, amaranto, distintas clases de legumbres que mujeres tienen en los arriates que comercializan en el pueblo de Rabinal. La Oficina Municipal de la Mujer es la encargada dar el acompañamiento técnico a las mujeres de cómo se debe sembrar y tener una cosecha productiva, donde les dan charlas para que ellas adquieran las semillas, y venderlas a la institución Madre Tierra que les compra una parte de la cosecha y la que les queda la utilizan en el hogar para su sostenimiento.

Y donde el agua para las siembras la obtienen de pozos subterráneos para las hortalizas porque el agua entubada es poca para las siembras y es utilizada para consumo del hogar.

La realización del EPS se inició con el plan general donde especifica todas las actividades a realizar, diagnóstico de la comunidad de la Aldea el Panacal, Rabinal Baja, Verapaz.

#### **4.2.2. Fundamentación teórica**

La fundamentación teórica se realizó con el objetivo de investigar y documentar en libros escritos y páginas electrónicas donde se fue recabando la información para tener un amplio conocimiento del tema de lo que es la violencia en contra de la mujer que son temas y subtemas que son esenciales en la investigación para darle soporte teórico y legal al Ejercicio Profesional Supervisado de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, y así realizar el perfil del proyecto. Para ello se acudió a bibliotecas, páginas, virtuales, bibliografías, la Constitución Política de la República de Guatemala, La convención sobre la Eliminación y Discriminación de la Violencia en Contra de la Mujer los Derechos Humanos, Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer “convención de Belem Do Para” para fundamentar la investigación.

#### **4.2.3. Ejecución**

Plan de acción, tema, problema, localización, unidad ejecutora, características del proyecto, justificación, objetivos general, específicos, metas, Actividades acciones del proyecto, beneficiarios, directos, indirectos recursos, materiales, humanos, institucionales, presupuesto, fuentes de financiamiento, cronograma, evaluación, La Guía para el análisis contextual e institucional fue una de las herramientas que sirvió para orientarme en la investigación, donde la guía fue indispensable para llegar al problema y las carencias donde se encontró el tema como solución al problema para la elaboración del Módulo informativo de los Derechos Humanos Constitucionales. Para definir la Factibilidad y viabilidad, cronograma general de actividades de todo el proceso del informe, introducción, comentario, conclusiones, recomendación índice, bibliografías, anexos, apéndice.



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE  
GUATEMALA  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA**

# Guía de prevención de la violencia intrafamiliar en contra de la mujer



Compiladora: María Argelia Picon Oajaca

201023970

# ÍNDICE

Contenido	Pág.
Introducción .....	i
CAPÍTULO I .....	1
Violencia Contra las Mujeres.....	1
Características de la Violencia Contra las Mujeres .....	2
CAPÍTULO II .....	4
Tipos de Violencia Contra las Mujeres .....	4
Violencia Social.....	5
Violencia Emocional o Psicológica.....	6
Violencia Económica .....	7
Violencia Sexual.....	8
Violencia Física .....	9
CAPÍTULO III .....	11
Violencia Intrafamiliar .....	11
Violencia Patrimonial .....	12
CAPÍTULO IV .....	14
Ciclo de la Violencia Intrafamiliar.....	14
Género.....	15
<b>Sistema Sexo-Género</b> .....	16
Estereotipos .....	17
CAPÍTULO V .....	19
Autoestima .....	19
Autoestima Alta o Saludable .....	20
Autoestima Baja o no Saludable .....	21
Violencia y Salud .....	23
CAPÍTULO VI .....	23
Consecuencias de la violencia intrafamiliar .....	24
<b>Consecuencias Psicológicas</b> .....	25
.....	26
CAPÍTULO VII .....	27

AUTOESTIMA..... 27  
CAPÍTULO VIII ..... 29  
Derechos Sexuales y Reproductivos..... 29  
Referencias..... 33

## Introducción

La sociedad guatemalteca se ha destacado por el machismo que impera en la sociedad, en la cual el género más vulnerado es y ha sido el femenino, a quienes se les ha restringido de los Derechos Humanos.

Durante la historia se ha establecido luchas con las cuales se han logrado establecer leyes que amparan los derechos de la mujer, más la divulgación de estas aún siguen siendo escasas, muchas mujeres siguen siendo víctimas de varios tipos de violencia en el seno familiar desconociendo de ello.

El tema de violencia intrafamiliar engloba muchas circunstancias de las cuales no se hablan en las comunidades por miedo a los prejuicios, es importante que las mujeres del municipio de la comunidad de la Aldea el Panacal conozcan las acciones que pueden desencadenar la violencia en el seno familiar.

A continuación, se presenta la estructura de la guía.

Capítulo I se desarrolla el tema de la violencia en contra de la mujer.

Capítulo II se desarrolla los tipos de la violencia contra la mujer.

Capítulo III se desarrolla el tema de la violencia intrafamiliar.

Capítulo IV se presenta el ciclo de la violencia intrafamiliar.

Capítulo V se desarrolla el tema de la autoestima.

Capítulo VI se presenta el tema de la violencia y salud.

Capítulo VII describe el tema de la autoestima.

Y por último se presenta el Capítulo VIII que desarrolla los derechos sexuales y reproductivos.

## CAPÍTULO I

### Violencia Contra las Mujeres

La violencia contra la mujer se define como cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer tanto en el ámbito público como en el privado. (Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar La Violencia Contra La Mujer "Convención De Belem Do Para" OEA,, 1996)



<http://www.cubatesoro.com/noticias/estudios-revelan-elevados-indices-de-violencia-contra-las-mujeres-en-peru/>

## Características de la Violencia Contra las Mujeres

- ✓ Se vive la violencia contra las mujeres como algo natural.
- ✓ La mayoría de las formas de violencia son mucho más serias, intensas y frecuentes de lo que se sabe.
- ✓ La violencia contra las mujeres impide su desarrollo personal por ejemplo no puede estudiar, no puede trabajar, no puede salir a pasear, no puede participar en grupos sociales.

(Violencia Contra la Mujer, 2011)



<http://onu.org.pe/iniciativas-conjuntas/lucha-contra-la-violencia-hacia-la-mujer/>

## Actividad:

- Hacer una dramatización practicando las características de la violencia.
  
- Dar una propuesta para cambiar esta forma de vivir, evitando la violencia.

## CAPÍTULO II

### Tipos de Violencia Contra las Mujeres

- Violencia Social
  - Violencia emoción o psicológica
  - Violencia económica
  - Violencia sexual
  - Violencia física
  - Violencia intrafamiliar
  - Violencia emocional
  - Violencia patrimonial
- (Vargas, Rodríguez, Fuentes Berain, & Moreno, 2009)



## Violencia Social

Es la violencia que se vive a causa de situaciones que provocan desigualdades de oportunidades y recursos en la sociedad y que violan derechos como el derecho a la educación, a la salud, a la vivienda, a la alimentación, recreación o participación.

(Vargas, Rodríguez, Fuentes Berain, & Moreno, 2009)



<http://www.nuestragentediario.com.ar/las-estadisticas-sobre-violencia-de-genero-una-preocupacion-social/>

## Violencia Emocional o Psicológica

Es la violencia que está encaminada a deteriorar la estima personal de las mujeres. Algunas formas en que se manifiesta:

- ✓ Burlas, insultos, gritos, amenazas, chantajes, desprecios.
- ✓ Los piropos.
- ✓ Chistes que descalifican a las mujeres.

(Vargas, Rodríguez, Fuentes Berain, & Moreno, 2009)



<http://www.monografias.com/trabajos102/incidencia-violencia-intra-familiar-rep-dom/incidencia-violencia-intra-familiar-rep-dom.shtml>

## Violencia Económica

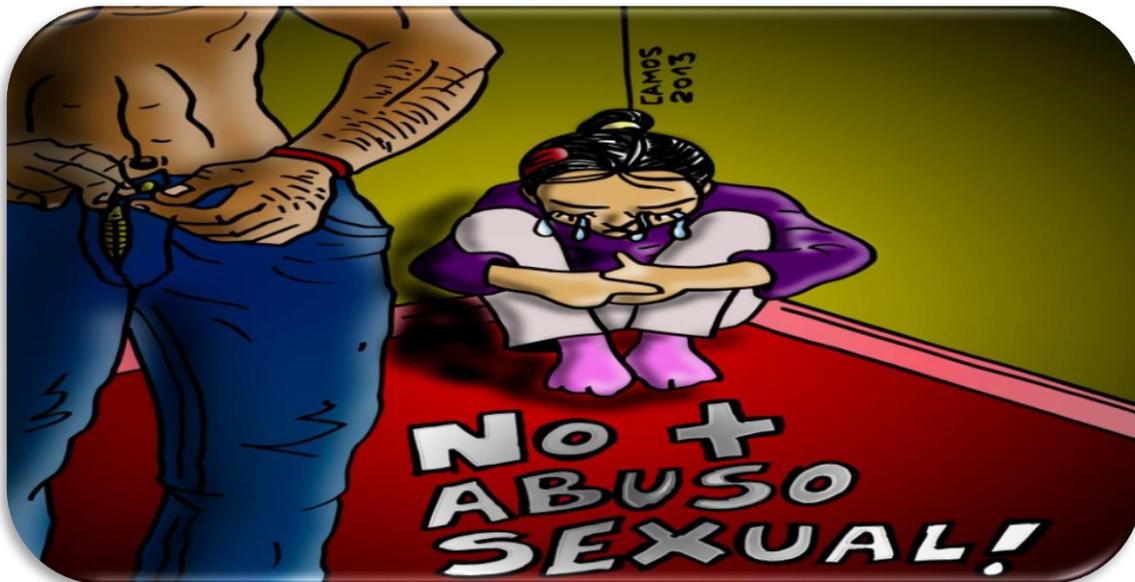
Es la relacionada con bienes materiales. Algunas formas en que se manifiesta:

- ✓ Menor remuneración por igual trabajo realizado.
  - ✓ Vender bienes que le pertenecen a las mujeres.
- (Vargas, Rodríguez, Fuentes Berain, & Moreno, 2009)



## Violencia Sexual

Esta violencia se da cuando se utiliza la sexualidad y el cuerpo de las mujeres en contra de su voluntad, puede ser ocasionada por un conocido o desconocido. Casi siempre violencia sexual va acompañada de amenazas y chantajes. La mayoría de las mujeres que la viven lo hacen en silencio, con miedo, culpabilidad y vergüenza. (Published by the UN Department of Public Information, , 2009)



<http://yayizabusosexual.blogspot.com/>

## Violencia Física

Es aquella violencia que ocurre cuando una persona conocida o desconocida provoca un daño no accidental en cualquier parte del cuerpo de la mujer.

Algunas formas en que se manifiesta:

- ✓ Golpes en diferentes partes del cuerpo (puede ser cuando tiran objetos como piedras a las mujeres).
- ✓ Quemaduras, torturas.
- ✓ Moretones. (Vargas, Rodríguez, Fuentes Berain, & Moreno, 2009)



<http://estrelarosasonilla.blogspot.com/>

## Actividad:

- Formar grupos y que cada grupo desarrolle uno de los temas de los tipos de violencias contra la mujer.
  
- Dar una reflexión sobre los temas de los tipos de violencia contra la mujer.

## CAPÍTULO III

### Violencia Intrafamiliar

Es cualquier acto u omisión llevada a cabo por miembros de la familia y cualquier condición que resulte de esos hechos, que previenen a otros miembros de iguales derechos y libertades, así como hechos que interfieren con su desarrollo y libertad de elegir. (Hurtado, 2009)



<http://www.larevista.ec/orientacion/psicologia/maltrato-emocional>

## Violencia Patrimonial

Ocurre cuando el esposo o compañero, u otra persona con la que se mantenga una relación afectiva, de confianza o erótica, le causa daño a su esposa, compañera, hermana, nieta, hija nuera, entre otras, provocando lesiones internas, externas o ambas.

Algunas formas en que se manifiesta la violencia física son:

- ✓ Pellizcos.
- ✓ Bofetadas, la aprieta, le deja marcas.
- ✓ Tirones, sacudidas, empujones.
- ✓ Puñetazos.
- ✓ Patadas. (Bolívar, 2015)



<http://maio Gomez Hoyos.blogspot.com/>

### **Actividades:**

- **Realizar la dinámica de la papa caliente y a la que le quede debe contestar una pregunta sobre que sabe de la violencia intrafamiliar.**
- **Identificar las imágenes que se refieran a la violencia contra las mujeres.**
- **Realizar de manera directa las siguientes preguntas.**

**¿Usted ha sufrido de violencia sexual?**

**¿En qué consiste la violencia emocional?**

## CAPÍTULO IV

### Ciclo de la Violencia Intrafamiliar

El ciclo de la violencia de la pareja son las acciones o hechos que una pareja realiza cuando viven en una relación de desequilibrio de poder que se visualiza en violencia.

El ciclo de la violencia intrafamiliar puede aparecer en cualquier momento de la relación de la pareja: noviazgo, inicio del matrimonio, nacimiento de los hijos y de las hijas o después de muchos años de vida juntos, o toda la vida. El ciclo de la violencia intrafamiliar no tiene un tiempo definido de duración, pues dura de minutos a horas, semanas, etc. (Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, 2016)

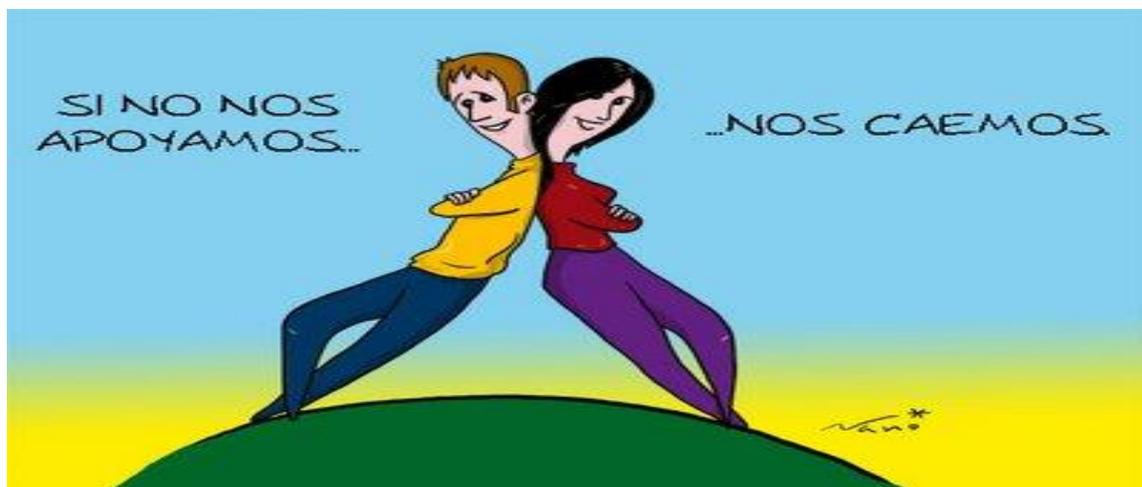


<https://www.pinterest.com/pin/399976010632253028/>

## Género

Es el conjunto de rasgos, responsabilidades, formas y normas de comportamiento, valores, gustos, actividades, roles y funciones asignadas a las mujeres y los hombres en la sociedad y que son adquiridos en el proceso de socialización. Es todo lo que se aprende desde que se nace. (INDAP-CEDEM, 2016)

El género es asignado a cada ser humano al nacer y a partir de ello se asocian y se atribuyen actividades, papeles, de comportamiento diferentes para el sexo masculino y el sexo femenino, por lo tanto, se puede decir que el sexo se refiere solo al aspecto biológico anatómico, fisiológico y el género se refiere a la construcción social,



<http://slideplayer.es/slide/1622477/>

## Sistema Sexo-Género

Es la estructura social en la cual se valora y se determina a las personas por su sexo y género, favoreciendo al sexo masculino y marginando al sexo femenino.

Algunas formas en que se manifiesta:

- ✓ Las mujeres no deben estudiar eso es cosa de hombres,
- ✓ Las mujeres no deben subir a los árboles
- ✓ Eso le pasa por ser mujer.
- ✓ ¡Cállese! (Martínez Benlloct & Bonilla Campos, 2000)



<http://slideplayer.es/slide/1622477/>

## Estereotipos

Los estereotipos sexuales son ideas, prejuicios, creencias y opiniones preconcebidas, impuestas por el medio social y la cultura, imprimen tal fuerza que llegan a considerarse como verdaderos, lo cual en realidad no son y se traducen en actitudes, representaciones, sentimientos, acciones, actividades y comportamientos, justifican la subordinación, dependencia y desigualdad social de la mujer.

Algunas formas en que se manifiesta:

- ✓ Los hombres no lloran, son machos.
- ✓ La mujer debe aprender a cocinar, lavar y planchar para cuando se case.
- ✓ Los niños no deben jugar con muñecas.
- ✓ Las mujeres deben de hacer caso y no pedir explicaciones.

(Remuzgo Torres , 2015)



<http://formacion3c.bloges.org/>

## Actividad:

- Hacer una dramatización expresando el ciclo de la violencia.
  
- Dar una propuesta para cambiar esta forma de vivir, evitando el ciclo la violencia.

## CAPÍTULO V

### Autoestima

Es la impresión que cada una tiene de sí misma. Es el aprecio, el amor, el valor que se dan a sí mismas. Es la sensación, conocimientos apreciación, imagen, idea que cada quien tiene de sí y es el sentimiento que produce o provoca esa impresión por la idea que cada quien se hace de sí. Es el potencial que lleva hacia una actitud valorativa positiva o negativa de una misma o de uno mismo. Es la capacidad personal de reconocerse el propio valor de quererse y respetarse. (Esquivel & Consuelo, 1998)



[http://altonivel.impresionesaerea.netdna-cdn.com/images/Estructura\\_V3/Marketing/Estrategias/mujer-espejo.jpg](http://altonivel.impresionesaerea.netdna-cdn.com/images/Estructura_V3/Marketing/Estrategias/mujer-espejo.jpg)

## Autoestima Alta o Saludable

Se refiere al proceso equilibrado en el cual la persona se acepta como es, conociendo que tiene cualidades, defectos, éxitos, fracasos, triunfos y decepciones. Una autoestima saludable conlleva una visión optimista de la vida y esto permite (Esquivel & Consuelo, 1998)



<http://www.loquenosabias.net/test-tienes-buena-autoestima/>

## Autoestima Baja o no Saludable

Se refiere al estado de pesimismo en que se encuentran algunas personas en el cual no se siente bien consigo mismas, esto les afecta en sus relaciones personales, familiares, escolares y *laborales*. Esta podría ser la característica principal de una persona con autoestima baja. Algunos signos de Autoestima no saludable o baja son:

- ✓ Mujeres y hombres que aceptan los malos tratos físicos o insultos.
- ✓ Personas que hablan en voz baja e insegura o quienes en pocas oportunidades expresan sus opiniones.
- ✓ Personas que piensan muy poco en ellas y los demás
- ✓ Personas que no creen en ellas. (Bonet, 1997)



<http://vidaplena.paginasamarillas.com.uy/Causantes-de-la-baja-autoestima/nw/5061/1>

## Actividades:

Se realizará la papa caliente y luego se le harán preguntas sobre la violencia

## CAPÍTULO VI

### Violencia y Salud

Antes de 1993 se decía que la violencia intrafamiliar era un problema privado en el que nadie más que la pareja o la familia debía involucrarse, que se daba en situaciones aisladas, que no era algo frecuente, sino conflicto que algunas veces sucedía en la pareja. (García, Castillo, Ovalle, & Asturias, 2002)



<http://es.slideshare.net/kanhury/trastorno-de-salud-mental-relacionado-con-la-violencia>

## Consecuencias de la violencia intrafamiliar

Violencia contra la mujer y la niña aumenta el riesgo o peligro de tener mala salud por los efectos negativos de están en la vida de cada una. Desde que la mujer es pequeña se le enseña lo que debe y no debe hacer, de manera que es así como van aprendiendo a no expresar sus sentimientos que son parte fundamental de la vida como el amor, enojo, pasión, miedo, soledad, angustia, vergüenza, alegría, paz, ira cólera, desprecio. Muchos de estos sentimientos ayudan para enfrentar la vida.

- ✓ Consecuencias físicas.
- ✓ Consecuencias psicológicas. ( Morrison & Loreto Bieh, 1999)



## Consecuencias Psicológicas

Suicidio: Muchas mujeres sienten que los insultos hacen más daño que los golpes, dejando huellas por mucho tiempo y algunas veces por siempre, sienten temor de quedarse solas, de no poder salir adelante causando cansancio emocional y físico que puede llevar a una mujer hasta el suicidio. Estas muertes suceden generalmente por la falta de oportunidades que tienen las mujeres para escapar de las relaciones violentas. (García, Castillo, Ovalle, & Asturias, 2002)



[http://vidaplena.paginasamarillas.com.uy/xcore/components/i/?i\\_a=Li4vLi4vLi4vbWVkaWEveGNvcmUvNTA2MV8xMzk1MDkwODczX19fX19fX18uanBn&i\\_cl=1&i\\_tr=100&i\\_q=70&i\\_rt=0&i\\_w=320&i\\_h=&i\\_wt\\_mrk=../../wtmrk.png](http://vidaplena.paginasamarillas.com.uy/xcore/components/i/?i_a=Li4vLi4vLi4vbWVkaWEveGNvcmUvNTA2MV8xMzk1MDkwODczX19fX19fX18uanBn&i_cl=1&i_tr=100&i_q=70&i_rt=0&i_w=320&i_h=&i_wt_mrk=../../wtmrk.png)

## Actividades:

Realizar una mesa redonda para socializar sus historias de vida.

## CAPÍTULO VII

### AUTOESTIMA

La autoestima es la capacidad de amarse a sí mismo y aceptarse tal como uno es. Cuando uno se ama a sí mismo, despierta y siente amor hacia los demás. Y cuando las personas se aman resulta más fácil hacer un mundo mejor. (García, Castillo, Ovalle, & Asturias, 2002).

El auto cuidado es el conjunto de conocimientos y prácticas que realizan las mujeres para sí mismas con el fin de mantener la vida, conservar la salud y lograr el bienestar. (García, Castillo, Ovalle, & Asturias, 2002).



<http://www.calpeyabyla.com/group/autocuidado>

Actividad:

Realizar una lista con rasgos de su personalidad tanto positivos como negativos.

## CAPÍTULO VIII

### Derechos Sexuales y Reproductivos

Los derechos sexuales son un tema de justicia social, ya que persiguen el bienestar integral de los seres humanos mediante el logro de la más elevada calidad de vida. (García, Castillo, Ovalle, Asturias, 2002).

Cada mujer tenga su propio espacio y sea protagonista de su propia sexualidad. La sexualidad cumple con algunas funciones básicas en la vida como son: la reproducción, el placer y la relación con otras personas. La sexualidad busca actualmente decidir sobre el cuerpo o sea la autónoma y la intimidad (García, Castillo, Ovalle, Asturias, 2002).

#### Toda persona tiene los siguientes derechos sexuales

- ✓ El derecho a los conocimientos acerca de la sexualidad y de su propio cuerpo.
- ✓ A un trato igualitario.
- ✓ A que no se atropelle su integridad y a no ser expuesta a situaciones sexuales indeseadas.
- ✓ Al respeto a su identidad sexual.
- ✓ A la atención de la salud en cualquier etapa y durante toda la vida.



[https://www.google.com.gt/search?q=imagenes+de+derechos+sexuales+y+reproductivos&espv=2&biw=1280&bih=699&source=Inms&tbn=isch&sa=X&ved=0ahUKewj0jvn1pLfMAhXMFh4KHVfPCnYQ\\_AUIBigB&dpr=1#imgsrc=cqaB7vdZEhsXCM%3A](https://www.google.com.gt/search?q=imagenes+de+derechos+sexuales+y+reproductivos&espv=2&biw=1280&bih=699&source=Inms&tbn=isch&sa=X&ved=0ahUKewj0jvn1pLfMAhXMFh4KHVfPCnYQ_AUIBigB&dpr=1#imgsrc=cqaB7vdZEhsXCM%3A)

Actividad:

Describir los espacios físicos del hogar donde se sienta con privacidad.

## Glosario

**Apreciación:** Calculo o determinación aproximada del valor de una cosa.

**Biológico:** Es un proceso de un ser vivo.

**Burlas:** Bromas o mentiras por diversión.

**Chantajes:** Extorción es la amenaza de difamación pública o daño semejante para obtener un provecho pecuniario o material de alguien u obligarlo a actuar de una determinada manera.

**Defectos:** a la carencia o falta de cualidades propias y naturales de una cosa o cualquier imperfección natural o moral.

**Desigualdades:** Condición o circunstancia de no tener una misma naturaleza, cantidad, calidad, valor o forma que otro o diferenciarse de el en uno o más aspectos.

**Deteriorar:** Hacer que una cosa pase o tener peor estado, calidad, valor, etc.

**Estereotipos:** Es la percepción exagerada con pocos detalles que se tienen sobre una persona o grupos de personas que comparten ciertas características, cualidades y habilidades, y que buscan justificar o racionalizar una cierta conducta en relación a determinada categoría social.

**Físico:** Del cuerpo: tener las piernas torcidas es un problema físico que tiene que tratar con un especialista.

**Género:** Humano está formado por diferentes razas.

**Insegura:** Cosa que conlleva riesgo o peligro una actividad insegura.

**Involucrarse:** v.tr. Hacer participar a alguien en un asunto comprometiéndole en él.

**Ira:** La ira, rabia, enojo o furia es una emoción que se expresa a través del resentimiento o irritabilidad los afectos.

**Marginado:** nombre masculino o femenino que forma parte del grupo social de personas que no están integradas en la sociedad a causa de la falta de trabajo, vivienda o medios económicos y la escasa posibilidad de alcanzarlos.

**Moretones:** Un hematoma es la acumulación de sangre, causado por una hemorragia interna que aparece generalmente como respuesta corporal resultante de un golpe, una contusión o una magulladura.

**Patrimonio:** conjuntos de bienes adquiridos o heredados: esta es la casa que mis padres nos heredaron a mis hermanos y a mí.

**Pesimismo:** (del latín *pessimus*, "lo peor"), es un estado de ánimo y una doctrina filosófica.

**Quemaduras:** Es un tipo de lesión en la piel causada por diversos factores.

**Recreación:** Acción de recrear o recrearse.

**Remuneración:** cantidad de dinero o cosa que se da a una persona como pago de un trabajo o un servicio.

**Sexual:** relativo al sexo de los seres humanos, de los animales y de las plantas: los órganos sexuales de las plantas son las flores.

**Subordinación:** Dependencia de una persona o una cosa respecto de otra o de otras, por las que está regida o a las que está sometida.

**Torturas:** castigo físico o psíquico infligido a una persona con el fin de mortificarla o para que confiese algo.

## Referencias

1. Morrison, A. R., & Loreto Bieh, M. (1999). *El Costo del silencio: violencia doméstica en las Américas*. Obtenido de books.google.com.gt:  
<https://books.google.com.gt/books?id=1Yb89GtLYaEC&lpq=PA81&ots=m65QH9q2DJ&dq=El%20constante%20incremento%20de%20la%20delincuencia%20y%20la%20violencia%20en%20la%20sociedad%20obligan%20a%20desarrollar%20sistemas%20de%20vigilancia%20epidemiol%C3%B3gica%20de>
- ACNUR. (11 de agosto de 2016). *Grupos de apoyo para mujeres afectadas por violencia* .: Obtenido de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados:  
[https://www.google.com.gt/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=2&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEw9Pv9iMbMAhXCbR4KHQhaBhkQFgggMAE&url=http%3A%2F%2Fwww.acnur.es%2FPDF%2F7419\\_20120402132301.pdf&usg=AFQjCNESPCs5EBItYiEBwXWFQTRgM1SKmw&sig2=l2w7nHkOh-UllXWty9ksRw](https://www.google.com.gt/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=2&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEw9Pv9iMbMAhXCbR4KHQhaBhkQFgggMAE&url=http%3A%2F%2Fwww.acnur.es%2FPDF%2F7419_20120402132301.pdf&usg=AFQjCNESPCs5EBItYiEBwXWFQTRgM1SKmw&sig2=l2w7nHkOh-UllXWty9ksRw)
- Álvarez Icaza,, M. A., & López Moreno, A. (AGOSTO de 2001). *Autoestima para Todos*. Obtenido de books.google.com.gt/es:  
<https://books.google.com.gt/books?id=SER7quxIXaUC&lpq=PP1&pg=PA6#v=onepage&q&f=false>
- Asociación americana de Psicología. (2016). *Violencia en Contra de la Pareja*. Obtenido de Formas de agresión psicológica:  
<http://www.apa.org/topics/violence/violencia-pareja.aspx>
- Bolívar, X. S. (23 de Febrero de 2015). *Tipos de violencia intrafamiliar*. Obtenido de Psicóloga Universidad de Chile: <http://www.tipos.co/tipos-de-violencia-intrafamiliar/>
- Bonet, J. V. (1997). *MANUAL DE AUTO ESTIMA*. Obtenido de books.google.es:  
<https://www.google.com.gt/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwjX6uPh2cjMAhXDLB4KHc9QBxEQFggaMAA&url=http%3A%2F%2Fwww.cpalsj.org%2Fwp-content%2Fuploads%2F2014%2F08%2F11CPM1T2-Bonet-1997-Se-amigo-de-ti-mismo.pdf&usg=AFQjCNFOD1>
- Centro de Derechos de Mujeres. (11 de agosto de 2016). *Manual para realizar grupos de apoyo: con mujeres sobrevivientes de violencia doméstica*. Obtenido de <http://bd.cdmujeres.net/documentos>:  
<http://bd.cdmujeres.net/documentos/manual-realizar-grupos-apoyo-mujeres-sobrevivientes-violencia-domestica>
- Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer -UN-. (7 de enero de 2008). *CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER*. Obtenido de Comité para la

Eliminación de la Discriminación contra la Mujer -Naciones Unidas-:  
[http://www.oj.gob.gt/es/QueEsOJ/EstructuraOJ/UnidadesAdministrativas/Centro AnalisisDocumentacionJudicial/cds/CDs%20compilaciones/Normativa%20Femicidio/1\\_documentos/1-1.html](http://www.oj.gob.gt/es/QueEsOJ/EstructuraOJ/UnidadesAdministrativas/Centro AnalisisDocumentacionJudicial/cds/CDs%20compilaciones/Normativa%20Femicidio/1_documentos/1-1.html)

CONAPREDI. (2000). *Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres*. Obtenido de <http://ggm.org.gt/wp-content/uploads/2012/08/PLANOVI-2004-2014..pdf>

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar La Violencia Contra La Mujer "Convención De Belem Do Para" OEA,. (16 de abril de 1996). *CONVENCION INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER "CONVENCION DE BELEM DO PARA"*. Obtenido de Departamento de Derechos Internacionales OEA: [https://www.google.com.gt/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=2&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwiZ2afD3sXMAhUF1x4KHYYHMA9kQFgghMAE&url=http%3A%2F%2Fwww.unicef.org%2Fargentina%2Fspanish%2Far\\_insumos\\_ConvencionBelem.pdf&usq=AFQjCNGkALM0nhNSpHNwJ1mNnY9vYGez3w&si](https://www.google.com.gt/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=2&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwiZ2afD3sXMAhUF1x4KHYYHMA9kQFgghMAE&url=http%3A%2F%2Fwww.unicef.org%2Fargentina%2Fspanish%2Far_insumos_ConvencionBelem.pdf&usq=AFQjCNGkALM0nhNSpHNwJ1mNnY9vYGez3w&si)

CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER. (2004). *Convención CEDAW y Protocolo Facultativo*. Obtenido de IIDH Instituto Interamericano de Derechos Humanos: <http://www.lugardemujer.org.ar/pdf/convencion%20CEDAW.pdf>

Declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer -UN-. (7 de noviembre de 1967). *La Asamblea General*. Obtenido de cc.gob.gt: <http://www.cc.gob.gt/ddhh2/docs/Instrumentos/Mujer/Declamujer.pdf>

Declaración Universal de Derechos Humanos. (10 de diciembre de 1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos*. Obtenido de Adoptada y proclamada por la Asamblea General: <http://unesdoc.unesco.org/images/0017/001790/179018m.pdf>

E. Z., & C. A. (1998). *Autoestima: manual de capacitación*. Obtenido de CIDHAL Oficina Nacional de la Mujer: <http://cidhal.mayfirst.org/cidhal/node/27015>

Gil Rodríguez, E. P., & Lloret Ayter, I. (2007). *Los Derechos Humanos y La Violencia de Género*. Obtenido de books.google.com.gt: <https://books.google.com.gt/books?id=eX5MCtogBikC&pg=PA49&lpg=PA49&dq=es+un+concepto+ampl%C3%ADO+que+admite+m%C3%BAltiples+modalidades+de+agresi%C3%B3n+intelectual+o+moral;+consiste+en+hostilidad+verbal+o+no+verbal+reiterada,+que+perjudica+directamente+o+>

Hilberman. (1998). *Violencia contra la mujer: un problema de salud*. Obtenido de Informe sobre la salud en el mundo 1998 - La vida en el siglo XXI:  
<http://www.who.int/whr/1998/es/>

Hurtado, J. P. (2009). *Violencia Intrafamiliar*. Obtenido de Derecho penal y discriminación contra la mujer.:  
<https://books.google.com.gt/books?id=ekJXx433U5AC&pg=PA178&lpg=PA178&dq=hurtado+violencia+contra+la+mujer&source=bl&ots=acfToKgJXu&sig=vTF6HGk0yoAISkBP2Wh5HrbLhO0&hl=es&sa=X&ei=LjpSUKuel4iw8ATXsoD4BQ#v=onepage&q&f=false>

INDAP-CEDEM. (11 de agosto de 2016). *Concepto de Género, Identidades e Igualdad de Género*. Obtenido de Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario - CENTRO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER:  
[https://www.google.com.gt/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=2&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwj\\_uKqxzMjMAhVC8x4KHciKCgcQFggiMAE&url=http%3A%2F%2Fwww.indap.gob.cl%2Fextras%2Fequidad-de-genero%2Fok%2Fmodulo-1-genero-identidades-e-igualdad-de-genero.pdf&usg=A](https://www.google.com.gt/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=2&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwj_uKqxzMjMAhVC8x4KHciKCgcQFggiMAE&url=http%3A%2F%2Fwww.indap.gob.cl%2Fextras%2Fequidad-de-genero%2Fok%2Fmodulo-1-genero-identidades-e-igualdad-de-genero.pdf&usg=A)

Instituto de Salud Publica. (mayo de 2003). *La violencia contra las mujeres*. Obtenido de [www.madrid.org/sanidad](http://www.madrid.org/sanidad):  
[http://www.madrid.org/cs/Satellite?blobcol=urldata&blobheader=application%2Fpdf&blobheadername1=Content-disposition&blobheadername2=cadena&blobheadervalue1=filename%3Dd086\\_revisado.pdf&blobheadervalue2=language%3Des%26site%3DPortalSalud&blobkey=id&blobtabs](http://www.madrid.org/cs/Satellite?blobcol=urldata&blobheader=application%2Fpdf&blobheadername1=Content-disposition&blobheadername2=cadena&blobheadervalue1=filename%3Dd086_revisado.pdf&blobheadervalue2=language%3Des%26site%3DPortalSalud&blobkey=id&blobtabs)

Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar. (28 de Noviembre de 1996). *DECRETO 97-96*. Obtenido de CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA :  
<https://www.google.com.gt/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=2&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEw1br7-cXMAhWH3SYKHQ3MD7gQFgghMAE&url=http%3A%2F%2Fwww.hsph.harvard.edu%2Fpopulation%2Fdomesticviolence%2Fguatemala.dv.96.pdf&usg=AFQjCNFOYYsHi5qV5VM-cf4rnWisWZUb>

Martínez Benlloct, I., & Bonilla Campos, A. (2000). *Sistema sexo/género, identidades y construcción de la subjetividad*. Obtenido de [books.google.com.gt](https://books.google.com.gt):  
[https://books.google.com.gt/books?hl=es&lr=&id=HrM2vAq4dwIC&oi=fnd&pg=PA9&dq=Sistema+sexo-g%C3%A9nero&ots=t1unsfTohl&sig=1OEO6NwtNmrblZzAr1NF\\_ow4lck#v=onepage&q=Sistema%20sexo-g%C3%A9nero&f=false](https://books.google.com.gt/books?hl=es&lr=&id=HrM2vAq4dwIC&oi=fnd&pg=PA9&dq=Sistema+sexo-g%C3%A9nero&ots=t1unsfTohl&sig=1OEO6NwtNmrblZzAr1NF_ow4lck#v=onepage&q=Sistema%20sexo-g%C3%A9nero&f=false)

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. (11 de Octubre de 2016). *Protocolo de Atención a víctimas de Violencia Intrafamiliar*. Obtenido de Programa Nacional de Salud Mental:

<http://www.mspas.gob.gt/files/Descargas/ProtecciondeSalud/progrmaSaludMental/Violencia%20intrafamiliar.pdf>

Morales Trujillo, H. (2002). *Compendio de leyes administrativas Guatemala : PDH, 2002*. Obtenido de Procuradora Adjuta de los Derechos PDH:

[http://www.pdh.org.gt/archivos/descargas/Educacin/Leyes%20y%20Tratados/compendio\\_de\\_leyes.pdf](http://www.pdh.org.gt/archivos/descargas/Educacin/Leyes%20y%20Tratados/compendio_de_leyes.pdf)

ONU. (15 de SEPTIEMBRE de 1995). *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial*.

Obtenido de ORGANIZACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS:

[https://www.google.com.gt/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwiR76Cz3cXMAhVE7B4KHRi9D6gQFggaMAA&url=http%3A%2F%2Fwww.un.org%2Fwomenwatch%2Fdaw%2Fbeijing%2Fpdf%2FBeijing%2520full%2520report%2520S.pdf&usg=AFQjCNFxtTwa41i\\_5EHF](https://www.google.com.gt/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwiR76Cz3cXMAhVE7B4KHRi9D6gQFggaMAA&url=http%3A%2F%2Fwww.un.org%2Fwomenwatch%2Fdaw%2Fbeijing%2Fpdf%2FBeijing%2520full%2520report%2520S.pdf&usg=AFQjCNFxtTwa41i_5EHF)

Panacal, S. d. (24 de agosto de 2015). Contexto Social. (M. A. Oajaca, Entrevistador)

Procurador de los Derechos Humanos. (2015). *Defensoría de la Mujer*. Obtenido de pdh.org.gt: <http://www.pdh.org.gt/defensorias/de-la-mujer.html>

Published by the UN Department of Public Information, . (noviembre de 2009). *Violencia contra las mujeres*. Obtenido de Tipos de Violencia sexual Contra las Mujeres:

[https://www.google.com.gt/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=4&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwinkdjQ9MXMAhXL5yYKHeXPC1oQFggrMAM&url=http%3A%2F%2Fwww.un.org%2Fes%2Fevents%2Fendviolenceday%2Fpdfs%2Funte\\_the\\_situation\\_sp.pdf&usg=AFQjCNFxnT3BI3VNHArkSH1wuoKk](https://www.google.com.gt/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=4&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwinkdjQ9MXMAhXL5yYKHeXPC1oQFggrMAM&url=http%3A%2F%2Fwww.un.org%2Fes%2Fevents%2Fendviolenceday%2Fpdfs%2Funte_the_situation_sp.pdf&usg=AFQjCNFxnT3BI3VNHArkSH1wuoKk)

Recinos, S. (8 de agosto de 2009). *Violencia contra la mujer salud y vida en juego*.

Obtenido de Violencia contra la mujer salud y vida en juego:

<http://bloggramaunt.blogspot.com/2009/08/violencia-contra-la-mujervida-y-salud.html>

Remuzgo Torres , b. (24 de Mayo de 2015). *Los estereotipos sexuales son creencias generalmente aceptad*. Obtenido de prezi.com:

[https://prezi.com/0gkhs\\_unpjr9/los-estereotipos-sexuales-son-creencias-generalmente-aceptad/](https://prezi.com/0gkhs_unpjr9/los-estereotipos-sexuales-son-creencias-generalmente-aceptad/)

Rodríguez, D. (2006). *Autoestima con enfoque de género*. Obtenido de Proyecto

“Promoción de Oportunidades en Equidad de Género y Desarrollo Sostenible”:

[https://www.dipuleon.es/img/File/Derechos%20Sociales/autoestima\\_enfoque\\_genero.pdf](https://www.dipuleon.es/img/File/Derechos%20Sociales/autoestima_enfoque_genero.pdf)

Toriello, P. C. (2008). *MANUAL DE FUNCIONES DE LA OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER, -OMM*. Guatemala: Talleres de DigraficImpresos.

Vargas, G., Rodríguez, L., Fuentes Berain, R., & Moreno, K. (2009). *Tipos de violencia*. Obtenido de "Ya Basta de Violencia Contra la Mujer":  
<http://www.yabastadeviolencia.com/>

Violencia Contra la Mujer. (26 de mayo de 2011). *Características de la Violencia Contra la Mujer*. Obtenido de Violencia Contra la Mujer:  
<https://violenciacontralamujerjrg.wordpress.com/2011/05/26/caracteristicas-de-la-violencia-contra-la-mujer/>

## **CAPÍTULO V**

### **5. EVALUACIÓN**

#### **5.1. Evaluación de la Etapa del Diagnostico**

La etapa del diagnóstico fue evaluada por una lista de cotejo con lo cual se determinó que contiene información concisa del texto social comunitario, en el contexto económico se describe las actividades que sostienen la economía de la comunidad, en el diagnóstico se contempla el contexto político y filosófico, en el aspecto geográfico se contemplan varios datos importantes de la comunidad, en el contexto histórico se narra la procedencia de la comunidad, el análisis institucional describe el estado, y el origen de la misma. En el diagnóstico se identifican las carencias de la institución y de la comunidad, se estableció la problematización como también una hipótesis- acción.

#### **5.2. Evaluación de la Etapa de la Fundamentación Teórica**

La etapa de la fundamentación teórica se evaluó con una lista de cotejo con la cual se estableció que los temas investigados son pertinentes al problema a resolver, la cantidad de información es adecuada, así como las fuentes bibliográficas.

#### **5.3. Evaluación de la Etapa del Plan de Acción**

Esta etapa se evaluó con una lista de cotejo en la cual se estableció que se describe el proyecto, la hipótesis-acción buscar solucionar un problema de los derechos, se justifica el proyecto a ejecutar, los objetivos específicos son cuantificables, se establecen las técnicas, se indica un cronograma de actividades, son suficientes los recursos materiales a utilizar, se incluye el presupuesto del proyecto a realizar.

#### **5.4. Evaluación de la Etapa de la Ejecución y Sistematización**

La etapa de ejecución y sistematización fue evaluada con una lista de cotejo en la cual se determinó que se describen correctamente las actividades a realizar en cada guía, se preparó el material necesario para la capacitación, y asistieron la mujer de la aldea del Panacal, se lograron los objetivos del proyecto, la sistematización contiene el proceso realizado en todas las etapas del Ejercicio Profesional Supervisado.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA  
INSTRUMENTO DE PROCESO DE EVALUACIÓN

### Lista de Cotejo Evaluación de Diagnóstico

En la siguiente lista de cotejo marca una x en la opción sí; si la aseveración existe o con una x en la opción no, si no existiera.

No.	Aseveración	Opciones	
		Si	No
1	La información es verídica		
2	Facilitaban la información en la comunidad	X	
3	Se encontraron las carencias	X	
4	Se realizó la priorización	X	
5	Se realizó la factibilidad y la viabilidad	x	

### Lista de Cotejo Evaluación de Fundamentación Teórica

En la siguiente lista de cotejo marca una x en la opción sí; si la aseveración existe o con una x en la opción no, si no existiera.

No.	Aparecen títulos y subtítulos en la fundamentación teórica	Opciones	
		Si	No
1	La investigación es real		
2	Aparecen las referencias bibliográficas	X	
3	Hay aporte del estudiante de EPS	X	
4	Los temas están de acuerdo al contexto de la comunidad	X	
5	Los temas y los subtemas tienen coherencia	x	

### Lista de Cotejo Evaluación de la Ejecución del Proyecto

En la siguiente lista de cotejo marca una x en la opción sí; si la aseveración existe o con una x en la opción no, si no existiera.

No.	La guía esta adecuada a las mujeres de la comunidad	Opciones	
		Si	No
1	Los temas son fáciles de comprender		
2	La información es aceptada por la comunidad	X	
3	Las mujeres de la comunidad quedaron satisfechas con la información	X	
4	Se les hizo entrega de las guías a los de la Oficina municipal de la mujer	X	
5	Se les proporciono una guía a cada una de las mujeres de la comunidad	x	

## **Conclusiones**

1. Con el proyecto ejecutado se contribuyó en la prevención de la violencia intrafamiliar que pueden sufrir las mujeres de la comunidad de la Aldea el Panacal de Rabinal, Baja Verapaz.
2. Durante el Ejercicio Profesional Supervisado enfocado en el tema de la violencia intrafamiliar el cual fue indispensable para impartir las capacitaciones a mujeres de la Aldea el Panacal de Rabinal, Baja Verapaz.
3. Se logró impartir ocho unidades del tema violencia intrafamiliar con veintisiete mujeres de la comunidad del Panacal durante el proceso se pudo detectar que los participantes no conocían afondo el tema por lo que tuvo impacto en ellas conocer casos de mujeres víctimas de la violencia.
4. A través de la capacitación con las mujeres de la comunidad para socializar la información de varios casos de violencia intrafamiliar.

## Recomendaciones

1. Se recomienda al personal de la Oficina Municipal de la Mujer, de la Aldea el Panacal, que realicen proyectos formativos enfocados en el tema de prevención de la violencia intrafamiliar debido a que muchas mujeres del Municipio ignoran ser víctimas de ello.
2. Que la coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer, del Municipio de Rabinal, socialice la información de la guía en las demás comunidades del municipio.
3. Que la coordinadora de la Oficina Municipal socialice con los capacitadores para impartir las capacitaciones enfocados en las legislaciones existen para la defensa de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en las diferentes comunidades del municipio.
4. Que la coordinadora de la Oficina Municipal del Municipio de Rabinal, Baja Verapaz ejecute capacitaciones con la metodología del trabajo en equipo y expositiva a fin de informarse de casos concernientes a la violencia intrafamiliar y de esa manera incentivar un clima de denuncias ante tales circunstancias.

## Referencias

- Morrison, A. R., & Loreto Bieh, M. (1999). *El Costo del silencio: violencia doméstica en las Américas*. Obtenido de books.google.com.gt:  
<https://books.google.com.gt/books?id=1Yb89GtLYaEC&lpg=PA81&ots=m65QH9q2DJ&dq=El%20constante%20incremento%20de%20la%20delincuencia%20y%20la%20violencia%20en%20la%20sociedad%20obligan%20a%20desarrollar%20sistemas%20de%20vigilancia%20epidemiol%C3%B3gica%20de>
- ACNUR. (11 de agosto de 2016). *Grupos de apoyo para mujeres afectadas por violencia* .: Obtenido de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados:  
[https://www.google.com.gt/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=2&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwIj9Pv9iMbMAhXCbR4KHQhaBhkQFgggMAE&url=http%3A%2F%2Fwww.acnur.es%2FPDF%2F7419\\_20120402132301.pdf&usg=AFQjCNESPcS5EBItYiEBwXWFQTRgM1SKmw&sig2=l2w7nHkOh-UllXWty9ksRw](https://www.google.com.gt/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=2&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwIj9Pv9iMbMAhXCbR4KHQhaBhkQFgggMAE&url=http%3A%2F%2Fwww.acnur.es%2FPDF%2F7419_20120402132301.pdf&usg=AFQjCNESPcS5EBItYiEBwXWFQTRgM1SKmw&sig2=l2w7nHkOh-UllXWty9ksRw)
- Álvarez Icaza,, M. A., & López Moreno, A. (AGOSTO de 2001). *Autoestima para Todos*. Obtenido de books.google.com.gt/es:  
<https://books.google.com.gt/books?id=SER7quxIXaUC&lpg=PP1&pg=PA6#v=onepage&q&f=false>
- Asociación americana de Psicología. (2016). *Violencia en Contra de la Pareja*. Obtenido de Formas de agresión psicológica:  
<http://www.apa.org/topics/violence/violencia-pareja.aspx>
- Bolívar, X. S. (23 de Febrero de 2015). *Tipos de violencia intrafamiliar*. Obtenido de Psicóloga Universidad de Chile: <http://www.tipos.co/tipos-de-violencia-intrafamiliar/>
- Bonet, J. V. (1997). *MANUAL DE AUTO ESTIMA*. Obtenido de books.google.es:  
<https://www.google.com.gt/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwjX6uPh2cjMAhXDLB4KHc9QBxEQFggaMAA&url=http%3A%2F%2Fwww.cpalsj.org%2Fwp-content%2Fuploads%2F2014%2F08%2F11CPM1T2-Bonet-1997-Se-amigo-de-ti-mismo.pdf&usg=AFQjCNFOD1>
- Centro de Derechos de Mujeres. (11 de agosto de 2016). *Manual para realizar grupos de apoyo: con mujeres sobrevivientes de violencia doméstica*. Obtenido de <http://bd.cdmujeres.net/documentos>:  
<http://bd.cdmujeres.net/documentos/manual-realizar-grupos-apoyo-mujeres-sobrevivientes-violencia-domestica>
- Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer -UN-. (7 de enero de 2008). *CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER*. Obtenido de Comité para la

Eliminación de la Discriminación contra la Mujer -Naciones Unidas-:  
[http://www.oj.gob.gt/es/QueEsOJ/EstructuraOJ/UnidadesAdministrativas/Centro AnalisisDocumentacionJudicial/cds/CDs%20compilaciones/Normativa%20Femicidio/1\\_documentos/1-1.html](http://www.oj.gob.gt/es/QueEsOJ/EstructuraOJ/UnidadesAdministrativas/Centro AnalisisDocumentacionJudicial/cds/CDs%20compilaciones/Normativa%20Femicidio/1_documentos/1-1.html)

CONAPREDI. (2000). *Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres*. Obtenido de <http://ggm.org.gt/wp-content/uploads/2012/08/PLANOVI-2004-2014..pdf>

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar La Violencia Contra La Mujer "Convención De Belem Do Para" OEA,. (16 de abril de 1996). *CONVENCION INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER "CONVENCION DE BELEM DO PARA"*. Obtenido de Departamento de Derechos Internacionales OEA: [https://www.google.com.gt/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=2&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwiZ2afD3sXMAhUF1x4KHYYHMA9kQFgghMAE&url=http%3A%2F%2Fwww.unicef.org%2Fargentina%2Fspanish%2Far\\_insumos\\_ConvencionBelem.pdf&usq=AFQjCNGkALM0nhNSpHNwJ1mNnY9vYGez3w&si](https://www.google.com.gt/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=2&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwiZ2afD3sXMAhUF1x4KHYYHMA9kQFgghMAE&url=http%3A%2F%2Fwww.unicef.org%2Fargentina%2Fspanish%2Far_insumos_ConvencionBelem.pdf&usq=AFQjCNGkALM0nhNSpHNwJ1mNnY9vYGez3w&si)

CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER. (2004). *Convención CEDAW y Protocolo Facultativo*. Obtenido de IIDH Instituto Interamericano de Derechos Humanos: <http://www.lugardemujer.org.ar/pdf/convencion%20CEDAW.pdf>

Declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer -UN-. (7 de noviembre de 1967). *La Asamblea General*. Obtenido de [cc.gob.gt](http://www.cc.gob.gt): <http://www.cc.gob.gt/ddhh2/docs/Instrumentos/Mujer/Declamujer.pdf>

Declaración Universal de Derechos Humanos. (10 de diciembre de 1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos*. Obtenido de Adoptada y proclamada por la Asamblea General: <http://unesdoc.unesco.org/images/0017/001790/179018m.pdf>

E. Z., & C. A. (1998). *Autoestima: manual de capacitación*. Obtenido de CIDHAL Oficina Nacional de la Mujer: <http://cidhal.mayfirst.org/cidhal/node/27015>

Gil Rodríguez, E. P., & Lloret Ayter, I. (2007). *Los Derechos Humanos y La Violencia de Género*. Obtenido de [books.google.com.gt](https://books.google.com.gt): <https://books.google.com.gt/books?id=eX5MCtogBikC&pg=PA49&lpg=PA49&dq=es+un+concepto+ampli%C3%ADo+que+admite+m%C3%BAltiples+modalidades+de+agresi%C3%B3n+intelectual+o+moral;+consiste+en+hostilidad+verbal+o+no+verbal+reiterada,+que+perjudica+directamente+o+>

Hilberman. (1998). *Violencia contra la mujer: un problema de salud*. Obtenido de Informe sobre la salud en el mundo 1998 - La vida en el siglo XXI: <http://www.who.int/whr/1998/es/>

- Hurtado, J. P. (2009). *Violencia Intrafamiliar*. Obtenido de Derecho penal y discriminación contra la mujer.:  
<https://books.google.com.gt/books?id=ekJXx433U5AC&pg=PA178&lpg=PA178&dq=hurtado+violencia+contra+la+mujer&source=bl&ots=acfToKgjXu&sig=vTF6HGk0yoAISkBP2Wh5HrbLhO0&hl=es&sa=X&ei=LjpSUKuel4iw8ATXsoD4BQ#v=onepage&q&f=false>
- INDAP-CEDEM. (11 de agosto de 2016). *Concepto de Género, Identidades e Igualdad de Género*. Obtenido de Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario - CENTRO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER:  
[https://www.google.com.gt/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=2&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwj\\_uKqxzMjMAhVC8x4KHciKCgcQFggiMAE&url=http%3A%2F%2Fwww.indap.gob.cl%2Fextras%2Fequidad-de-genero%2Fok%2Fmodulo-1-genero-identidades-e-igualdad-de-genero.pdf&usg=A](https://www.google.com.gt/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=2&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwj_uKqxzMjMAhVC8x4KHciKCgcQFggiMAE&url=http%3A%2F%2Fwww.indap.gob.cl%2Fextras%2Fequidad-de-genero%2Fok%2Fmodulo-1-genero-identidades-e-igualdad-de-genero.pdf&usg=A)
- Instituto de Salud Publica. (mayo de 2003). *La violencia contra las mujeres*. Obtenido de [www.madrid.org/sanidad](http://www.madrid.org/sanidad):  
[http://www.madrid.org/cs/Satellite?blobcol=urldata&blobheader=application%2Fpdf&blobheadname1=Content-disposition&blobheadname2=cadena&blobheadvalue1=filename%3Dd086\\_revisado.pdf&blobheadvalue2=language%3Des%26site%3DPortalSalud&blobkey=id&blobtab](http://www.madrid.org/cs/Satellite?blobcol=urldata&blobheader=application%2Fpdf&blobheadname1=Content-disposition&blobheadname2=cadena&blobheadvalue1=filename%3Dd086_revisado.pdf&blobheadvalue2=language%3Des%26site%3DPortalSalud&blobkey=id&blobtab)
- Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar. (28 de Noviembre de 1996). *DECRETO 97-96*. Obtenido de CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA :  
<https://www.google.com.gt/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=2&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwjj1br7-cXMAhWH3SYKHQ3MD7gQFgghMAE&url=http%3A%2F%2Fwww.hsph.harvard.edu%2Fpopulation%2Fdomesticviolence%2Fguatemala.dv.96.pdf&usg=AFQjCNFOYYsHi5qV5VM-cf4rnWisWZUb>
- Martínez Benlloct, I., & Bonilla Campos, A. (2000). *Sistema sexo/género, identidades y construcción de la subjetividad*. Obtenido de [books.google.com.gt](https://books.google.com.gt/):  
[https://books.google.com.gt/books?hl=es&lr=&id=HrM2vAq4dwIC&oi=fnd&pg=PA9&dq=Sistema+sexo-g%C3%A9nero&ots=t1unsfTohl&sig=1OEO6NwtNmrblZzAr1NF\\_ow4lck#v=onepage&q=Sistema%20sexo-g%C3%A9nero&f=false](https://books.google.com.gt/books?hl=es&lr=&id=HrM2vAq4dwIC&oi=fnd&pg=PA9&dq=Sistema+sexo-g%C3%A9nero&ots=t1unsfTohl&sig=1OEO6NwtNmrblZzAr1NF_ow4lck#v=onepage&q=Sistema%20sexo-g%C3%A9nero&f=false)
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. (11 de Octubre de 2016). *Protocolo de Atención a víctimas de Violencia Intrafamiliar*. Obtenido de Programa Nacional de Salud Mental:  
<http://www.mspas.gob.gt/files/Descargas/ProtecciondelaSalud/progrmaSaludMental/Violencia%20intrafamiliar.pdf>

- Morales Trujillo, H. (2002). *Compendio de leyes administrativas Guatemala : PDH, 2002*. Obtenido de Procuradora Adjuta de los Derechos PDH: [http://www.pdh.org.gt/archivos/descargas/Educacin/Leyes%20y%20Tratados/compendio\\_de\\_leyes.pdf](http://www.pdh.org.gt/archivos/descargas/Educacin/Leyes%20y%20Tratados/compendio_de_leyes.pdf)
- ONU. (15 de SEPTIEMBRE de 1995). *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial*. Obtenido de ORGANIZACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS: [https://www.google.com.gt/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwiR76Cz3cXMAhVE7B4KHRi9D6gQFggaMAA&url=http%3A%2F%2Fwww.un.org%2Fwomenwatch%2Fdaw%2Fbeijing%2Fpdf%2FBeijing%2520full%2520report%2520S.pdf&usg=AFQjCNFxtTwa41i\\_5EHF](https://www.google.com.gt/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwiR76Cz3cXMAhVE7B4KHRi9D6gQFggaMAA&url=http%3A%2F%2Fwww.un.org%2Fwomenwatch%2Fdaw%2Fbeijing%2Fpdf%2FBeijing%2520full%2520report%2520S.pdf&usg=AFQjCNFxtTwa41i_5EHF)
- Panacal, S. d. (24 de agosto de 2015). Contexto Social. (M. A. Oajaca, Entrevistador)
- Procurador de los Derechos Humanos. (2015). *Defensoría de la Mujer*. Obtenido de pdh.org.gt: <http://www.pdh.org.gt/defensorias/de-la-mujer.html>
- Published by the UN Department of Public Information, . (noviembre de 2009). *Violencia contra las mujeres*. Obtenido de Tipos de Violencia sexual Contra las Mujeres: [https://www.google.com.gt/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=4&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwinkdjQ9MXMAhXL5yYKHeXPC1oQFggrMAM&url=http%3A%2F%2Fwww.un.org%2Fes%2Fevents%2Fendviolenceday%2Fpdfs%2Funte\\_the\\_situation\\_sp.pdf&usg=AFQjCNFxnT3Bl3VNHArkSH1wuoKk](https://www.google.com.gt/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=4&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwinkdjQ9MXMAhXL5yYKHeXPC1oQFggrMAM&url=http%3A%2F%2Fwww.un.org%2Fes%2Fevents%2Fendviolenceday%2Fpdfs%2Funte_the_situation_sp.pdf&usg=AFQjCNFxnT3Bl3VNHArkSH1wuoKk)
- Recinos, S. (8 de agosto de 2009). *Violencia contra la mujer salud y vida en juego*. Obtenido de Violencia contra la mujer salud y vida en juego: <http://bloggramaunt.blogspot.com/2009/08/violencia-contra-la-mujervida-y-salud.html>
- Remuzgo Torres , b. (24 de Mayo de 2015). *Los estereotipos sexuales son creencias generalmente aceptad*. Obtenido de prezi.com: [https://prezi.com/0gkhs\\_unpjr9/los-estereotipos-sexuales-son-creencias-generalmente-aceptad/](https://prezi.com/0gkhs_unpjr9/los-estereotipos-sexuales-son-creencias-generalmente-aceptad/)
- Rodríguez, D. (2006). *Autoestima con enfoque de género*. Obtenido de Proyecto “Promoción de Oportunidades en Equidad de Género y Desarrollo Sostenible”: [https://www.dipuleon.es/img/File/Derechos%20Sociales/autoestima\\_enfoque\\_genero.pdf](https://www.dipuleon.es/img/File/Derechos%20Sociales/autoestima_enfoque_genero.pdf)
- Toriello, P. C. (2008). *MANUAL DE FUNCIONES DE LA OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER, -OMM*. Guatemala: Talleres de DigraficImpresos.
- Vargas, G., Rodríguez, L., Fuentes Berain, R., & Moreno, K. (2009). *Tipos de violencia*. Obtenido de “Ya Basta de Violencia Contra la Mujer”: <http://www.yabastadeviolencia.com/>
- Violencia Contra la Mujer. (26 de mayo de 2011). *Características de la Violencia Contra la Mujer*. Obtenido de Violencia Contra la Mujer:

<https://violenciacontralamujerjrg.wordpress.com/2011/05/26/caracteristicas-de-la-violencia-contr-la-mujer/>

# APÉNDICE

## Apéndice



Foto captada por: Maria Argelia Picon Oajaca

Reunión con el señor alcalde donde exponía sobre los tramites del terreno para el edificio de la sede.



Foto Captada por: Maria Argelia Picón Oajaca.

Se comienzan los trabajos del terreno de la sede.



Foto captada por: Antonieta del Rosario Coz Estrada.

Se realizan la puesta de los linderos del terreno.



Foto captada por: Maria Argelia Picón Oajaca.

Realización de los postes del cercado del terreno.



Foto captada por: Maria Argelia Picón Oajaca

Se realiza la puesta de las columnas donde se reforzará el posteo.



Foto captada por: Maria Argelia Picón Oajaca

Se arman las columnas de las bases de circulación.



Foto captada por: María Argelia Picón Oajaca.

Circulación del terreno de sede Rabinal.



Foto captada por: María Argelia Picón Oajaca

Culminación la circulación del terreno sede Rabinal.



Foto captada por: María Argelia Picón Oajaca.

Colocación del portón de entrada y salida del terreno de sede Rabinal.



Foto captada por: María Argelia Picon Oajaca.

Colocación del portón de la sede Rabinal.



Foto Captada por: María Argelia Picón Oajaca.

La finalización de la puesta del portón.



Foto captada por: Edy Leonel Vásquez López

Entrevista a personalidades de la institución.



Foto captada por: Juliana Coloch Ismalej.

Oficina Municipal de la Mujer.



Foto captada por: Juliana Coloch Ismalej.

Entrega de la guía a la oficina municipal de la Mujer.



Foto captada por: Edy Leonel Vásquez López.

Entrega de guías a las mujeres de la comunidad.



Foto captada por Maria Argelia Picón Oajaca.

Hortalizas de la comunidad Panacal.



Pozo artesanal de agua.

Foto captada por: Maria Argelia Picón Oajaca.

Es el pozo que utilizan para riego de sus hortalizas.

*Universidad de San Carlos de Guatemala*  
*Facultad de Humanidades*

Señor:

Luis Alberto Morales Osorio

Alcalde Municipal Rabinal Baja Verapaz

Su despacho

Yo **María Argelia Picón Oajaca** casada de treinta y ocho años de edad originaria del municipio de Salamá con residencia en la Aldea Pichec, Rabinal, B V. me identifico con mi DPI No. 2421 84987 1501 y su carné estudiantil 201023970 estudiante de EPS de la carrera de **Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos de la Facultad de Humanidades** sección Rabinal, Baja Verapaz de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con todo respeto ante usted:

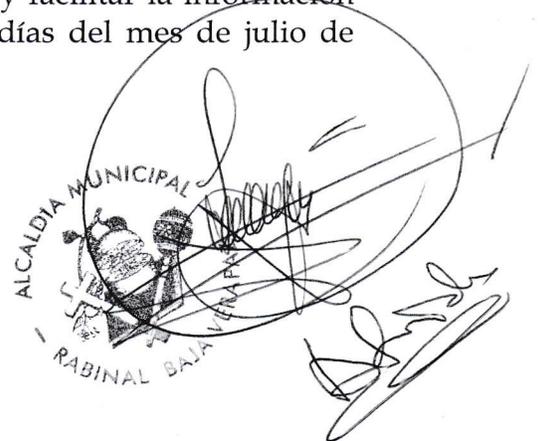
**EXPONGO**

- a) Desde el mes de noviembre de 2014 cerré pensum en la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos de la Facultad de Humanidades sección Rabinal, Baja Verapaz de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- b) Como parte del proceso de graduación es necesario realizar un diagnóstico de una institución donde se practiquen los derechos humanos y dejar un producto consistente en una guía o un módulo que sirva a la institución para asesorar en materia de derechos humanos a la comunidad beneficiada.
- c) Que la municipalidad tiene presencia en varias oficinas con servicios a la comunidad y atención a comunidades tanto urbano y rural.
- d) Por lo antes expuesto ante usted:

**SOLICITO**

- a) Su autorización a efecto de poder realizar la fase de EPS en la Oficina Municipal de la Mujer, ubicada en el edificio Q'anil de este municipio a partir de la presente fecha siendo la encargada de dicha oficina quien pueda ser la responsable de las autorizaciones seguidas y facilitar la información necesaria. Aprovechando para suscribirme a 29 días del mes de julio de 2015.

  
María Argelia Picón Oajaca  
Estudiante de EPS  
Cel. 47822374



*Universidad de San Carlos de Guatemala*  
*Facultad de Humanidades*

Guatemala, 31 de julio de 2015

Señora: Reina Isabel Toj Morente  
Oficina de la Mujer  
Municipalidad de Rabinal, B.V.  
Presente.

Estimada Señora:

Atentamente le saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS–, con los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía

Por lo anterior, solicito autorice el Ejercicio Profesional Supervisado al (la) estudiante María Argelia Picón Oajaca carné No. 201023970 En la institución que dirige.

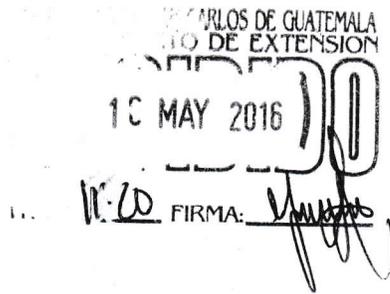
El asesor –supervisor asignado realizará visitas constantes, durante el desarrollo de las fases del diagnóstico, perfil, ejecución y evaluación del proyecto.

Deferentemente,

“ID Y ENSEÑAN A TODOS”

Lic. Guillermo Arnolob Gaytan Monterroso  
Director, Departamento de Extensión





Guatemala 17 de mayo de 2016

Licenciada

Mayra Solares

Directora del Departamento de Extensión

Facultad de Humanidades

Hago de su conocimiento que la estudiante: María Argelia Picón Oajaca

**Con carné No. : 201023970 Dirección para recibir notificaciones Aldea de Pichec, Rabinal, Baja Verapaz.**

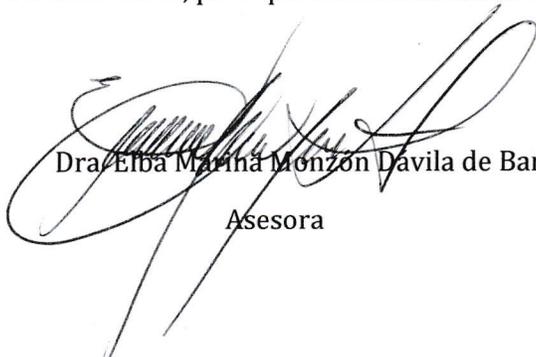
**Y número de teléfono 32680732**

Estudiante de Licenciatura en: Pedagogía y Derechos Humanos

A realizado las correcciones correspondientes sugeridas en el trabajo de EPS (x) Tesis ( )

**Titulado: Guía Informativa "Prevención de la Violencia Intrafamiliar "dirigido a las Mujeres de la Aldea el Panacal, del municipio de Rabinal, Baja Verapaz.**

Por lo que se dictamina favorablemente, para que le sea nombrada Comisión Revisora

  
Dra. Elba Marina Monzon Davila de Barillas  
Asesora





**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

*Universidad de San Carlos de Guatemala*  
*Facultad de Humanidades*

Guatemala 17 de mayo de 2016

Guatemala 17 de Mayo 2016

Señores  
**COMITÉ REVISOR DE EPS**  
Facultad de Humanidades  
Presente

Atentamente se les informa que han sido nombrados como miembros del Comité Revisor que deberá estudiar y dictaminar sobre el trabajo EPS (X) presentado por la estudiante:

**MARÍA ARGELIA PICÓN OAJACA**  
**201023970**

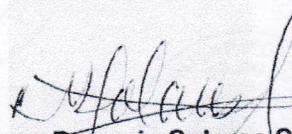
Previo a optar al grado de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos.

Titulo del trabajo: "GUÍA INFORMATIVA "PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR" DIRIGIDO A LAS MUJERES DE LA ALDEA EL PANACAL, DEL MUNICIPIO DE RABINAL, BAJA VERAPAZ".

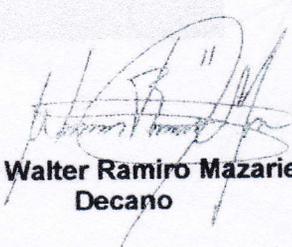
Dicho comité deberá rendir su dictamen en un plazo no mayor de un mes a partir de la presente fecha.

El Comité Revisor está integrado por las siguientes personas:

Asesor DRA. ELBA MARINA MONZON DÁVILA DE BARILLAS  
Revisor 1 LIC. ORCELIO HERNÁNDEZ GARCÍA  
Revisor 2 LIC. ADÁN ESTRADA VALDEZ

  
**Licda. Mayra Damaris Solares Salazar**  
**Directora Departamento Extensión**



  
**Vo. Bo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis**  
**Decano**



C.C expediente  
Archivo.

Lic. Edgar Ovidio Sic Xitumul  
Director Escuela Oficial Rural Mixta  
Aldea Panacal, Rabinal, Baja Verapaz

Reciba un saludo esperando que sus actividades sean todo un éxito. Por medio de la presente expongo que he venido realizando mi proyecto de Ejercicio Profesional Supervisado con un grupo de veintisiete mujeres en la aldea en la cual usted es Director de la escuela. Actualmente estoy en la etapa de socialización, siendo necesario para ello un lugar físico donde se pueda proyectar y dar una capacitación, según la características de las comunidades las escuelas son las únicas que tienen un lugar físico con esas características, por tal motivo ante usted con todo respeto solicito un espacio físico para poder realizar dicha actividad el día lunes 6 de junio de dos mil dieciséis de las catorce horas en adelante. Agradeciendo desde ya el espacio, aprovecho para despedirme a treinta y un días del mes de mayo de dos mil dieciséis.

Deferentemente:



Maria Argelia Picon Oajaca  
Estudiante de EPS, Facultad de Humanidades  
Universidad de San Carlos de Guatemala



31-05-2016





**MUNICIPALIDAD DE RABINAL**  
**DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ**  
**GUATEMALA, C.A.**



**A QUIEN INTERESE:**

Por este medio hago constar que la estudiante: **MARIA ARGELIA PICON OAJACA**, Carné No. 201023970 culminó satisfactoriamente el proceso del Ejercicio Profesional Supervisado en la Oficina Municipal de la Mujer, teniendo como campo de acción la Aldea Panacal, Rabinal, Baja Verapaz, orientado a 27 Mujeres de dicha aldea y 5 facilitadores de la Oficina Municipal de la Mujer, entregando como producto a cada uno de los involucrados la "Guía de prevención de la violencia intrafamiliar en contra de la mujer". Por lo que se encuentra solvente en la entrega de materiales perteneciente a esta institución y el producto elaborado.

Rabinal, Baja Verapaz 27 junio de 2016

f.   
Norma Elizabeth Chen Juárez  
Coordinadora de la -OMM-



**ANEXOS**

Rabinal, Baja Verapaz 02 de septiembre de 2015

Comisión de Trámites Legales y Construcción de Edificios  
Facultad de Humanidades  
Universidad de San Carlos de Guatemala



Honorable Comisión:

Reciban un cordial y atento saludo de la Coordinación de la sección Rabinal, Baja Verapaz. En respuesta a solicitud enviada con fecha 28 de agosto de 2015 presento el siguiente informe respaldado con la documentación respectiva:

1. Después de organizarse los estudiantes de EPS iniciaron solicitando a esta coordinación el apoyo a efecto se realizaran trámites ante el señor decano a efecto de gestionar como proyecto de graduación la adquisición de un terreno. Ante lo anterior se hicieron varias cotizaciones y cada manzana oscilaba entre Q500.000,00 y Q600.000,00 dependiendo del dueño del terreno y ubicación. Ante esta situación según Acta No. 02-2015, folios 9, 10, 11 y 12 del libro de actas de EPS de fecha 18 de abril de 2015, en su punto PRIMERO dice: "Se acordó por unanimidad gestionar ante la municipalidad del municipio de Rabinal, Baja Verapaz, una extensión de terreno que responda a las necesidades educativas y que sea para uso exclusivo de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, sección Rabinal. a) Con fecha 27 de abril de 2015 se solicitó de parte de los estudiantes de EPS ante el señor Decano Walter Ramiro Mazariegos Biolis a) Se tramite la solicitud, b) se hagan los trámites pertinentes para cumplir con los requisitos que el señor alcalde municipal exigía, quedando bajo la responsabilidad de la Universidad de San Carlos de Guatemala la construcción del edificio y ratificar los convenios entre la Universidad y la municipalidad con relación a dicha construcción. C) Que por su medio se tramite ante Honorable Junta Directiva de la Facultad de Humanidades punto de Acta de legalización de la sede con funcionalidad desde el mes de junio 2008.

2. Con fecha 27 de abril de 2015 se solicitó de parte de los estudiantes de EPS ante el Señor: Luis Alberto Morales Osorio Alcalde municipal y su consejo municipal de Rabinal Baja Verapaz. Con firma de recibido por la secretaría municipal el 19 de mayo de 2015: a) A usted y a su consejo municipal que haciendo los trámites pertinentes y legales para que la municipalidad nos done un bien inmueble (terreno) con una extensión territorial de 10,000 Mts. Cuadrados; ubicado en la Aldea

*Educación Superior, Incluyente y Proyectiva*

Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12  
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620  
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320

*Universidad de San Carlos de Guatemala*  
*Facultad de Humanidades*

Pachalum, a 3 kilómetros de la cabecera municipal, a orillas de la carretera que conduce a la cabecera departamental. b) Esperando que la presente se le dé un aval por parte de su despacho para la adjudicación de dicho bien inmueble y se emita el acuerdo municipal para su donación, siendo para uso exclusivo de la Facultad de Humanidades sección Rabinal, Baja Verapaz de la gloriosa y Tricentennial Universidad de San Carlos de Borromeo de Guatemala. c) Se nos dé por escrita la respuesta a nuestras peticiones como también toda la documentación para continuar con el trámite jurídico que debe facilitarnos nuestro representante legal.

3. De parte de la oficina de planificación municipal se solicitó en base a formato estipulado por dicha oficina el diagnóstico para determinar la existencia de la necesidad de tener un edificio propio. Haciéndose efectivo el 19 del mes de mayo de 2015.

4. Luego de cumplir con lo solicitado por la municipalidad se dio seguimiento al proceso a la selección del terreno haciendo en repetidas ocasiones medidas de extensión de terreno que fueron aumentando según la necesidad del diagnóstico presentado de una área de 13,139.85 m<sup>2</sup> o sea 1.88 manzanas hasta una área definitiva de 17,041.93 m<sup>2</sup> que dan 2.43 metros.

5. Se envió en repetidas oportunidades el borrador del acuerdo municipal por parte de la secretaria del Alcalde Municipal a la licenciada María Elvira Orozco hasta llegar a rectificar todas las enmiendas sugeridas además se solicitó la certificación del historial completo del inmueble ante el registro de la propiedad.

6. El 27 de agosto se recibió de la municipalidad: a) Acuerdo Municipal No. 114-2015, del Honorable Consejo Municipal de la Ciudad de Rabinal, Municipio de Baja Verapaz, b) Certificación del Historial Completo del Inmueble por parte del Registro General de la Propiedad de la Zona Central de Guatemala y c) Certificación del plano de desmembración de 2.43 manzanas o 17,041.93 m<sup>2</sup>.

7. El 29 de agosto se entregó a la Directora de pedagogía: a) Acuerdo Municipal No. 114-2015, del Honorable Consejo Municipal de la Ciudad de Rabinal, Municipio de Baja Verapaz, b) Certificación del Historial Completo del Inmueble por parte del Registro General de la Propiedad de la Zona Central de Guatemala y c) Certificación del plano de desmembración de 2.43 manzanas o 17,041.93 m<sup>2</sup>.

Luego del presente informe aprovecho para suscribirme de Honorable Comisión de Trámites Legales y Construcción de Edificios para la Facultad de Humanidades.

Deferentemente:

  
Lic. Orcelio Hernández García  
Coordinador  
Sección Rabinal, Baja Verapaz



~~201023984~~  
201124364  
201124408

~~200945064~~



201124350

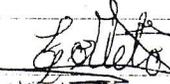
Acta No. 02-2015

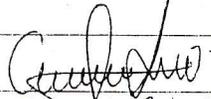
En el municipio de Rabinal, departamento de Baja Verapaz, siendo las nueve horas en punto, del día sábado dieciocho de abril del año dos mil quince, reunidos en las instalaciones que ocupa la Universidad de San Carlos de Guatemala, extensión Rabinal, Baja Verapaz, el Licenciado Orcelio Hernández García, Coordinador Técnico Administrativo de la Universidad de San Carlos de Guatemala, extensión, Rabinal, Baja Verapaz; los estudiantes Universitarios con Pensum cerrado de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, con el firme propósito de tratar asuntos para el Proyecto Social del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS); para lo cual se procedió de la siguiente manera: **PRIMERO:** se acordó por unanimidad gestionar ante la municipalidad del municipio de Rabinal, Baja Verapaz, una extensión de terreno que responda a las necesidades educativas y que sea para uso exclusivo de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, sección Rabinal. **SEGUNDO:** Se solicita a la municipalidad del municipio de Rabinal, Baja Verapaz una extensión de terreno que responda a las necesidades educativas y que sea para uso exclusivo de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, sección Rabinal. **TERCERO:** De parte de los Epeistas y coordina-



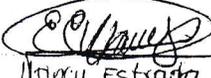
ción de la Facultad de Humanidades, sección Rabinah, acuerdan realizar los trámites correspondientes a la Facultad de Humanidades sede central y así mismo a la municipalidad de Rabinal, Baja Verapaz. CUARTO: Solicitamos a la Coordinación de la Facultad de Humanidades sección Rabinah, el apoyo incondicional correspondiente a las cuestiones legales que amerite el Proyecto. QUINTO: No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la presente en el mismo lugar y fecha, siendo las once horas en punto, y firmando para constancia los que en ella intervenimos. Damos fé.

  
Eswin Xitum  
DPI 1740568421503  
VICEPRESIDENTE

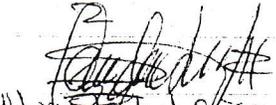
  
Claudia López  
2108 35389 1503  
SECRETARIA

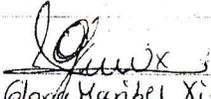
  
Fernando Caballero  
1015 17068 1503  
Vocal I

  
Guibilia Siana López  
2432420501503  
Vocal III

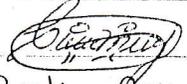
  
Nancy Estrada  
1915029871503  
TESORERA

  
Baylon Yobani González  
2607 8752 1504  
PRESIDENTE

  
Hilda Isabel Sical  
1813614261503  
Vocal II

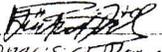
  
Gloria Karibel Xitumul  
2087862781503

  
Zoila Azumatan  
1838 20026 1503

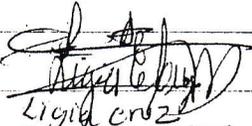
  
Cristina Luxum Va  
1824197781503

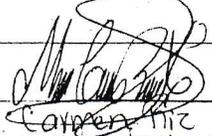
  
Engrida Osario  
172602011503

  
Camelina Bohetto C  
1890 73700 1503

  
Tomas de Barcaco  
1594890591503

  
Edgar Torres  
1911937191503

  
Ligia Cruz  
1762 62377 1503

  
Laryssa Ric  
2086693371504



R- ~~Jaqueline Taj~~ ~~Gregoria Vargas~~ ~~Reina Sical~~  
 pa- 2133086571503 2116409641503 2547233141503

a ~~Eduard~~ ~~Yohana Smolej~~ # Irma Alvarado  
 s ~~Eduard~~ ~~Yohana Smolej~~ Irma Alvarado  
 TO: 2654249751502 21479161161503 211605030150

e ~~Ulina Vásquez~~ ~~Maria Angelia P.O.~~ ~~Seliana Coloch Isgral~~  
 e 1856225931503 20/023910 2421849871501 46-85-96-78  
 2007 21009

o/s ~~Antoneta Cor~~ ~~Milton Lopez~~ ~~Mynor de la Cruz~~  
 3 1921756881504 1576918371503 1920535821504

~~Jose Carrasco Pérez~~ ~~Augusto Viland~~ ~~Domingo Chubojal~~  
 2487237311504 2380661181503 1974-98523-15

~~Perta Piox Ay~~ ~~Reyna Piox~~ ~~Baudilio Chen~~ ~~Nelson Morales~~  
 4 2458063501503 1584933541503 2504302531505 2458065041503

~~Civib Saguay Sampeo~~ ~~Jaime Alvarado~~ ~~Suan Jiménez~~  
 2622045921503 1837331931503 192172867504

~~Maria Guadalupe Suárez~~ ~~Wilma Es. Saldívar~~  
 1882428801503

~~Rafael Xitand~~ ~~Marleny Aviana Luna~~ ~~Clautia Carolina Rojas Morales~~  
 201124428 201124428 20972397061503  
 201124428 200950680



~~Paola González~~  
CUI 2156554001503  
Paola González

~~María del Carmen Teni~~  
CUI 2497170991503  
María del Carmen Teni

~~Gilmer Hernández García~~  
CUI 2484323531504  
Gilmer Hernández García

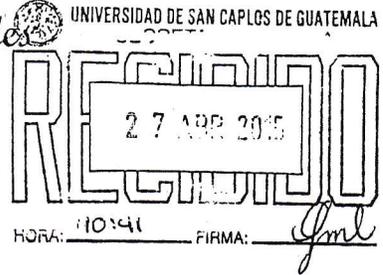
~~Sergio N. Álvarez Hernández~~  
CUI 1626915801503  
Sergio N. Álvarez Hernández

~~Santiago Sierra Corazón~~  
CUI 7907826337503  
Santiago Sierra Corazón

~~Darling Rincón Cordero López~~  
CUI 2188804911503  
Darling Rincón Cordero López

~~Nelógica Agustín Ortiz Tej~~  
CUI 2456435561503  
Nelógica Agustín Ortiz Tej

~~Nery Amilcar Alvarado C.~~  
# 201019123 / 2330881051503  
Nery Amilcar Alvarado C.



MA Walter Ramiro Mazariegos Biolis  
Decano de la Facultad de Humanidades  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Su despacho

Nosotros los abajo firmantes todos estudiantes, personal docente, administrativo y representantes del pueblo como parte de la Facultad de humanidades sección Rabinal, Baja Verapaz de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con todo respeto ante usted:

EXPONEMOS

- a) Desde el mes de junio del año dos mil ocho esta casa de estudios inició a prestar sus servicios académicos a la población estudiantil del municipio de Rabinal en el Instituto Nacional de Educación Básica con Orientación Ocupacional (INEBE)
- b) En escuela de vacaciones; trasladándonos a seguir con el semestre a la Escuela Oficial Urbana Mixta Ricardo Juárez Arellano, Ubicada en la zona 1 de este municipio, estando allí hasta el año 2011.
- c) En el año 2012 por no haber espacio para la cantidad de estudiantes nos trasladamos a la Escuela Oficial Urbana para Niñas ubicada en la zona 4 de este municipio, compartiendo el espacio físico con la Universidad Rural de Guatemala, nuevamente el edificio nos quedó pequeño
- d) En el año 2013 sabidos que los únicos establecimientos que tenían la capacidad de albergue de estudiantes inscritos eran La Escuela Normal Bilingüe Intercultural y el Instituto Nacional de Educación Básica con Orientación Ocupacional (INEBE) dirigiendo nuestra solicitud al Instituto Nacional de Educación Básica con Orientación Ocupacional (INEBE) donde hasta la fecha estamos constituidos y muy pronto quedará pequeño para la cantidad de estudiantes que ingresan a cada año.
- e) En cada establecimiento hemos tenido dificultades al momento de establecer un convenio con las autoridades del MINEDUC y las actividades propias de la universidad, que en muchas ocasiones coinciden y no están disponibles, causando problemas de espacio y ejecución de actividades educativas.

*Universidad de San Carlos de Guatemala*  
*Facultad de Humanidades*

- f) Se han tenido inconvenientes con los docentes que de alguna u otra manera son responsables directos ante el Ministerio de Educación con el uso del mobiliario, pues está bajo la responsabilidad del docente que labora durante la semana teniendo en oportunidades que realizar pagos por daños y perjuicios a algunos materiales que el día lunes aparecen dañados aunque nosotros no fuésemos los causantes de las averías, pues en la jornada vespertina también laboran los compañeros del INED y nosotros somos los responsables de entregar íntegro el establecimiento el día lunes de cada semana.
- g) Los estudiantes de EPS de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos por iniciativa han tenido reuniones ante el despacho municipal de la municipalidad del municipio de Rabinal, Baja Verapaz Señor Luis Alberto Morales Osorio haciéndole ver la problemática de carecer de un terreno y un edificio propio, queriendo dejar como proyecto un bien inmueble en el cual sean construidas las aulas de nuestra Facultad de Humanidades de la Gloriosa Universidad de San Carlos de Guatemala, como lo establece el Artículo 82 al 90 de la Constitución Política de la República de Guatemala, la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala es la máxima entidad rectora de Educación Nacional, goza de autonomía y le corresponde dirigir, organizar y desarrollar la educación superior del Estado, la educación profesional Estatal y la difusión de la cultura.
- h) El señor alcalde municipal después de los trámites realizados por los estudiantes de EPS la donación de una extensión de terreno de 10,000 Mts. cuadrados para la construcción de nuestro Edificio Académico.
- i) Como requisito que solicita el señor alcalde Luis Morales Osorio, es que la Universidad de San Carlos de Guatemala, se comprometa en dar los fondos económicos para dicha construcción ya que la municipalidad estaría coadyuvando para que sea una realidad dicho edificio tramitado por los EPESISTAS, también solicita formalmente una solicitud hecha por los beneficiados de la Facultad de Humanidades donde tiene que llenar ciertos requisitos para que se adjudique dicho bien, para lo cual nos proporcionó un listado para conformar el expediente de donación del terreno el cual se lo estamos adjuntando.

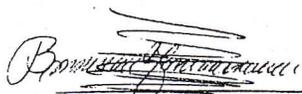
*Universidad de San Carlos de Guatemala*  
*Facultad de Humanidades*

SOLICITAMOS

- a) A usted se dé trámite a la presente.
- b) De usted que haga los trámites pertinentes para cumplir con los requisitos que el señor alcalde municipal exige, quedando bajo la responsabilidad la Universidad de San Carlos de Guatemala la construcción del edificio y ratificar los convenios entre la universidad y la municipalidad con relación a dicha construcción.
- c) Que por su medio se tramite ante Honorable Junta Directiva de la Facultad de Humanidades punto de Acta de legalización de la sede con funcionalidad desde el mes de junio de 2008.

En el municipio de Rabinal a veintisiete días del mes de abril de dos mil quince.

Junta Directiva EPS Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, sección Rabinal.



Bayron Yobani González García  
Presidente



Eswin Aroldo Yatumul Toj  
Vice-Presidente



Cludia Karina López Corleto  
Secretaria



Nancy Patricia Estrada Estrada  
Tesorera



Fernando José Caballeros Sánchez  
Vocal I

Alma Isabel Sical Jerónimo  
Vocal II



Gabriel Siana López  
Vocal III



Vo. Bo. Lic. Ornelio Hernández García  
Coordinador Sección Rabinal, B.V.



Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades

ESTUDIANTES

*[Signature]*  
Bayron Yobani Gonzalez  
2607 87752 1504  
201023950

*[Signature]*  
Nidia Esmeralda Cruz Morales  
1762 62317 1503  
201019376

*[Signature]*  
Erick Pim Jim  
Erick Pim Jim Rodriguez C.  
7440991801501  
201024832

*[Signature]*  
Josa Salvador Avila  
201023980  
192164822 1504

*[Signature]*  
Antoniana Cor  
200152154  
192176688 1504

*[Signature]*  
Lexana Claudeth Rojas  
20117584  
189429143 1504

*[Signature]*  
Migel Maria Angelina  
Pilon D. 2421349871507  
201023970

*[Signature]*  
Santiago Siana  
Carrizosa  
807079796  
7907826337503  
201124354  
2380661181503  
Alejandra Xitumul

Educación Superior, Incluirte y Proyección  
Edif. USAC Ciudad Universitaria zona 12  
Teléfonos: 24188001 24188602 24188620  
24188000 ext. 8501-8502 Fax: 85320

*[Signature]*  
Nancy Patricia Estrada Estrada  
1915029871503  
201019130

*[Signature]*  
Teresa Antoineta Raxcaco  
15489059 1503  
201124416

*[Signature]*  
1845017251503  
201124386

*[Signature]*  
245770991503  
200550667  
Hania del Carmen Teni

*[Signature]*  
200721009  
240482700 1503  
Juliana Rocelch Ismael

*[Signature]*  
Francisco Rafael Xitumul Toj  
201124427  
2514915011503

*[Signature]*  
201023757  
245673556000  
Nancy Anthonia Cortez Toj  
200922794  
Darling Ricardo Cortez Lopez  
223826491 1503

*[Signature]*  
Vilma E. Sandoval  
201124356  
2380620231501

*[Signature]*  
201023939  
239289706 1503  
Claudia Carolina  
Rojas Morales

*[Signature]*  
Espin Dorales Xitumul Toj  
201124430  
174056842 1503

*[Signature]*  
Fernanda Caballero  
161571668 1503  
201124385

*[Signature]*  
Claudia Lopez  
201140808  
2408353891503

*[Signature]*  
Gilmer Hernandez Carrizosa  
201024435  
248632353 1504

*[Signature]*  
201124374  
1856225931503  
Cilia P. Viquez Carrizosa

*[Signature]*  
201124428  
1765755451501  
Aura Marleny Aguilar Luna

*[Signature]*  
Jose Comajano Perez  
202023467  
248723731 1504

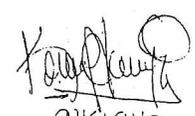
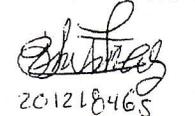
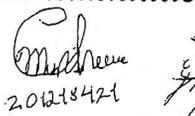
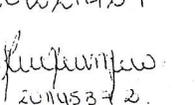
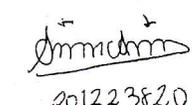
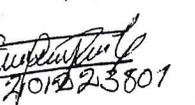
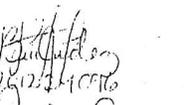
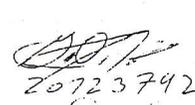
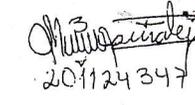
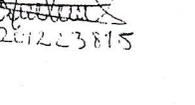
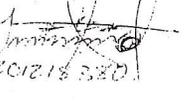
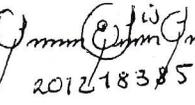
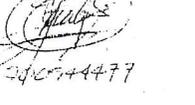
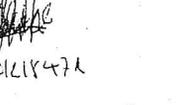
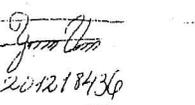
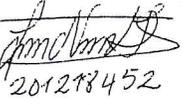
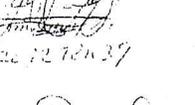
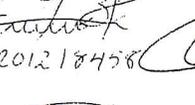
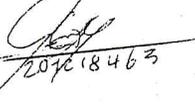
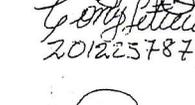
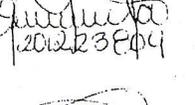
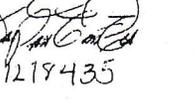
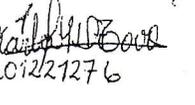
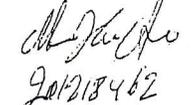
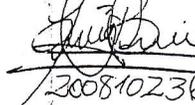
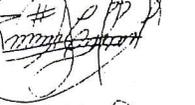
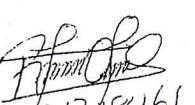
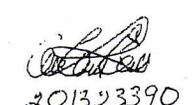
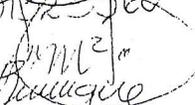
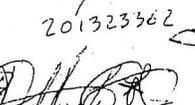
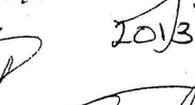
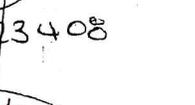
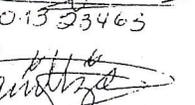
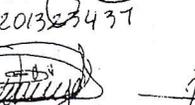
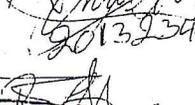
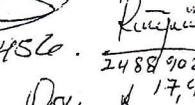
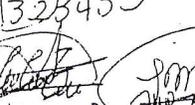
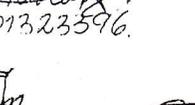
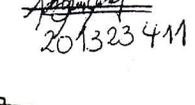
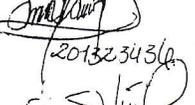
*[Signature]*  
201023951  
Sergio Noel  
Andres Hernandez  
162691580 1503

*[Signature]*  
Cristina Cruz Valey  
241879278 1503  
201124418  
Benedicto chen  
201023942

*[Signature]*  
205886278 1503  
201124408  
Gloria Herminia  
Xitumul B.

201412657	201412673	201322653	201321006	201321021
201412684	201412661	201412665	201321027	2013218446
201412676	201412679	201321013	201321022	201320988
201412682	201412675	201321020	201321045	201321747
201412660	201412689	201321020	201321045	201321002
201412684	201412698	201321049	201320995	201321040
201412680	201412712	201321015	201321033	201321039
201412680	201412674	201321053	201321066	201321007
201412694	201412685	201321029	201321032	201321062
201412654	201412656	201321056	201320994	201223806
201412075	201412687	201321052	201321069	201223778
201412667	201412685	201321055	201321026	201321044
201412677	201412678	201321072	201321042	201321041
201321003	201321023	201321005	201321038	201321031

Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades

 201221429	 201223820	 201218465	 201218421	 201118173
 201145372	 201223820	 201225817	 201223807	 201223801
 201223815	 201223742	 201218388	 20124347	 200821956
 201218436	 201218380	 201124374	 201218385	 201223785
 201218436	 201218471	 201218436	 201218452	 201218438
 201218458	 201218458	 201218475	 201218463	 201225787
 201223804	 201218435	 201221276	 201218462	 200810236
 201218454	 201218427	 201218461	 201323390	 201323399
 201218450	 201323362	 201323392	 201323408	
 201323463	 201323437	 201323446	 201323456	 2488902471503 17,964
 201323435	 201324665	 201323596	 201323411	 201323436
 201323397	 201323392	 201323394	 398 76107 1504 22013	 1591434781564 9.777

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva  
Edificio S-L, ciudad universitaria zona 12  
Teléfonos: 2418 8001 24188602 24188620  
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320



USAC TRICENTENARIA

201517421

201517418

Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades

201517322

201517107

2015170831

201517172

201517105

201517106

201517104

201517196

201511089

201511098

201511110

201511099

201511102

201511112

201517556

201511118

201511108

201511347

201515745

201511114

201511131

201517441

201512096

201412693

201412076

201511103

201517120

201511142

201511125

201511091

201515707

201412501

201025738

201511111

2015175762

201515656

201511133

201413825

201515649

201517140

201517456

201511121

201511127

201510557

200918100

201517123

201446281

201517423

201411331

201511124

201511135

201515652

201515643

201511116

201517432

201517327

201517404

201517303

201517401

201517347

201517423

201517432

201517443

201517424

201517551

201517483

201517662

201011446

201517458

201517450

201517545

201517427

201517648

201517440

201517638

201517559

201517466

201517565

201517553

201517452

201517652

201517638

201517559

201517466

201517565

201517553

201517642

201517567

201517653

201517564

201517565

201517459

201517451

201517455

201517445

201517557

201517550

201517550

201517452

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva
Edificio S-1, Ciudad Universitaria zona 12
Teléfonos: 2418 8001 24188602 24188620
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320

201517449
201511100

201519290



Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades

*[Handwritten signatures and names]*  
201321036

*[Handwritten signature]*  
201323467

*[Handwritten signature]*  
201323423

*[Handwritten signature]*  
201323491

*[Handwritten signature]*  
2133086571503  
201124930  
Tol García, Jacqueline Judith

*[Handwritten signature]*  
1882 42880 1503  
201124344  
María Guadalupe Suárez Iboy

*[Handwritten signature]*  
2458 06350 1503  
200550675  
Perla Aurora Piox Aj

*[Handwritten signature]*  
2149901161503  
201124353  
Yohana Seleny Kmalej Ingrid Edison

*[Handwritten signature]*  
230124339 1503  
200619125  
María Lorena González Milán

*[Handwritten signature]*  
2622 04592 1503  
207046542  
Cirilo Saguay Sarpe

*[Handwritten signature]*  
2176766391503  
13,348  
201124399

*[Handwritten signature]*  
1574919371503  
201124424  
Milton Ivan Lopez Urizar

*[Handwritten signature]*  
1890 83700 1503  
201124337  
Carmelina Balvito Coloch

*[Handwritten signature]*  
245806504 1503  
200550682  
Nelson Armando Morales

*[Handwritten signature]*  
1624 05030 1503  
201124537  
Irma Alvarado X.

*[Handwritten signature]*  
1837 33193 1503  
201124351  
Jaime Alvarado Xikumul

*[Handwritten signature]*  
2058 86278 1503  
201124408  
Gloria Horibel Xikumul Burreo

*[Handwritten signature]*  
11761010391503  
Colegiado 18355

*[Handwritten signature]*  
2086693771504  
207724383  
María del Carmen Ritz

*[Handwritten signature]*  
1974-98523-1504  
201124404  
Domingo Chubajá L.

*[Handwritten signature]*  
1584 93354 1503  
Reyna Lorena Piox Aj  
260350647

*[Handwritten signature]*  
215655400 1503  
201124407  
Deysi Paula González Ramírez

*[Handwritten signature]*  
191993719 1503  
201124364  
Edgar Torres

*[Handwritten signature]*  
1921728671504  
201117673  
Juan Jiménez Primero

*[Handwritten signature]*  
1931 85008 1503  
20,751  
Henry López Yol  
2399 02598 1503  
18,943

Señor:

Luis Alberto Morales Osorio

Alcalde municipal y su consejo municipal de Rabinal Baja Verapaz.

Su despacho

Nosotros los abajo firmantes todos estudiantes, personal docente, administrativo y representantes del pueblo como parte de la Facultad de humanidades sección Rabinal, Baja Verapaz de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con todo respeto ante usted:

### EXPONEMOS

- a) Desde el mes de junio del año dos mil ocho esta casa de estudios inició a prestar sus servicios académicos a la población estudiantil del municipio de Rabinal en el Instituto Nacional de Educación Básica con Orientación Ocupacional (INEBE)
- b) En escuela de vacaciones; trasladándonos a seguir con el semestre a la Escuela Oficial Urbana Mixta Ricardo Juárez Arellano, Ubicada en la zona 1 de este municipio, estando allí hasta el año 2011.
- c) En el año 2012 por no haber espacio para la cantidad de estudiantes nos trasladamos a la Escuela Oficial Urbana para Niñas ubicada en la zona 4 de este municipio, compartiendo el espacio físico con la Universidad Rural de Guatemala, nuevamente el edificio nos quedó pequeño
- d) En el año 2013 sabidos que los únicos establecimientos que tenían la capacidad de albergue de estudiantes inscritos eran La Escuela Normal Bilingüe Intercultural y el Instituto Nacional de Educación Básica con Orientación Ocupacional (INEBE) dirigiendo nuestra solicitud al Instituto Nacional de Educación Básica con Orientación Ocupacional (INEBE) donde hasta la fecha estamos constituidos y muy pronto quedará pequeño para la cantidad de estudiantes que ingresan a cada año.
- e) En cada establecimiento hemos tenido dificultades al momento de establecer un convenio con las autoridades del MINEDUC y las actividades propias de la universidad, que en muchas ocasiones coinciden y no están disponibles, causando problemas de espacio y ejecución de actividades educativas.



*Universidad de San Carlos de Guatemala*  
*Facultad de Humanidades*

f) Se han tenido inconvenientes con los docentes que de alguna u otra manera son responsables directos ante el Ministerio de Educación con el uso del mobiliario, pues está bajo la responsabilidad del docente que labora durante la semana teniendo en oportunidades que realizar pagos por daños y perjuicios a algunos materiales que el día lunes aparecen dañados aunque nosotros no fuésemos los causantes de las averías, pues en la jornada vespertina también laboran los compañeros del INED y nosotros somos los responsables de entregar íntegro el establecimiento el día lunes de cada semana.

g) Los estudiantes de EPS de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos por iniciativa han tenido reuniones ante usted en su despacho haciéndole ver la problemática de carecer de un terreno y un edificio propio, queriendo dejar como proyecto un bien inmueble en el cual sean construidas las aulas de nuestra Facultad de Humanidades de la Gloriosa Universidad de San Carlos de Guatemala, como lo establece el Artículo 82 al 90 de la Constitución Política de la República de Guatemala, la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala es la máxima entidad rectora de Educación Nacional, goza de autonomía y le corresponde dirigir, organizar y desarrollar la educación superior del Estado, la educación profesional Estatal y la difusión de la cultura.

h) La Universidad de San Carlos de Guatemala, está en la mejor disposición de dar los recursos económicos de dicho edificio comprometiéndonos a construir a partir de los doce meses de cedido el inmueble de parte de la municipalidad, siempre y cuando lleguemos a acuerdos bilaterales con relación a mencionado terreno para que sea una realidad la construcción del edificio de la Facultad de Humanidades de esta casa superior de estudios. Por lo antes expuesto ante usted:

SOLICITAMOS

- a) A usted y a su consejo municipal que haciendo los trámites pertinentes y legales para que la municipalidad nos done un bien inmueble (terreno) con una extensión territorial de 10,000 Mts. Cuadrados; ubicado en la Aldea Pachalum, a 3 kilómetros de la cabecera municipal, a orillas de la carretera que conduce a la cabecera departamental.

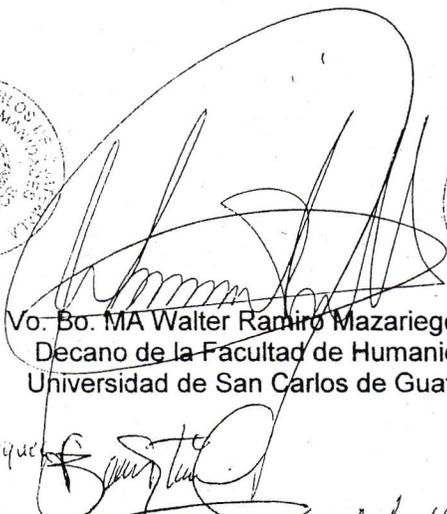
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades

- b) Esperando que la presente se le dé un aval por parte de su despacho para la adjudicación de dicho bien inmueble y se emita el acuerdo municipal para su donación, siendo para uso exclusivo de la Facultad de Humanidades sección Rabinal, Baja Verapaz de la gloriosa y Tricentenario Universidad de San Carlos de Borromeo de Guatemala.
- c) Se nos dé por escrita la respuesta a nuestras peticiones como también toda la documentación para continuar con el trámite jurídico que debe facilitarnos nuestro representante legal.

En el municipio de Rabinal a veintisiete días del mes de abril de dos mil quince.

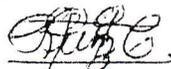
  
Lic. Orceño Hernández García  
Coordinador Sección Rabinal, B.V.

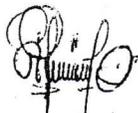




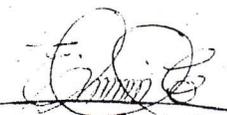


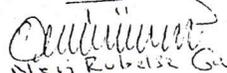
Vo. Bo. MA Walter Ramiro Mazariegos Biolis  
Decano de la Facultad de Humanidades  
Universidad de San Carlos de Guatemala

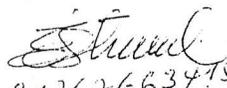
  
22013  
Lic. Valencio Barcabo  
1342 70 104 1504

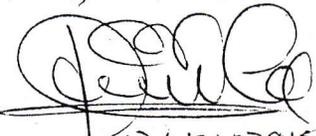
  
Lic. Valentín Rodríguez Manque  
DNI 16243723 1503  
Cel. 16986

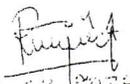
  
L. Santos Baltazar  
159193478 1504  
9,777

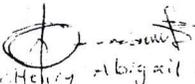
  
Lic. Emilio Cujá García  
1680 38834 1503  
13,349

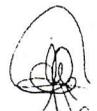
  
Lic. Mari Rubisa García  
143185003 1503  
20,751

  
217676634 1503  
13,348

  
Lic. José Ascención Cortez Smarley  
Colegado 18355

  
2038 20247 1503  
Lic. Ruben Darío Xelap Xpatú  
17,964

  
Lic. Heber Abigail López Vel  
2399 02548 1503  
18,943

  
Lic. Colona González  
Coord. Sede Rabinal  
FID



ESTUDIANTES

*Daniel Lopez*  
1773911031503  
2011241352

*Bayron Gonzalez Caceres*  
1661877321507  
201023450

*Nancy Patricia Estrada Estrada*  
1915029871503  
201019130

*Eswin Araldo Kitzul Toj*  
201124430  
1740568421503

*Francisco Blas Rodriguez*  
201023450  
1740911507801

*Tomasa Hernandez Paredes*  
1842011251503

*Galmer Hernandez Garcia*  
201024435  
2410323531504

*Maria del Carmen*  
201023450  
176222931503

*Tomasa Hernandez Paredes*  
1842011251503  
201124416

*Cristina Cuxum Valey*  
1824182781503  
201124478

*Miguel Angel*  
1762623771503  
201019396  
Nigelia Esmeralda Perez Morales

*Juan*  
200721009  
2404027001503  
Johanna Colacho  
201023470  
2421849871501  
Maria Nigelia Piron.

*Faxana Claudeth Reyes Ruiz*  
20117584  
1894207431504

*Maria del Carmen Terri*  
2417590991503  
200550667

*Antoneta Cor*  
200132234  
1421756281504

*Darling Ricardo Coster Lopez*  
220922784  
2238864911503

*Sergio Noel Andrez Hernandez*  
24023987  
1626915801503

*Jose Salvador Arilo Rodriguez*  
201023980  
1921648721501

*Antonia Maria Escobar*  
201023470  
1797896337903

*Nelson Aguilar Coto*  
201023459  
2456935501503

*Aura Marleny Alvarado Lema*  
201024438  
176575641501

*Jose Carlos Perez*  
202023461  
2482237311504

*Rafael*  
201023450  
176111111

*Benedito che Lopez*  
201023442  
25041342531503

*Francisco Rafael Kitumul Toj*  
201124427  
2514915011503

*Claudia Corleto*  
201140808  
2108353891503

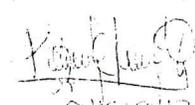
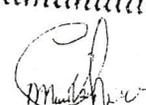
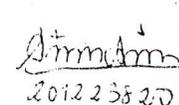
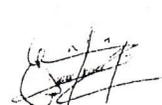
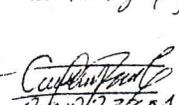
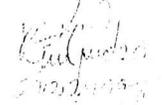
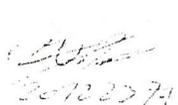
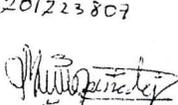
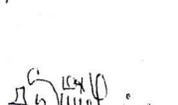
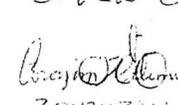
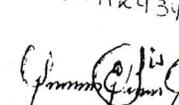
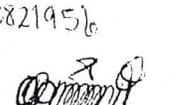
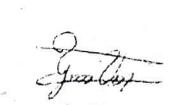
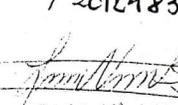
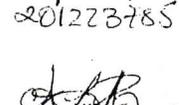
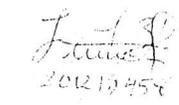
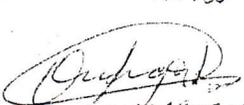
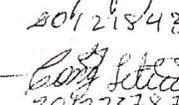
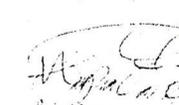
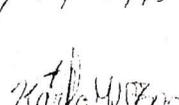
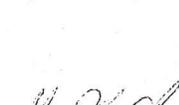
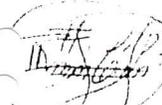
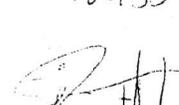
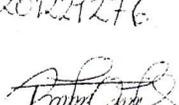
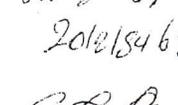
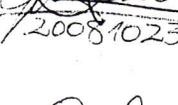
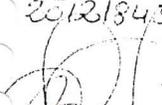
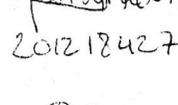
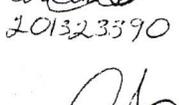
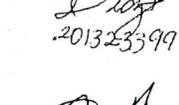
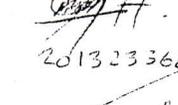
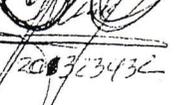
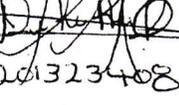
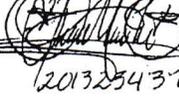
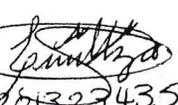
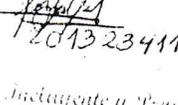
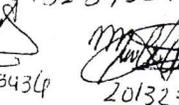
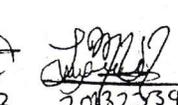
*Rafael Morales*  
201023439  
1792817001503

*Manuel*  
200975064  
17906413301503  
Manuel de Jesus

*Vilmy E. Sandoval*  
201124356  
2380620231501

*Fernando Caballero*  
1015170681503  
201174385

Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades

 20121427	 20121942	 201218165	 201218721	 20121573
 201223820	 201223820	 201223817	 201223807	 201223801
 201223742	 201223742	 201213388	 20124347	 200821956
 20124374	 20124374	 20124374	 201248385	 201223785
 201218471	 201218471	 201218436	 201218452	 201218438
 201218454	 201218454	 201218475	 201218463	 201223787
 201218435	 201218435	 201221276	 201218462	 200810236
 201218439	 201218427	 201218461	 201323390	 201323399
 201323361	 201323361	 201323432	 201323408	 201323431
 201323446	 201323446	 201323456	 201323435	 201324665
 201323411	 201323411	 201323434	 201323397	 201323392
 201323374	 201323374	 201323374	 201323374	 201323374

Facultad de Humanidades

*[Signature]*

*[Signature]*  
201320999

*[Signature]*

201321033

*[Signature]*  
201320995

201412657

*[Signature]*  
201412657

201321051

*[Signature]*  
201412665

*[Signature]*  
201321027

*[Signature]*

201321062

201412684

*[Signature]*  
201412661

*[Signature]*  
201321049

*[Signature]*  
201320990

*[Signature]*  
201321067

201412676

*[Signature]*  
201412679

*[Signature]*  
201321015

*[Signature]*  
201320996

*[Signature]*  
201223778

201412670

*[Signature]*  
201412660

*[Signature]*  
201321013

*[Signature]*  
201321066

*[Signature]*

201412689

*[Signature]*  
201412678

*[Signature]*  
201321020

*[Signature]*  
201321032

*[Signature]*

201412658

*[Signature]*  
201412651

*[Signature]*  
201321029

*[Signature]*  
201321069

*[Signature]*

201412650

*[Signature]*  
201412674

*[Signature]*  
201321026

*[Signature]*  
201321026

*[Signature]*  
201321031

201412658

*[Signature]*  
201412685

*[Signature]*  
201321056

*[Signature]*  
201321094

*[Signature]*  
201218446

201412658

*[Signature]*  
201412654

*[Signature]*  
201321012

*[Signature]*  
201321088

*[Signature]*  
201327747

201412658

*[Signature]*  
201412687

*[Signature]*  
201321053

*[Signature]*  
201321058

*[Signature]*  
201321021

201412658

*[Signature]*  
201412653

*[Signature]*  
201321012

*[Signature]*  
201321042

*[Signature]*  
201321040

201412658

*[Signature]*  
201412678

*[Signature]*  
201321012

*[Signature]*  
201321045

*[Signature]*  
201321002

201412658

*[Signature]*  
201412678

*[Signature]*  
201321012

*[Signature]*  
201321038

*[Signature]*  
201321059

201412658

*[Signature]*  
201412687

*[Signature]*  
201321012

*[Signature]*  
201321058

*[Signature]*  
201321040

201412658

*[Signature]*  
201412687

*[Signature]*  
201321012

*[Signature]*  
201321058

*[Signature]*  
201321040

201412658

*[Signature]*  
201412687

*[Signature]*  
201321012

*[Signature]*  
201321058

*[Signature]*  
201321040

201412658

*[Signature]*  
201412687

*[Signature]*  
201321012

*[Signature]*  
201321058

*[Signature]*  
201321040

201412658

*[Signature]*  
201412687

*[Signature]*  
201321012

*[Signature]*  
201321058

*[Signature]*  
201321040

201412658

*[Signature]*  
201412687

*[Signature]*  
201321012

*[Signature]*  
201321058

*[Signature]*  
201321040

201412658

*[Signature]*  
201412687

*[Signature]*  
201321012

*[Signature]*  
201321058

*[Signature]*  
201321040

201412658

*[Signature]*  
201412687

*[Signature]*  
201321012

*[Signature]*  
201321058

*[Signature]*  
201321040

201412658

*[Signature]*  
201412687

*[Signature]*  
201321012

*[Signature]*  
201321058

*[Signature]*  
201321040

201412658

*[Signature]*  
201412687

*[Signature]*  
201321012

*[Signature]*  
201321058

*[Signature]*  
201321040

201412658

*[Signature]*  
201412687

*[Signature]*  
201321012

*[Signature]*  
201321058

*[Signature]*  
201321040

201412658

*[Signature]*  
201412687

*[Signature]*  
201321012

*[Signature]*  
201321058

*[Signature]*  
201321040

201412658

*[Signature]*  
201412687

*[Signature]*  
201321012

*[Signature]*  
201321058

*[Signature]*  
201321040

201412658

*[Signature]*  
201412687

*[Signature]*  
201321012

*[Signature]*  
201321058

*[Signature]*  
201321040

201412658

*[Signature]*  
201412687

*[Signature]*  
201321012

*[Signature]*  
201321058

*[Signature]*  
201321040

201412658

*[Signature]*  
201412687

*[Signature]*  
2012034

*[Signature]*  
201323467

*[Signature]*  
202975064  
7906472307503  
Sánchez Morales  
Marín Wilfredo

*[Signature]*  
2733 12239 1503  
201124268  
Angela Jeronimo Gulega.

*[Signature]*  
20133423

*[Signature]*  
201323481

*[Signature]*  
201124353  
201124353  
Marta del Carmen Piz

*[Signature]*  
2133086571503  
201124930  
Tej García, Jaqueline Judith

*[Signature]*  
1576918371503  
201124424  
Millon Iván Loye & Urrizar

*[Signature]*

1177-98523-1504  
201124404  
Domingo Chubaja

*[Signature]*  
1882 42852 1503  
201124344  
L. María Escudalys Suárez Fboy

*[Signature]*  
1870 83700 1503  
201124337  
Carmelina Bolvito Caloch.

*[Signature]*  
1534 9854 1503  
201124417  
Pérez Lorena Piox Ay

*[Signature]*  
245806590 1503  
201124375  
Perla Aurora Piox Ay

*[Signature]*  
245806594 1503  
201124382  
Nelson Armando Morales

*[Signature]*  
215655400 1503  
201124407  
Deysi Paola González Ramírez

*[Signature]*  
2147961161503  
201124353  
Ismalej Yohana Seleny

*[Signature]*  
1720020411503  
201124350  
Ingrid E. Corio

#ImoAmi#  
1624 05030 1503  
201124537  
Irma Alvarado Kitumul.

*[Signature]*  
191993719 1503  
201124364  
Edgar Torres.

*[Signature]*  
20112411383  
201124364  
Cecilia Patricia Ajeatas

*[Signature]*  
20112411383  
201124364  
Juana Lina González Juárez

*[Signature]*  
1037 33193 1503  
201124351  
Jesús Alvarado Kitumul.

*[Signature]*  
1921728671504  
201117673  
Juan Simeón Primer

*[Signature]*  
201124353  
201124353  
Cecilia Saquay Sariec.

Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades

- |           |           |           |
|-----------|-----------|-----------|
| 201517776 | 201517507 | 201517507 |
| 201515643 | 201517553 | 201517553 |
| 201515652 | 201517466 | 201517466 |
| 201517133 | 201517025 | 201517025 |
| 201515702 | 201517459 | 201517459 |
| 201525832 | 201517433 | 201517433 |
| 20151111  | 201517559 | 201517559 |
| 201511091 | 201517648 | 201517648 |
| 201515137 | 201517652 | 201517652 |
| 201511142 | 201517400 | 201517400 |
| 201511105 | 201517545 | 201517545 |
| 201412046 | 201517427 | 201517427 |
| 201511103 | 201517423 | 201517423 |
| 201412013 | 201517418 | 201517418 |
| 201412042 | 201517536 | 201517536 |
| 201511113 | 201517746 | 201517746 |
| 201511114 | 201517438 | 201517438 |
| 201517405 | 201517322 | 201517322 |
| 201511317 | 201517441 | 201517441 |
| 201511118 | 201517456 | 201517456 |
| 201511119 | 201517437 | 201517437 |
| 201511120 | 201517430 | 201517430 |
| 201511102 | 201517449 | 201517449 |
| 201511103 | 201517451 | 201517451 |
| 201511104 | 201517452 | 201517452 |
| 201511105 | 201517453 | 201517453 |
| 201511106 | 201517454 | 201517454 |
| 201511107 | 201517455 | 201517455 |
| 201511108 | 201517456 | 201517456 |
| 201511109 | 201517457 | 201517457 |
| 201511110 | 201517458 | 201517458 |
| 201511111 | 201517459 | 201517459 |
| 201511112 | 201517460 | 201517460 |
| 201511113 | 201517461 | 201517461 |
| 201511114 | 201517462 | 201517462 |
| 201511115 | 201517463 | 201517463 |
| 201511116 | 201517464 | 201517464 |
| 201511117 | 201517465 | 201517465 |
| 201511118 | 201517466 | 201517466 |
| 201511119 | 201517467 | 201517467 |
| 201511120 | 201517468 | 201517468 |
| 201511121 | 201517469 | 201517469 |
| 201511122 | 201517470 | 201517470 |
| 201511123 | 201517471 | 201517471 |
| 201511124 | 201517472 | 201517472 |
| 201511125 | 201517473 | 201517473 |
| 201511126 | 201517474 | 201517474 |
| 201511127 | 201517475 | 201517475 |
| 201511128 | 201517476 | 201517476 |
| 201511129 | 201517477 | 201517477 |
| 201511130 | 201517478 | 201517478 |
| 201511131 | 201517479 | 201517479 |
| 201511132 | 201517480 | 201517480 |
| 201511133 | 201517481 | 201517481 |
| 201511134 | 201517482 | 201517482 |
| 201511135 | 201517483 | 201517483 |
| 201511136 | 201517484 | 201517484 |
| 201511137 | 201517485 | 201517485 |
| 201511138 | 201517486 | 201517486 |
| 201511139 | 201517487 | 201517487 |
| 201511140 | 201517488 | 201517488 |
| 201511141 | 201517489 | 201517489 |
| 201511142 | 201517490 | 201517490 |
| 201511143 | 201517491 | 201517491 |
| 201511144 | 201517492 | 201517492 |
| 201511145 | 201517493 | 201517493 |
| 201511146 | 201517494 | 201517494 |
| 201511147 | 201517495 | 201517495 |
| 201511148 | 201517496 | 201517496 |
| 201511149 | 201517497 | 201517497 |
| 201511150 | 201517498 | 201517498 |
| 201511151 | 201517499 | 201517499 |
| 201511152 | 201517500 | 201517500 |
| 201511153 | 201517501 | 201517501 |
| 201511154 | 201517502 | 201517502 |
| 201511155 | 201517503 | 201517503 |
| 201511156 | 201517504 | 201517504 |
| 201511157 | 201517505 | 201517505 |
| 201511158 | 201517506 | 201517506 |
| 201511159 | 201517507 | 201517507 |
| 201511160 | 201517508 | 201517508 |
| 201511161 | 201517509 | 201517509 |
| 201511162 | 201517510 | 201517510 |
| 201511163 | 201517511 | 201517511 |
| 201511164 | 201517512 | 201517512 |
| 201511165 | 201517513 | 201517513 |
| 201511166 | 201517514 | 201517514 |
| 201511167 | 201517515 | 201517515 |
| 201511168 | 201517516 | 201517516 |
| 201511169 | 201517517 | 201517517 |
| 201511170 | 201517518 | 201517518 |
| 201511171 | 201517519 | 201517519 |
| 201511172 | 201517520 | 201517520 |
| 201511173 | 201517521 | 201517521 |
| 201511174 | 201517522 | 201517522 |
| 201511175 | 201517523 | 201517523 |
| 201511176 | 201517524 | 201517524 |
| 201511177 | 201517525 | 201517525 |
| 201511178 | 201517526 | 201517526 |
| 201511179 | 201517527 | 201517527 |
| 201511180 | 201517528 | 201517528 |
| 201511181 | 201517529 | 201517529 |
| 201511182 | 201517530 | 201517530 |
| 201511183 | 201517531 | 201517531 |
| 201511184 | 201517532 | 201517532 |
| 201511185 | 201517533 | 201517533 |
| 201511186 | 201517534 | 201517534 |
| 201511187 | 201517535 | 201517535 |
| 201511188 | 201517536 | 201517536 |
| 201511189 | 201517537 | 201517537 |
| 201511190 | 201517538 | 201517538 |
| 201511191 | 201517539 | 201517539 |
| 201511192 | 201517540 | 201517540 |
| 201511193 | 201517541 | 201517541 |
| 201511194 | 201517542 | 201517542 |
| 201511195 | 201517543 | 201517543 |
| 201511196 | 201517544 | 201517544 |
| 201511197 | 201517545 | 201517545 |
| 201511198 | 201517546 | 201517546 |
| 201511199 | 201517547 | 201517547 |
| 201511200 | 201517548 | 201517548 |

2432420501503  
201124331  
1890 61426 1503

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

EXTENSIÓN RABINAL

FACULTAD DE HUMANIDADES

Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos

Junta Directiva de Ejercicio Profesional Supervisado

PERFIL PROYECTO

“CONSTRUCCIÓN CENTRO EDUCATIVO, PARA LA FACULTAD DE  
HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
UBICADO EN EL MUNICIPIO DE RABINAL, BAJA VERAPAZ”

INTEGRANTES JUNTA DIRECTIVA:

➤ BayronYobani González García	Presidente	201023950
➤ Eswin Aroldo XitumulToj	Vicepresidente	201124430
➤ Claudia Karina López Corleto	Secretaria	201140808
➤ Nancy Patricia Estrada Estrada	Tesorera	201019130
➤ Fernando José Caballeros Sánchez	Vocal I	201124385
➤ Alma Isabel Sical Jerónimo	Vocal II	201124341
➤ Gabriel Siana López	Vocal III	201019163



Rabinal, Baja Verapaz, mayo 2015

**“CONSTRUCCIÓN CENTRO EDUCATIVO, PARA LA FACULTAD DE  
HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
UBICADO EN EL MUNICIPIO DE RABINAL, BAJA VERAPAZ”**

**1. DIAGNÓSTICO**

**1.1 Antecedentes**

La disponibilidad de un terreno para la facultad de Humanidades, en la aldea Pachalum, es esencial para promover el desarrollo de la educación del nivel superior, promoviendo la calidad educativa y el desarrollo de sus habitantes. A medida que la población estudiantil de la Facultad de Humanidades, extensión Rabinal, ha tenido un crecimiento de un 80% en los últimos dos años.

**1.2 Reseña Histórica Facultad de Humanidades Extensión Rabinal**

Los estudiantes de los municipios de Rabinal, Cubulco, El Chol y Granados emigraba todos los sábados a estudiar a Salamá, única sede en el departamento con una tendencia a desaparecer, pues la última cohorte del 2007 ya solo contaba con veintidós estudiantes, dada la circunstancia los estudiantes propusieron al señor decano Licenciado Mario Calderón Herrera Q.E.P.D. la apertura de la sección Rabinal como un anexo a la sección Salamá y que se impartieran las clases de los Profesorados en Enseñanza Media, quedándose en Salamá la licenciatura, de esa cuenta se anuncia a los estudiantes aspirantes que se aperturará en Rabinal, la Facultad de Humanidades y se logra un incremento en la inscripción de los estudiantes de treinta y seis estudiantes y es en ese año en el mes de junio que se hacen las primeras pruebas de funcionamiento en Instituto Nacional de Educación Básica con Orientación Ocupacional (INEBE) con el 100% de estudiantes incluidos los de licenciatura con una gran alegría los estudiantes realizaron la escuela de vacaciones en ese momento el coordinador era el Licenciado Francisco Revolorio López quien tomó la decisión que en el segundo semestre se quedarían solo los estudiantes de la cohorte 2007 y 2008 con la carrera de Profesorado en Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa, llevándose el resto para Salamá, se tuvo la necesidad de trasladarnos a la Escuela Oficial Urbana Mixta “Ricardo Juárez Arellano” ubicada en la zona 1. Quedándose como coordinador de la sección Rabinal el licenciado José Luis Rodríguez

Letrán Q.E.P.D. quien asesoraba la práctica docente y los licenciados: Orcelio Hernández, Marcos Mayen Córdova, Edgar Ovidio Sic Xitumul y Emilio Cujá García todos adhonorem, pues no había presupuesto para la sección de Rabinal y una de las condiciones era que tenían que haber profesionales dispuestos a dar sus servicios, en el mes de enero de 2009 se abre nueva Cohorte de Profesorado en Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa con cincuenta y cinco estudiantes y el licenciado Francisco Revolorio López y José Luis Rodríguez Letrán Q.E.P.D. ambos coordinadores de las dos secciones se pusieron de acuerdo que el tercer ingreso debía irse también a Salamá pues se necesitaba cobrar asesoría por el curso de Práctica Administrativa teniendo un costo de cien quetzales por firma aprovechando que había muerto el decano licenciado Mario Calderón Herrera Q.E.P.D. y que los acuerdos no eran con el nuevo decano licenciado Walter Ramiro Mazariegos Biolis quien fue electo para el siguiente periodo. Siendo así como quedaron nuevamente dos ingresos en la sección Rabinal, viniendo dos docentes nuevos, los licenciados Santos Dávila y Luis Armira Barrios quienes encontraron ilegalidades por cobros de asesoría en la práctica administrativa que no se debían hacer esto hizo que se denunciara a la decanatura, inmediatamente se hizo cambio de Coordinador quedando en su lugar el licenciado Orcelio Hernández García quien funge hasta el momento con el cargo. Se solicitó ante el señor decano que terminara el profesorado, el grupo de tercer ingreso en Rabinal siendo denegada la petición. Estando en este establecimiento hasta culminar el año 2011. En el año 2012 se inscriben ciento doce estudiantes a primer ingreso quedando pequeño el espacio para la cantidad de estudiantes se tuvo que trasladar la sección a la Escuela Oficial Urbana para Niñas ubicada en la zona 4 de este municipio, compartiendo el espacio físico con la Universidad Rural de Guatemala, nuevamente el edificio nos quedó pequeño pues se inscriben ciento dieciocho estudiantes para el ciclo 2013. Se presentó la primera solicitud para aperturar licenciatura en la sección Rabinal siendo esta denegada por la Honorable Junta Directiva de la Facultad de Humanidades con el argumento que desaparecería la sección Salamá de tal manera se hacen enlaces con los Coordinadores Técnicos Administrativos del municipio de Salamá para promocionar el primer ingreso en la sección Salamá logrando inscribir treinta y seis estudiantes en primer ingreso para la sección Salamá en la carrera de Profesorado en

Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa; el Coordinador Licenciado Celso Beltrán Ligorria no aceptaba al grupo de estudiantes pues argumentaba que era mejor tener solo licenciatura pues crear los primeros ingresos quitaba mucho tiempo, siendo hasta en el mes de febrero que el señor decano M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis vino a Salamá y ordenó de oficio al Coordinador de Salamá impartiera clases al grupo de profesorado. En ese momento inició un proceso de presión para que los estudiantes se desertaran y que se terminara la cohorte pero los estudiantes promocionaron el primer ingreso del siguiente año logrando inscribir ciento quince y así consolidar la sección de Salamá. En el año 2013 sabidos que los únicos establecimientos que tenían la capacidad de albergue de estudiantes inscritos eran La Escuela Normal Bilingüe Intercultural y el Instituto Nacional de Educación Básica con Orientación Ocupacional (INEBE) dirigiendo nuestra solicitud al Instituto Nacional de Educación Básica con Orientación Ocupacional (INEBE) donde hasta la fecha estamos constituidos y muy pronto quedará pequeño para la cantidad de estudiantes que ingresan a cada año.

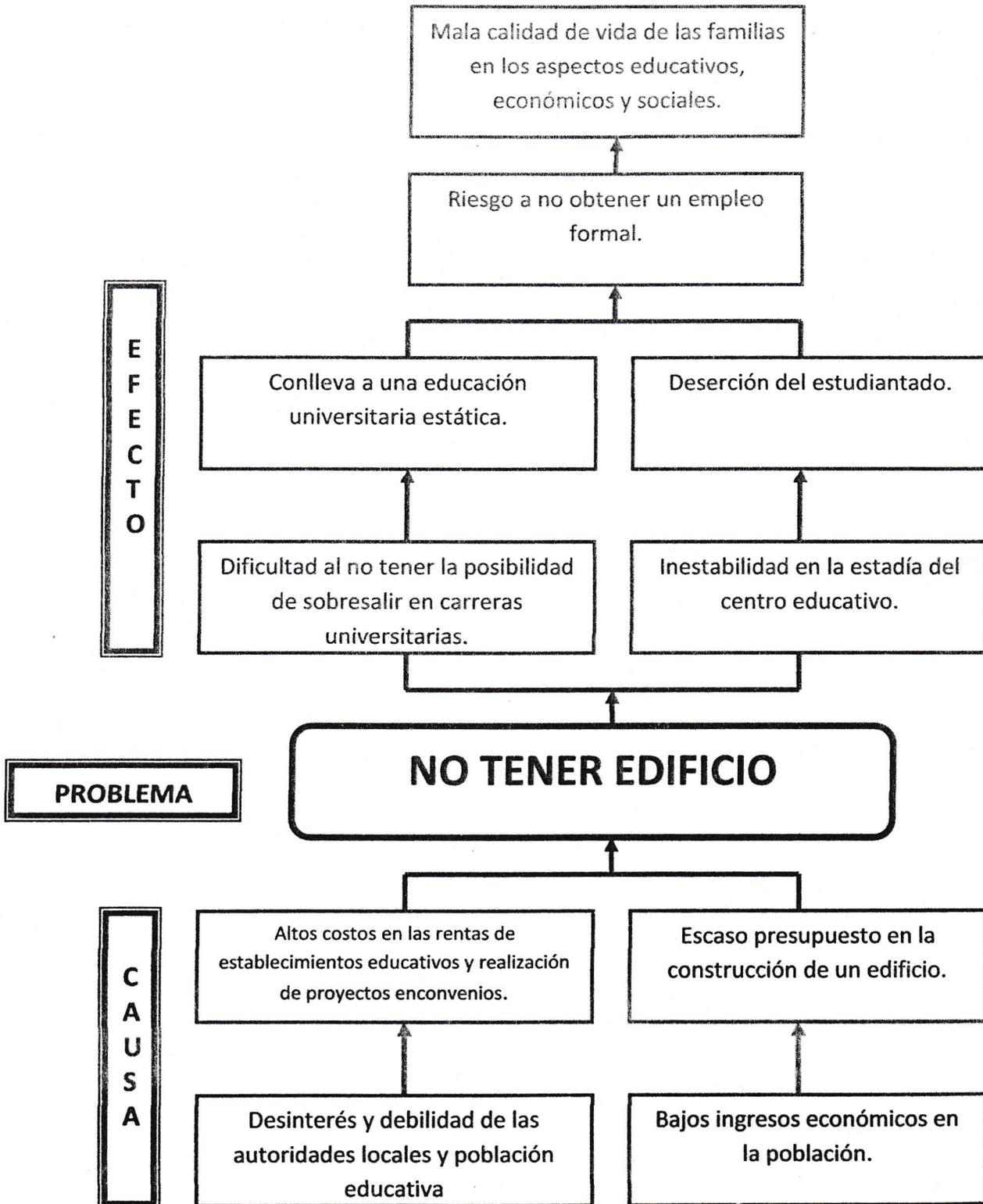
En el año dos mil trece se presentaron varias apelaciones las cuales fueron todas denegadas hasta que el Coordinador Licenciado Orcelio Hernández García logra hacer acuerdos con el Director del departamento de Pedagogía y autoriza la licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos en el mes de julio de 2013 quedando estipuladas en la sección Rabinal. Se ha creado por la Facultad de Humanidades la carrera de Profesorado en Enseñanza Media en Pedagogía, Ciencias Sociales y Formación Ciudadana aperturándola en esta sección y se implementó la Licenciatura en Pedagogía y administración Educativa. En cada establecimiento hemos tenido dificultades al momento de establecer un convenio con las autoridades del MINEDUC y las actividades propias de la universidad, que en muchas ocasiones coinciden y no están disponibles, causando problemas de espacio y ejecución de actividades educativas. Se han tenido inconvenientes con los docentes que de alguna u otra manera son responsables directos ante el Ministerio de Educación con el uso del mobiliario, pues está bajo la responsabilidad del docente que labora durante la semana teniendo en oportunidades que realizar pagos por daños y perjuicios a algunos materiales que el día lunes aparecen dañados aunque nosotros no fuésemos los causantes de las averías, pues en la jornada vespertina también laboran los

compañeros del INED y nosotros somos los responsables de entregar íntegro el establecimiento el día lunes de cada semana.

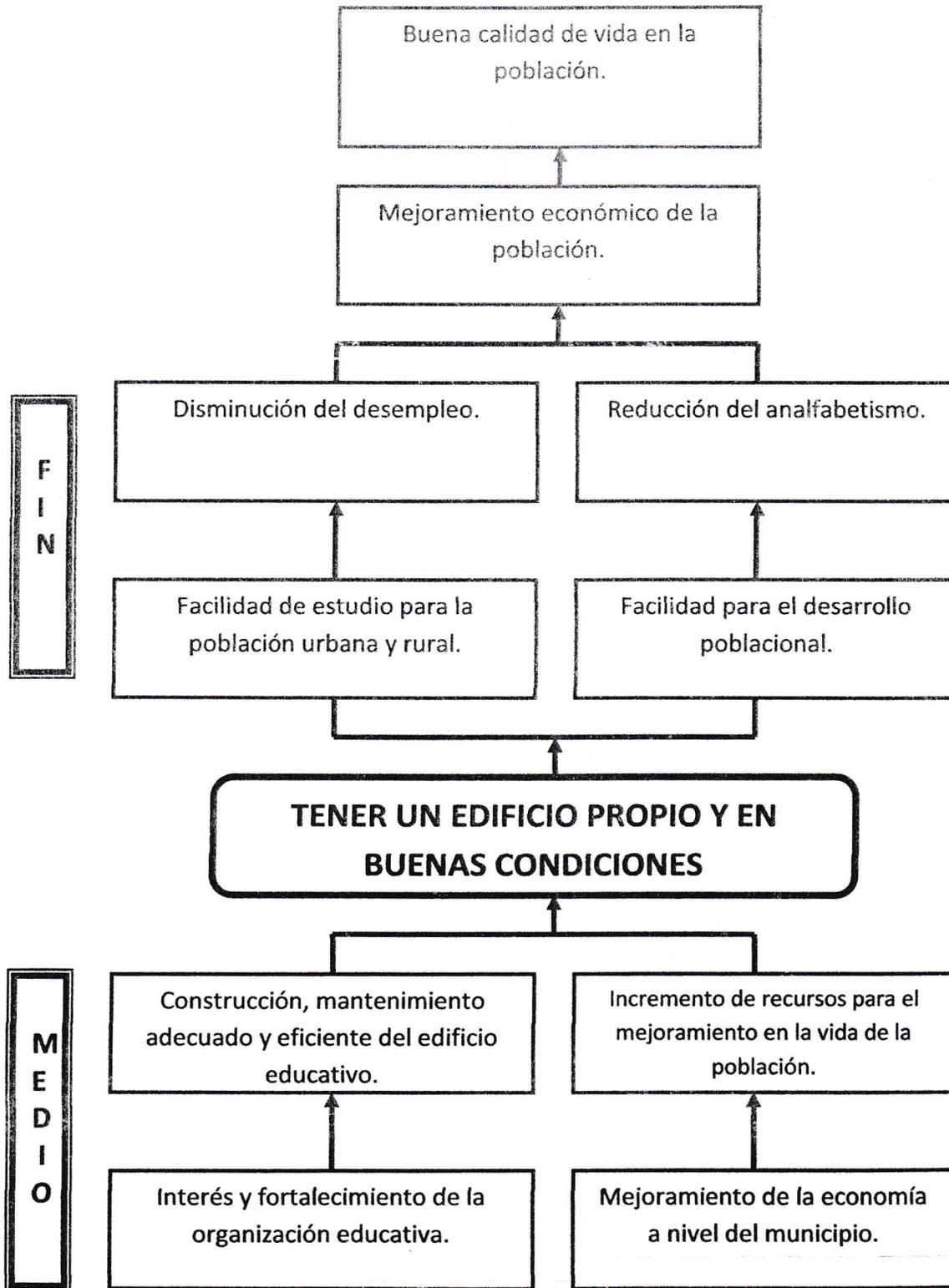
### **1.3 Identificación de la problemática a resolver:**

Uno de los problemas que afronta la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos, en nuestro municipio, no cuenta con instalaciones propias, por ello nos vemos en la necesidad de alquilar instalaciones temporales sin tener una estabilidad, aceptando condiciones de uso o de lo contrario se nos niega el alquiler del inmueble. Esto limita tener nuevas carreras que la población estudiantil requiere, ya que hay demanda en la sociedad educativa, deseando especializarse en otras áreas, por lo que otros estudiantes del nivel medio optan por estudiar en universidades privadas que conlleva a más gastos, lo que repercute en la economía familiar.

GRAFICA DEL ARBOL DE PROBLEMA  
RELACIÓN CAUSA – EFECTO



# ÁRBOL DE OBJETIVOS



### 1.3 Caracterización del área de influencia

#### 1.3.1 Descripción Geográfica

La aldea de Pachalumpertenece al municipio de Rabinal; el cual se encuentra ubicado en el Departamento de Baja Verapaz, colinda al Norte con el Departamento del Quiché, a Sur con los municipios de San Miguel Chicaj, El Chol y Granados, al Oriente con el municipio de San Miguel Chicaj y al Poniente con el Departamento del Quiché, y con los municipios de Cubulco y Granados. El municipio de Rabinal se encuentra situado a 972.69 metros sobre el nivel del mar y localizado a 15° 05' 30" Latitud Norte y a 90° 26' 50" Longitud Oeste. Su extensión territorial es de 504 kilómetros cuadrados. La mayor parte de sus tierras son quebradas. El municipio de Rabinal tiene acceso por la Ruta Nacional No. 5, dista por la misma ruta de su cabecera municipal al municipio de El Chol 25 kilómetros, al municipio de Granados 37 kilómetros, a San Juan Sacatepéquez en el Departamento de Guatemala 84 kilómetros; por la Ruta Departamental No. 4 dista hacia el Occidente a Cubulco 18 kilómetros, y siguiendo la Ruta Nacional No. 5 a 18 kilómetros está San Miguel Chicaj y a 10 kilómetros más se encuentra Salamá. La aldea de Pachalumse encuentra ubicada a 2 kilómetros del parque municipal, salida a Salamá Baja Verapaz.

#### 1.3.2 Aspectos Socioeconómicos

El municipio de Rabinal tiene una extensión territorial de 504 kilómetros cuadrados. Al norte colinda con el municipio de Chicaman del departamento de Quiché y municipio de San miguel Chicaj; al este con san Miguel Chicaj; al sur con los municipios de Granados, Santa Cruz el Chol y Salamá, todos del departamento de Baja Verapaz y al oeste con el municipio de Cubulco, Baja Verapaz. Su altura sobre el nivel del mar es de 973 metros.

La población de Rabinal es de 45,126 habitantes aproximadamente en el año 2014 siendo el 46.69% hombres, y el 53.31% mujeres. La población total de la aldea Pachalum es de 1,284 habitantes, el 70% son hombres y el 30% mujeres según proyecciones del Instituto Nacional de Estadística –INE-, lo que es equivalente a 428 familias, un promedio de 4.76 personas por familia. La tasa de crecimiento poblacional es de 1.0329% la comunidad es totalmente rural. La población activa es de 52%. Las principales fuentes de empleo son la mano de obra no calificada, asalariados del sector

público y privado, actividades agrícolas (tomate, granos básicos, ganadería, avícola, producciones cítricos, y artesanales). La población de Rabinal cuenta con una tasa de analfabetismo de 43% de los cuales el 19% son hombres y el 24% mujeres. La organización comunitaria es sólida y ha gestionado en diferentes instituciones alternativas de solución para la problemática de solución para la problemática que afrontan.

### **1.3.3 Servicios**

Actualmente cuentan con los siguientes servicios: Escuela Preprimaria, Primaria, Instituto de Educación Básica de Telesecundaria, escuela normal bilingüe intercultural Instituto del nivel diversificado, Agua potable, Energía eléctrica, telefonía domiciliar y digital, transporte todos los días; molino de nixtamal, tiendas, talleres mecánicos, Estación de Bomberos Voluntarios, Asilo de ancianos y Puestos de Salud, Talleres de Artesanía, entre otros servicios.

## **2. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO**

La Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala Sección Rabinal inició a funcionar en las instalaciones del Instituto Nacional de Educación Básica con Orientación Ocupacional (INEBE), en el año 2008 con una matrícula de 58 estudiantes en el 2009 incrementó la matrícula a 62 estudiantes. En el año 2010 se trasladó a la Escuela Oficial Urbana Mixta Ricardo Juárez Arellano con 112 estudiantes por inconvenientes que suscitaron en el establecimiento anterior. En el año 2011 se traslada a las instalaciones de la Escuela Urbana para Niñas con una matrícula de 115 estudiantes porque los ambientes no eran los adecuados, además funcionaba una universidad privada en las mismas instalaciones. Desde el año 2012 hasta la actualidad funciona la Facultad de Humanidades, Sección Rabinal en las instalaciones del INEBE.

Al no contar con edificio propio muchos estudiantes optan por viajar a la cabecera departamental o estudiar en universidades privadas lo cual genera inestabilidad económica y como consecuencia disminuye la matrícula estudiantil.

En virtud de lo anterior se crea la necesidad de construir un edificio propio que reúna las condiciones adecuadas para atender la demanda educativa a nivel superior lo cual beneficiará a los municipios aledaños, ya que no viajarán hasta la cabecera

departamental contribuyendo a la economía familiar. Asimismo creando oportunidades de superación académica. Tomando en cuenta que con la construcción del edificio se implementarán otras carreras que sean afines a la demanda de la comunidad estudiantil.

### **2.1 Situación sin Proyecto**

Actualmente la facultad funciona en condiciones inestables debido a la carencia de un edificio propio. Ya que se ha tenido la necesidad de recurrir a instalaciones públicas del municipio lo cual genera diversos inconvenientes tales como: ambientes inadecuados para la realización de actividades socioculturales, gastos innecesarios para la realización de proyectos, disminución de la matrícula estudiantil.

### **2.2 Situación con Proyecto**

Contar con edificio propio incrementará la matrícula estudiantil con la apertura de nuevas carreras contribuyendo a la superación del municipio en el campo académico, laboral y profesional.

Además de tener un ambiente adecuado al proceso enseñanza aprendizaje del nivel superior, aumenta la calidad educativa de los estudiantes.

También contribuye con la economía informal del municipio, con la generación de empleos: para la construcción, mantenimiento y funcionamiento del edificio. Asimismo se crearán negocios que beneficiaran a las familias favoreciendo la economía familiar.

## **3. ANALISIS DE ALTERNATIVAS**

Las alternativas existentes para dar solución al problema conllevan a un análisis de seleccionar la que pueda ejecutarse y se ajuste al presupuesto, reuniendo las condiciones de viabilidad acorde al área.

### **3.1 Identificación de alternativas:**

- 1. Construcción de 2 aulas:** Consiste en la construcción de 2 aulas con un ambiente de 40 metros cuadrados.
- 2. Construcción de 5 aulas:** Consiste en la construcción de 5 aulas con un ambiente de 100 metros cuadrados.
- 3. Construcción de 10 aulas, 1 área administrativa, 1 salón de catedráticos, 1 laboratorio, 1 biblioteca y sanitarios:** Consiste en la

construcción de 14 aulas con un ambiente de 1,176 metros cuadrados. Cada aula tendrá las medidas de 84 metros cuadrados. El corredor tendrá 32 metros cuadrados. La construcción se ejecutara con obras de albañilería armada y reforzada, el techo será estructura metálica con lamina troquelada calibre 28. Los acabados serán de block visto y columnas cernidas más repello blanco. Cada ambiente contara con cuatro lámparas fluorescente, cuatro toma corrientes.

### **3.2 Alternativa seleccionada**

La alternativa seleccionada es **Construcción de 10 aulas, 1 salón de catedráticos, 1 área administrativa, 1 laboratorio y 1 biblioteca** ya que es la más duradera y que se ajusta al financiamiento con el que se dispone.

## **4. FORMULACIÓN DEL PROYECTO**

### **4.1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

El proyecto consiste en la construcción de un área de 10,000 metros cuadrados. La construcción está ubicada en aldea Pachalúm, Rabinal, Baja Verapaz. Previo a la edificación se harán los siguientes trabajos: Trabajos preliminares consistentes en limpieza del área y eliminación de cualquier material que obstaculice el área de trabajo. La construcción de 14 aulas. Cada aula tendrá las medidas de 84 metros cuadrados. El corredor tendrá 32 metros cuadrados, jardinización, áreas boscosas, parqueo, garita de seguridad, guardianía y conserjería. La construcción se ejecutará con obras de albañilería armada y reforzada, el techo será estructura metálica con lámina troquelada calibre 28. Los acabados serán de block visto y columnas cernidas más repello blanco. Cada ambiente contará con cuatro lámparas fluorescente, cuatro toma corrientes. Para finalizar se harán actividades de limpieza.

Los renglones a trabajar son los siguientes:

### **4.2 OBJETIVOS DEL PROYECTO**

#### **4.2.1 Objetivo general:**

Construir un edificio propio para el beneficio de la población educativa del nivel superior, creando nuevas oportunidades de superación académica.

#### **4.2.2 Objetivos específicos o inmediatos.**

Contar con infraestructura educativa acorde a las necesidades de la población estudiantil del nivel superior.

Brindar las condiciones adecuadas en el proceso enseñanza aprendizaje de los estudiantes para que se sientan motivados e interesados en estudiar.

Evitar la migración de la población estudiantil del nivel superior, a otros departamentos y universidades privadas.

Facilitar el acceso a la educación del nivel superior, a todo estudiante que quiera continuar su superación.

#### **4.3 METAS O RESULTADOS**

Como primera fase la Construcción de edificio de la Facultad de Humanidades, Sede Rabinal de 10,000 metros cuadrados. Comprendidos en 14 aulas. Cada aula tendrá las medidas de 84 metros cuadrados. El corredor tendrá 32 metros cuadrados, jardinería, áreas boscosas, parqueo, garita de seguridad, guardianía y conserjería.

Lograr la ejecución del proyecto en doce meses calendario.

Atender a una población estudiantil de 70 estudiantes por aula.

#### **4.4 ASPECTOS DE MERCADO**

##### **4.4.1 Demanda:**

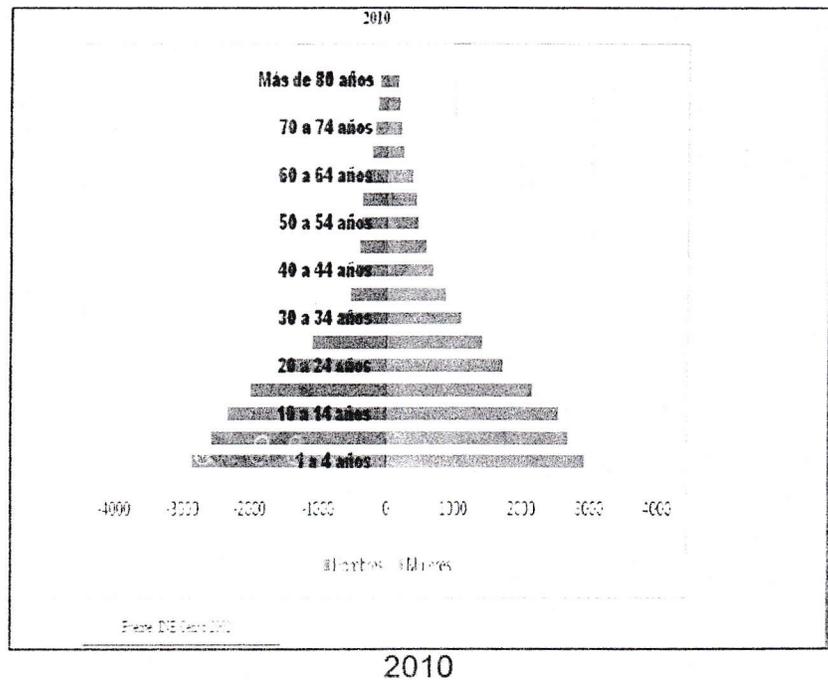
Según el Censo 2002 del Instituto Nacional de Estadística -INE- la población de Rabinal, era 31,168 habitantes, la proyección para el año 2010 es de 35,126 habitantes de los cuales 16,400 son hombres y 18,726 son mujeres. En porcentaje el 46.69 de la población son hombres, el 53.31% son mujeres. En el área urbana vive el 30% de los habitantes del municipio y en el área rural el 70%. La densidad poblacional proyectada para el 2010 es de 70 habitantes por kilómetro cuadrado. El promedio de personas por

familia es de cuatro. El porcentaje de población indígena es de 82% y la etnia mayoritaria es la Maya Achi.

Según el INE, la tasa de natalidad del año 2006, para el municipio de Rabinal es de 22,9 por cada mil habitantes. En cambio, la tasa de mortalidad infantil es de 8,96 por cada mil nacidos vivos. La tasa de mortalidad infantil es de 3,12 por cada mil habitantes y la tasa de crecimiento vegetativo alcanza 19,78 (natalidad menos mortalidad) en tanto, la tasa de mortalidad es de 3,12 por cada mil habitantes.

Además el proyecto tiene una demanda actual de 234 estudiantes, y una población futura de 1363 alumnos, en un período de veinte años.

Pirámide poblacional Rabinal, Baja Verapaz



El crecimiento poblacional de estudiantes a veinte años plazo es el siguiente:

AÑOS	AÑO	POBLACIÓN ACTUAL	TASA DE CRECIMIENTO	AUMENTO DE POBLACIÓN	POBLACIÓN FUTURA
CENSO	2006	0	0.00		0
	Año 0	58	96.6	114	224
	1	58	103.4	118	240

AÑOS	AÑO	POBLACIÓN ACTUAL	TASA DE CRECIMIENTO	AUMENTO DE POBLACIÓN	POBLACIÓN FUTURA
2	2009	62	96.8	122	240
3	2010	112	12.5	126	142
4	2011	115	13.0	130	147
5	2012	160	0.0	160	160
6	2013	234	0.0	234	234
7	2014	153	52.9	234	358
8	2015	234	382.1	1128	5438
9	2016	1128	7.7	1215	1309
10	2017	1215	7.2	1302	1395
11	2018	1302	6.7	1389	1482
12	2019	1389	6.3	1476	1568
13	2020	1476	5.9	1563	1655
14	2021	1563	5.6	1650	1742
15	2022	1650	5.3	1737	1829
16	2023	1737	5.0	1824	1915
17	2024	1824	4.8	1911	2002
18	2025	1911	4.6	1998	2089
19	2026	1998	4.4	2085	2176
20	2034	2085	4.2	2172	2263
PROMEDIO DE ESTUDIANTES					1362

La fórmula utilizada para la tasa de crecimiento poblacional (Método de crecimiento geométrico) es la siguiente:

**TASA DE CRECIMIENTO:**

$$TC = 100 \cdot \left( \sqrt[N]{\frac{\text{Población final}}{\text{Población inicial}}} - 1 \right)$$

Donde:

- TC= Tasa de Crecimiento
- N=Número de años transcurridos entre al año correspondiente al dato de la población final y el año correspondiente al dato de la población inicial.
- 100=Constante
- 1=Constante

La fórmula para la proyección de la población futura es la siguiente:

$$P_x = P_o \left( 1 + \frac{TC}{100} \right)^x$$

Dónde:

- $P_x$  = Población proyectada para el año X
- $P_o$  = Población más reciente
- 1 = Constante
- TC = Tasa de crecimiento
- 100 = Constante
- X = Número de años que hay entre el correspondiente a  $P_o$  y el año para el cual se hará la proyección.

Los datos utilizados para el cálculo de la Tasa de Crecimiento fueron los reportados por la Coordinación de la Sede Rabinal de las inscripciones anuales realizadas; así mismo el dato utilizado para el cálculo de la proyección de la población de la comunidad fue el reportado por establecimientos poblados del nivel diversificado del municipio.

**Matrícula Educativa por Niveles  
Rabinal, Baja Verapaz  
2015**

Nivel	AÑO
	2015
Párvulos	2,094
Primaria	6,443
Básico	2,726
Diversificado	1,242

## OFERTA Y DEMANDA

### Oferta

La oferta actual es un terreno que tiene una longitud de 10,000.00 metros cuadrados; con una conformación de área boscosa y al final se encuentra una quebrada; con demasiados hundimientos, túmulos de tierra. La oferta futura será un

edificio del centro universitario facultativo del municipio Rabinal Baja Verapaz; 14 aulas con un ambiente de 1,176 metros cuadrados. Cada aula tendrá las medidas de 84 metros cuadrados. El corredor tendrá 32 metros cuadrados, jardinería, parqueo, garita de seguridad, guardianía y conserjería con una red de distribución hidráulica y sanitaria, así mismo con un área deportiva.

## Demanda

El proyecto tiene una demanda actual de 234 estudiantes, y una población futura de 1,363 alumnos, en un período de veinte años, asimismo la población estudiantil ocupara las instalaciones a diario entre docentes y estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala, extensión Rabinal, B.V

## 5. Aspectos Técnicos

### 5.1. Localización (Macro y micro localización)

### 5.2. Tamaño

### 5.3 Ingeniería y Tecnología

### 5.4 Programación de la ejecución

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	mes 1	mes 2	mes 3	mes 4	mes 5	mes 6	TOTAL PARCIAL
1	Organización			█						
2	Planificación			█	█					
3	Elaboración de solicitud			█						
4	Gestión de apoyo institucional			█	█					
5	Envío de Solicitud				█	█				
6	Medición perimetral	363m				█	█	█	█	
7	Legalización de terreno								█	█
8	Circulación de terreno									█
9	Limpieza general del área									█
10	Sectorización de áreas									█
Avance Financiero				Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q1,285,625.00
				185,511.32	143,487.40	301,393.60	301,393.60	301,393.60	52,445.48	
Avance Porcentual				14.43%	11.16%	23.44%	23.44%	23.44%	4.08%	100.00%
avance Porcentual Acumulado				14.43%	25.59%	49.03%	72.48%	95.92%	100.00%	

## 5.5 Presupuesto

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL PARCIAL
1	Organización	m2	2,260.00	Q 6.07	Q 13,718.20
2	Planificación	m2	2,260.00	Q 37.45	Q 84,637.00
3	Elaboración de solicitud	Unidad	1.00	Q 2,654.72	Q 2,654.72
4	Gestión de apoyo institucional	m2	2,260.00	Q 37.39	Q 84,501.40
5	Envío de Solicitud	m2	2,260.00	Q 63.49	Q 143,487.40
6	Medición perimetral	m2	2,260.00	Q 400.08	Q 904,180.80
7	Legalización de terreno	ML	281.00	Q 96.46	Q 27,105.26
8	Circulación de terreno	ML	7.00	Q 2,380.26	Q 16,661.82
9	Limpieza general del área	m2	2,260.00	Q 3.84	Q 8,678.40
	Sectorización de áreas				
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>					<b>Q1,285,625.00</b>

## 5.6 Financiamiento.

El proyecto será financiado por:

MUNICIPALIDAD	80.00%	Q	400,000.00
FACULTAD DE HUMANIDADES	20.00%		60,000.00Q
<b>TOTAL:</b>	<b>100.00 %</b>	<b>Q</b>	<b>460,000.00</b>

## 6. OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO y VIDA ÚTIL

### 6.1 Operación

La operación estará a cargo de la municipalidad, en coordinación con los estudiantes EPESISTAS de la carrera de Licenciatura en Pedagogía en Derechos Humanos.

## 6.2 Administración

El responsable de la administración serán los EPESISTAS de la USAC de Facultad de Humanidades.

## 6.3 Mantenimiento y vida útil:

El mantenimiento del proyecto consistirá en velar por el ornato y la conservación del terreno, así mismo se contemplan actividades preventivas para prolongar la vida útil del terreno. El costo por mantenimiento se detalla en el cuadro siguiente:

COSTOS DE MANTENIMIENTO					
CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	MES	AÑO
REMUNERACIONES Y SALARIO					
Encargado de Infraestructura	Albañil	1	Q 125.00	Q 125.00	Q 1,500.00
Personal Operativo	Jornal	1	Q 100.00	Q 100.00	Q 1,200.00
MANTENIMIENTO PREVENTIVO					
Equipo de Limpieza	Equipo	1	Q 100.00	Q 100.00	Q 200.00
REPARACIONES MENORES					
Materiales de construcción	Materiales	4	Q 125.00	Q 500.00	Q 1,000.00
Herramientas de construcción	Herramientas	5	Q 60.00	Q 300.00	Q 300.00
			TOTALES	Q 1,125.00	Q 4,200.00

## 7. ESTUDIO FINANCIERO.

El proyecto es de tipo educativo y social, lo cual tendrá un aporte a la sociedad sin fines de lucro.

### Evaluación financiera:

La evaluación financiera se basa en análisis costo-eficiencia, calculando el costo por beneficiario atendido. Para lo cual se procedió a calcular el valor actual de costos (VAC), el cual es de **Q 1,340,592.26**. A partir de ello se calculó el Costo anual equivalente que es de: **Q 179,476.86**. Posteriormente se determinó el promedio de beneficiarios durante la vida útil del proyecto el cual es de 20 años, teniendo una cantidad de **4,882** beneficiarios por año, realizando la operación de costo eficiencia nos

refleja un costo de **Q 36.76** por beneficiario, para el beneficio que representará la pavimentación de la calle es factible realizar el proyecto ya que el costo eficiencia es aceptable en comparación con el beneficio social que traerá dicho proyecto.

### **ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES:**

Para la gestión del proyecto, los estudiantes de E.P.S. (Ejercicio Profesional Supervisado) de la Universidad de San Carlos de Guatemala hicieron una solicitud al consejo municipal, donde consta que en Asamblea priorizaron el proyecto adjuntando para el efecto la solicitud correspondiente.

La ejecución del proyecto estará a cargo de los epesistas de la USAC. Para respaldar la gestión del proyecto, la junta directiva de estudiantes de la Universidad presenta documentación que respalda la priorización del proyecto las cuales son:

- ✓ Solicitud formal escrita de la entidad a beneficiar con firma del representante legal.
- ✓ Certificación del acta de priorización por parte de los beneficiarios de la entidad.
- ✓ Fotocopia del documento legal que ampare el nombramiento de la representación legal de la entidad a beneficiar.
- ✓ Fotocopia de la representatividad de los beneficiarios de la entidad a beneficiar.
- ✓ Fotocopia completa de DPI del representante legal de la entidad a beneficiar.
- ✓ Fotocopia completa de DPI del representante de los beneficiarios de la entidad a beneficiar.

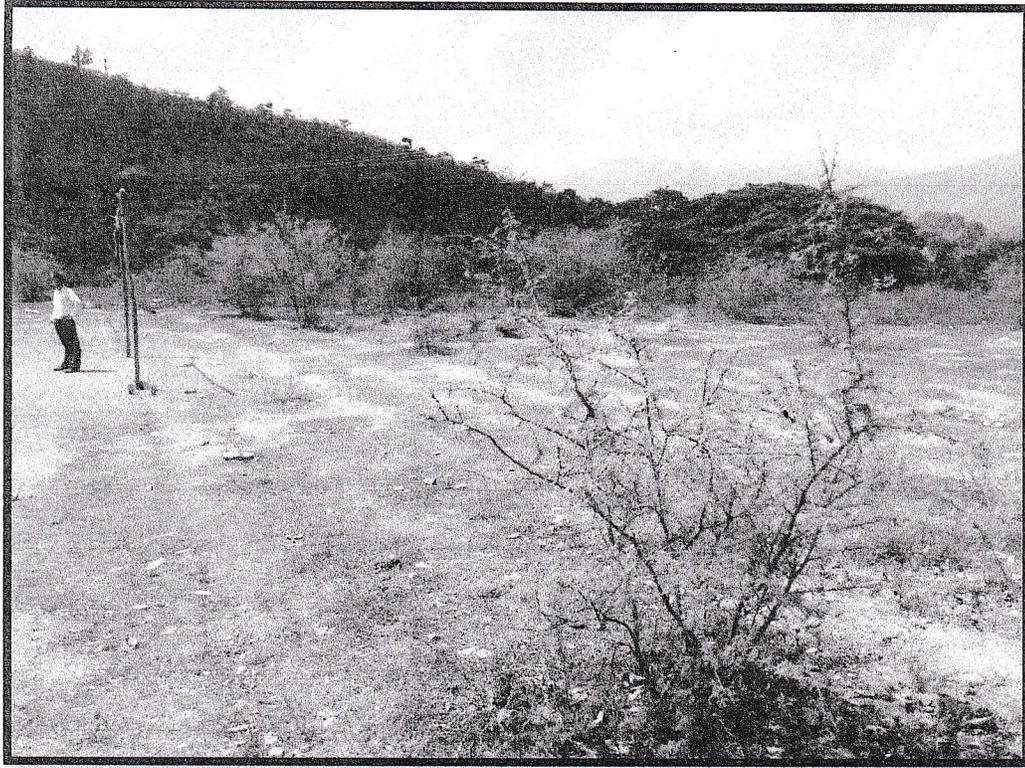
### **9. ASPECTOS AMBIENTALES:**

La construcción del edificio no generara mayor impacto ambiental, debido a que se llevaran a cabo proyectos de reforestación y áreas verdes. Así mismo los residuos de construcción serán fáciles de manejar. Se adjunta el estudio de impacto ambiental dentro de la documentación legal del proyecto.

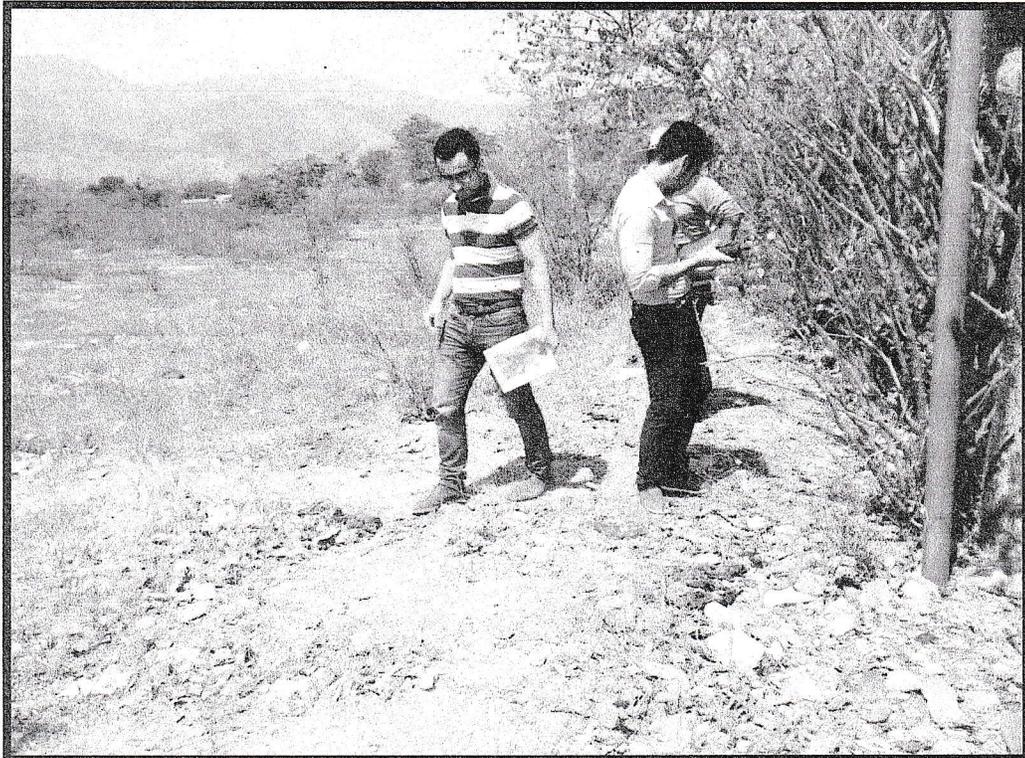
**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES  
PROYECTO EPSISTAS 2015**

No	DESCRIPCIÓN	mes 1 Marzo	mes 2 Abril	mes 3 Mayo	mes 4 Junio	mes 5 Julio	mes 6 Agosto	mes 7 Septiembre
1	Reunión con el alcalde municipal Luis Alberto Morales para plantearle el proyecto del grupo epesistas y solicitarle algún tipo de apoyo.							
2	Reunión con el grupo de epesistas para informar de la reunión con el alcalde municipal.							
3	Reunión con el alcalde para hablar sobre la posibilidad de apoyo en la obtención de un terreno.							
4	Organización de grupos para la elaboración de un perfil de proyecto, sugerido por el alcalde municipal.							
5	Reunión con el grupo de epesistas para realizar correcciones al perfil.							
6	Reunión con el grupo de epesistas para realizar correcciones al perfil.							
7	Reunión con el grupo de epesistas para realizar ultimas correcciones al perfil previo a su entrega al señor alcalde municipal.							
8	Entrega del perfil del proyecto al señor alcalde municipal, Luis Alberto Morales.							
9	Reunión con grupo de epesistas para informarles que dicho perfil de proyecto fue entregado y se programó una visita al terreno que posiblemente sería donado por el alcalde municipal.							
10	Organización de directivas por cada grupo de trabajo para una mejor coordinación el los trabajos.							
11	Reunión con el alcalde municipal en la que sugirió algunas ampliaciones al perfil entregado y comprometiéndose a donar un terreno para la universidad de San Carlos, sede Rabinal, B.V.							
12	Reunión con el grupo de epesistas para iniciar con la organización del acto de entrega del documento legal del terreno donado por el señor alcalde.							

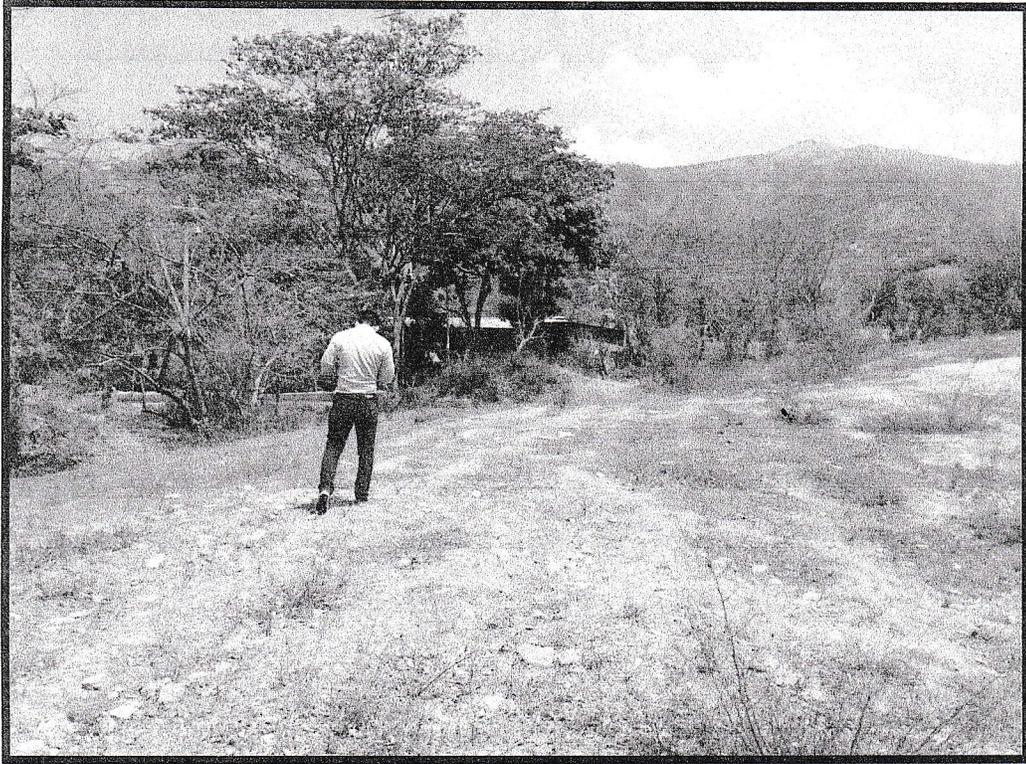




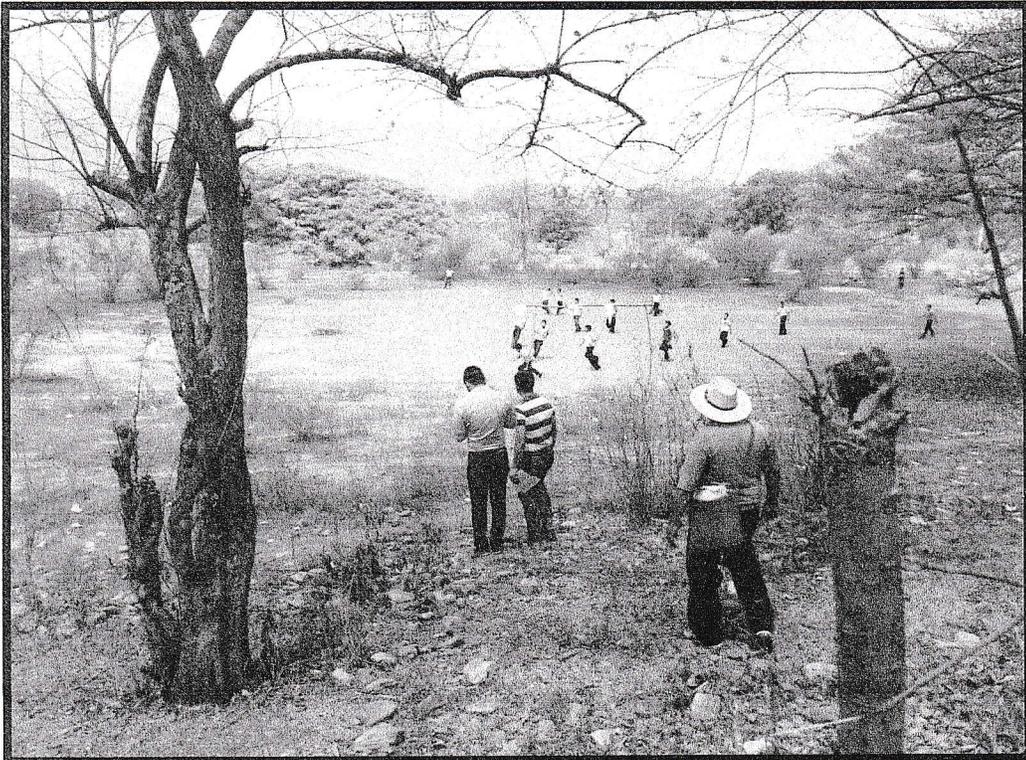
Terreno donado por la municipalidad a la Facultad de Humanidades.



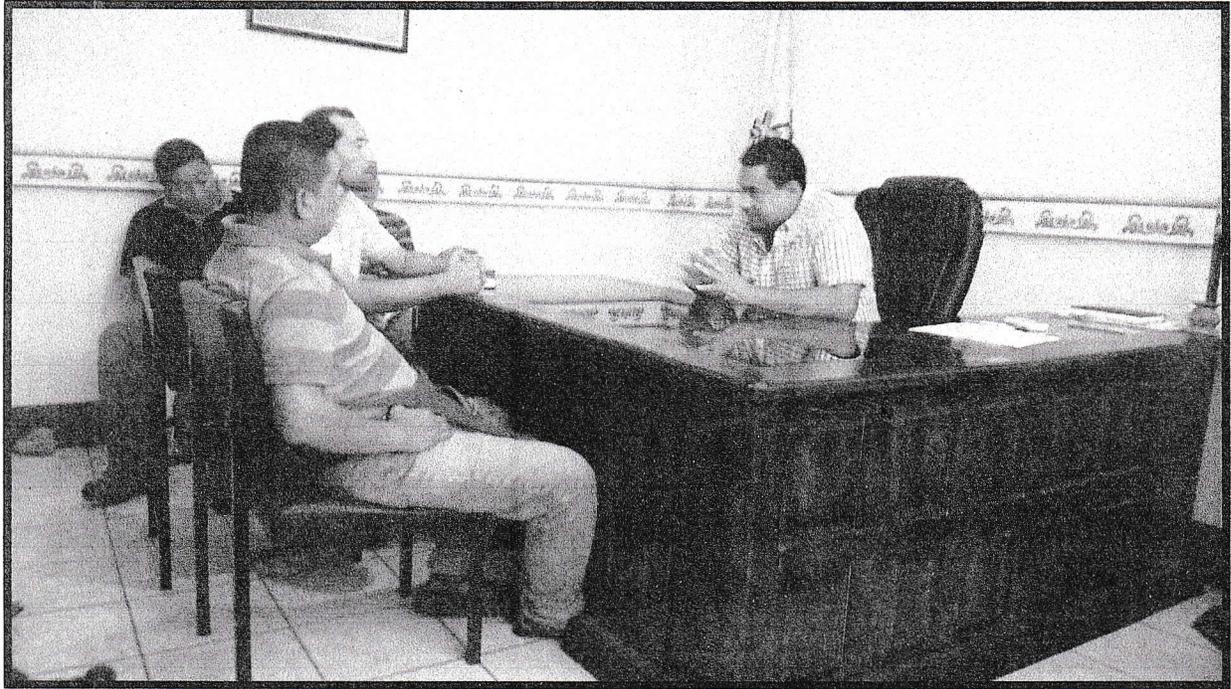
Ingeniero de la municipalidad de Rabinal realizando las mediciones del terreno.



Midiendo el terreno que será donando por la Municipalidad.



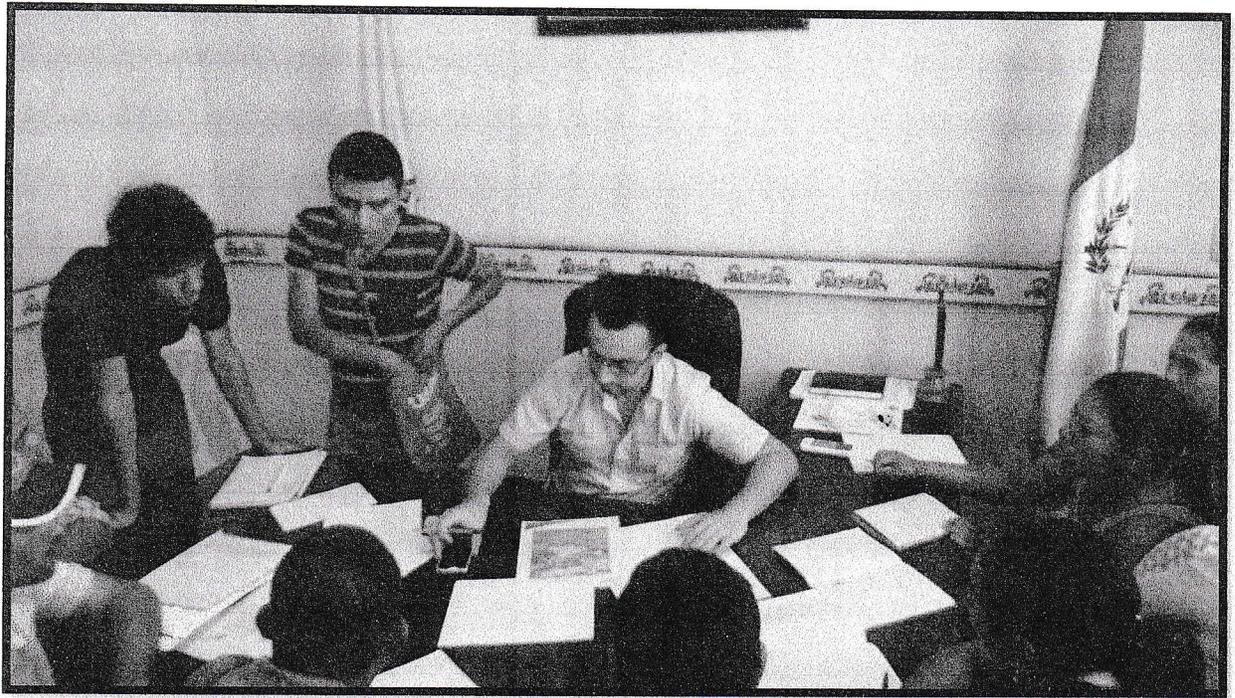
Verificando los puntos a marcar para realizar la medición.



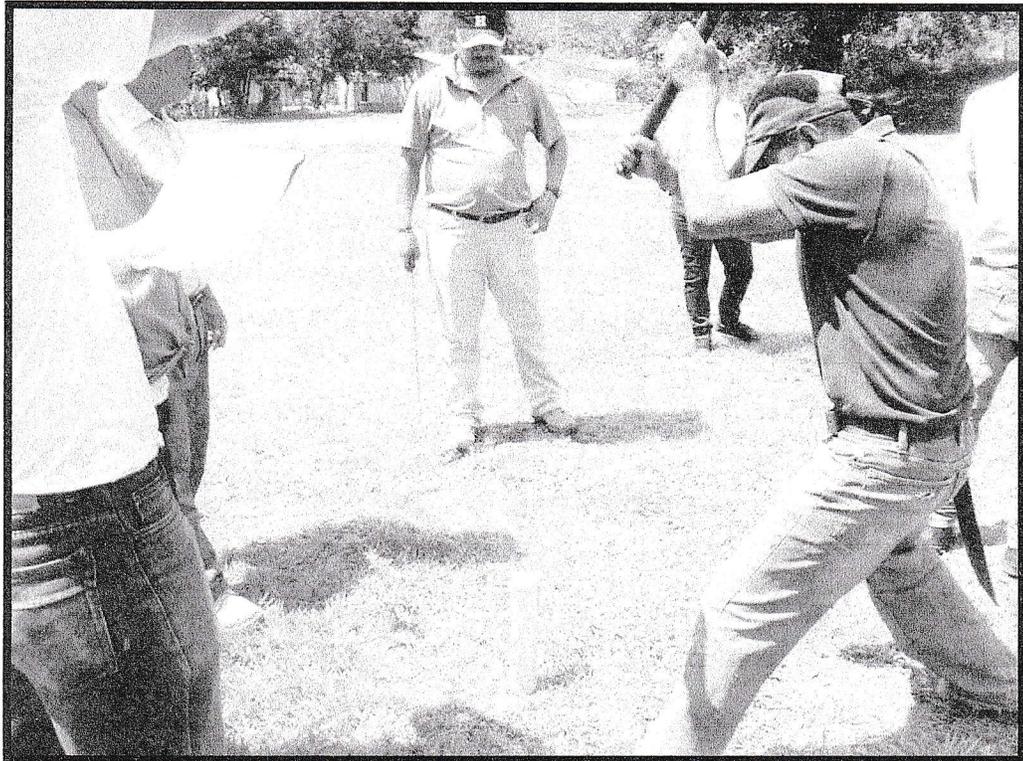
Primera reunión con el Señor Alcalde Municipal de Rabinal.



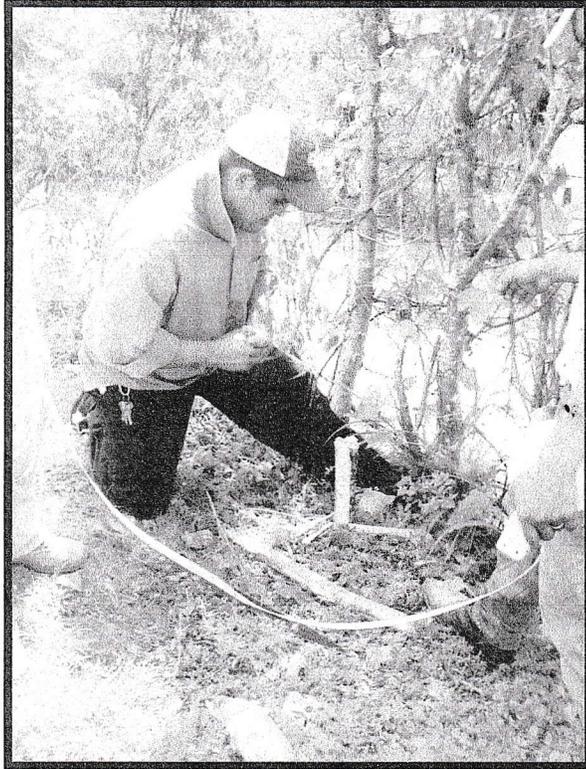
Haciendo entrega al Señor Alcalde Municipal del Informe de Proyecto.



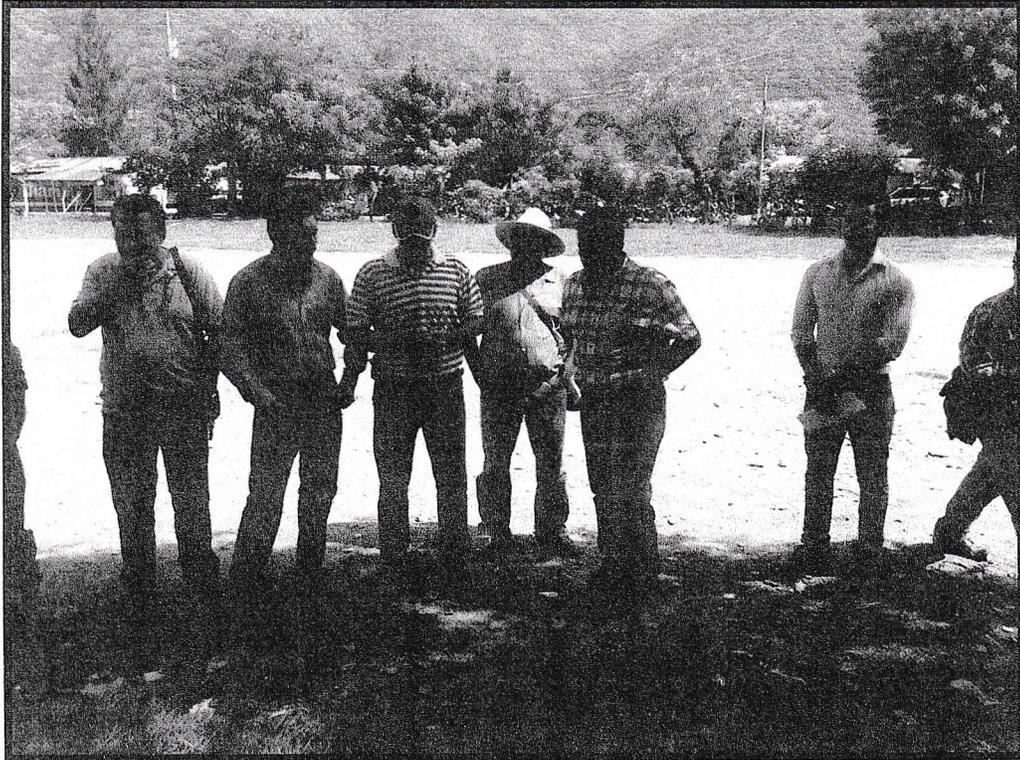
Reunión con el Ingeniero de la Municipalidad para la desmembración del terreno.



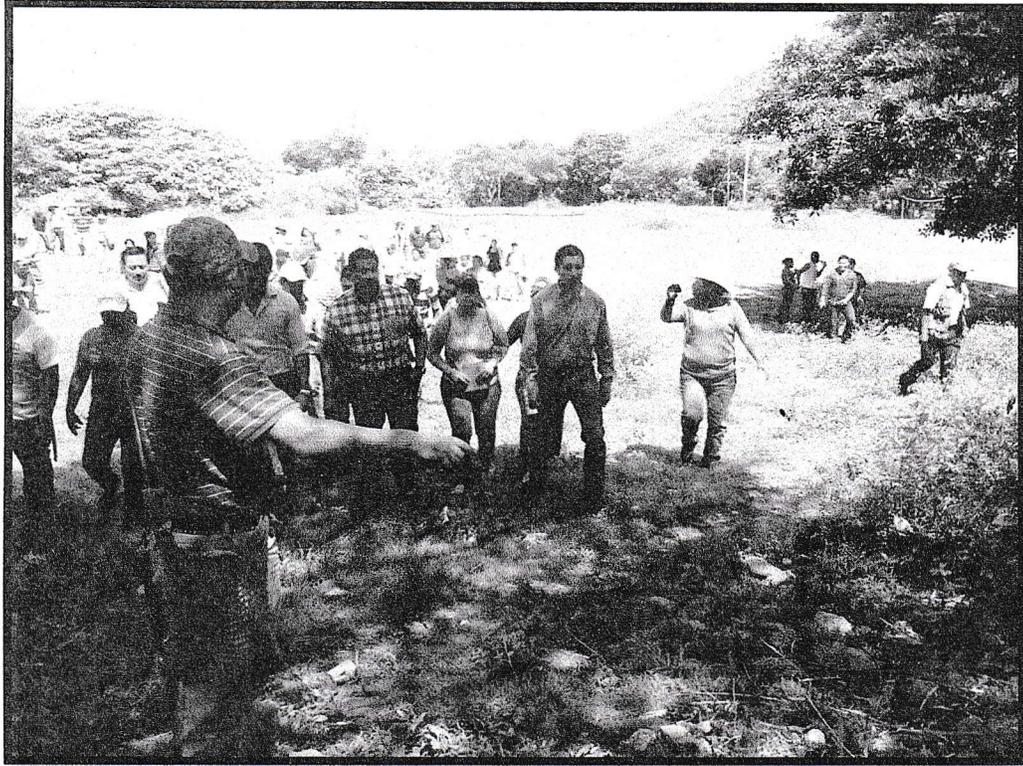
Realizando la Limpieza y estaqueado del terreno.



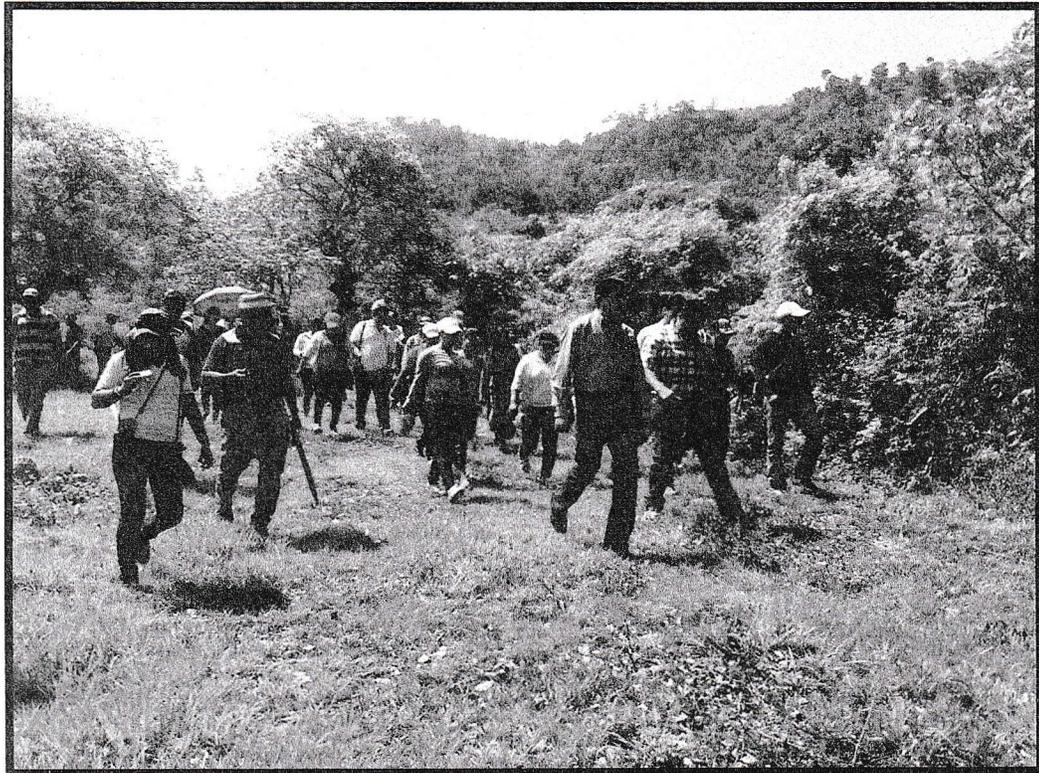
Colocando las estacas, con las medidas exactas del terreno.



Reunión con el Señor Alcalde Municipal en el terreno que será donado.



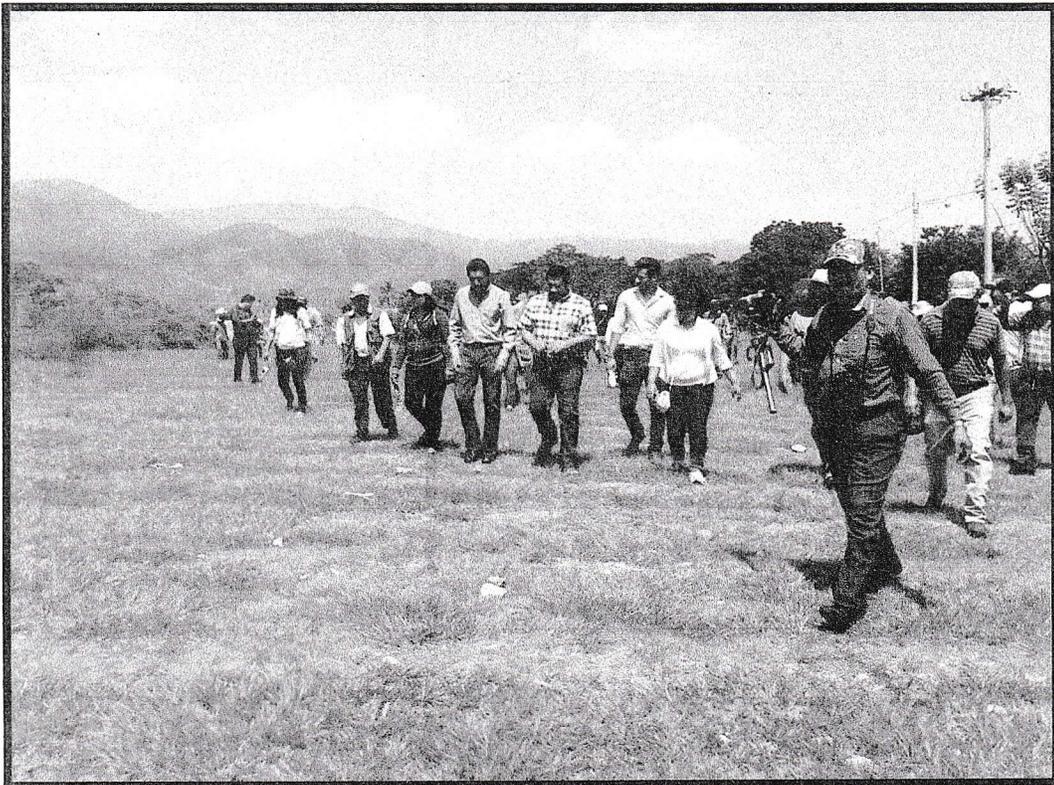
Recorrido del Señor Alcalde Municipal por el terreno donado.



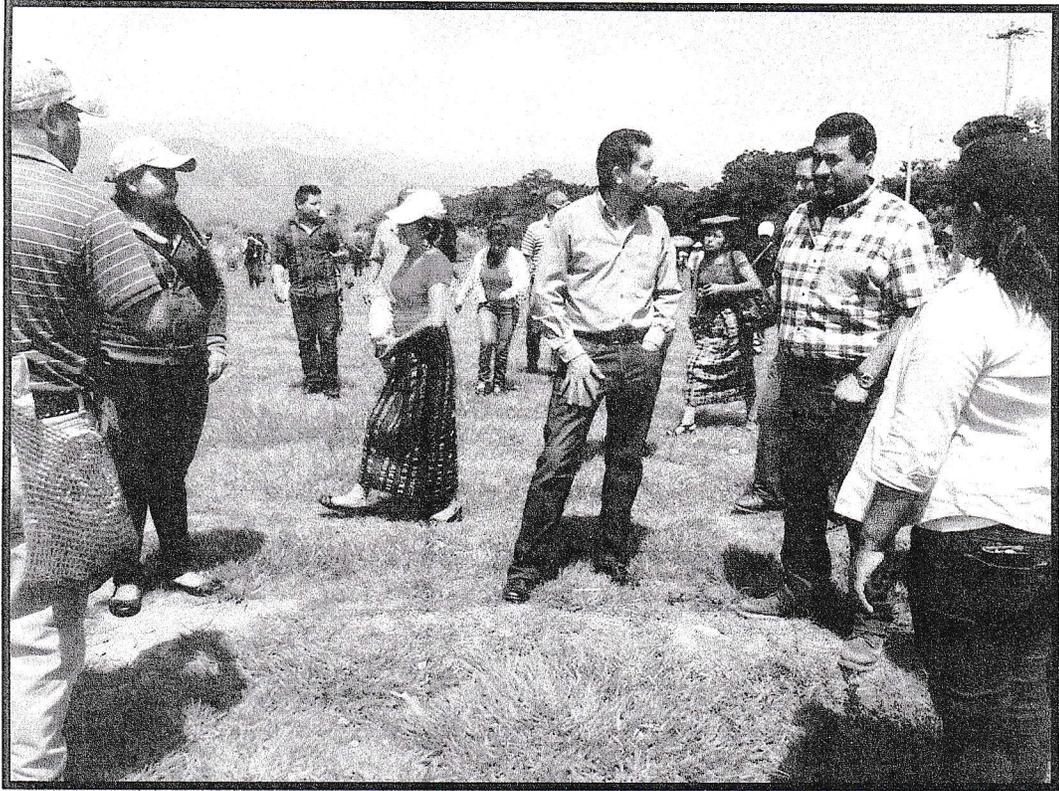
Supervisión del terreno por parte del Señor Alcalde, Licenciados y Estudiantes de la USAC.



Comentando las medidas del terreno con el Señor Alcalde Municipal.



Finalizando el recorrido del terreno con los compañeros de EPS.



Después del recorrido el Señor Alcalde aprobó las medidas ya establecidas.

**CONTROL DE INGRESOS Y EGRESOS "FONDOS ECONÓMICOS DE EPS 2014-2015"**

**CUOTA DE Q. 5.00 PARA COMPRAS VARIAS**

Fecha	Cantidad	Descripción/ concepto	Ingresos	Egresos	Saldo
29-11-2014		Cuota de 67 compañeros Q. 5.00 <sup>C/U</sup>	Q. 335.00		Q. 335.00
05-12-2014		Compra según factura No. 01011 de Tienda y Librería LA MEDALLA MILAGROSA.			
05-12-2014	1	Libro de Actas empastado 100 Hojas		Q. 30.00	Q. 305.00
	1	Libro de Actas empastado 50 Hojas		Q. 19.00	Q. 286.00
06-12-2014	1	Botella de Agua Pura Salva Vidas Para Licenciado que impartió sesión de Propedéutica		Q. 4.00	Q. 282.00
19-12-2014		Compra según recibo No. 01 de Tienda y Librería LA MEDALLA MILAGROSA.			
	1	Talonario de recibos		Q. 6.00	Q. 276.00
	1	Cuaderno de cuentas corrientes		Q. 3.50	Q. 272.50
	1	Cuaderno universitario		Q. 6.00	Q. 266.50
01.03-2015		Colaboración Radio San Pablo		Q. 200.00	Q. 66.50
09-05-2015		Compra según Vale No. 01102 de Librería El Punto Escolar.			
	1	Sello redondo, para la Directiva del Ejercicio Profesional Supervisado, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Sección Rabinal, B. V.		Q. 60.00	<b>Q. 6.50</b>

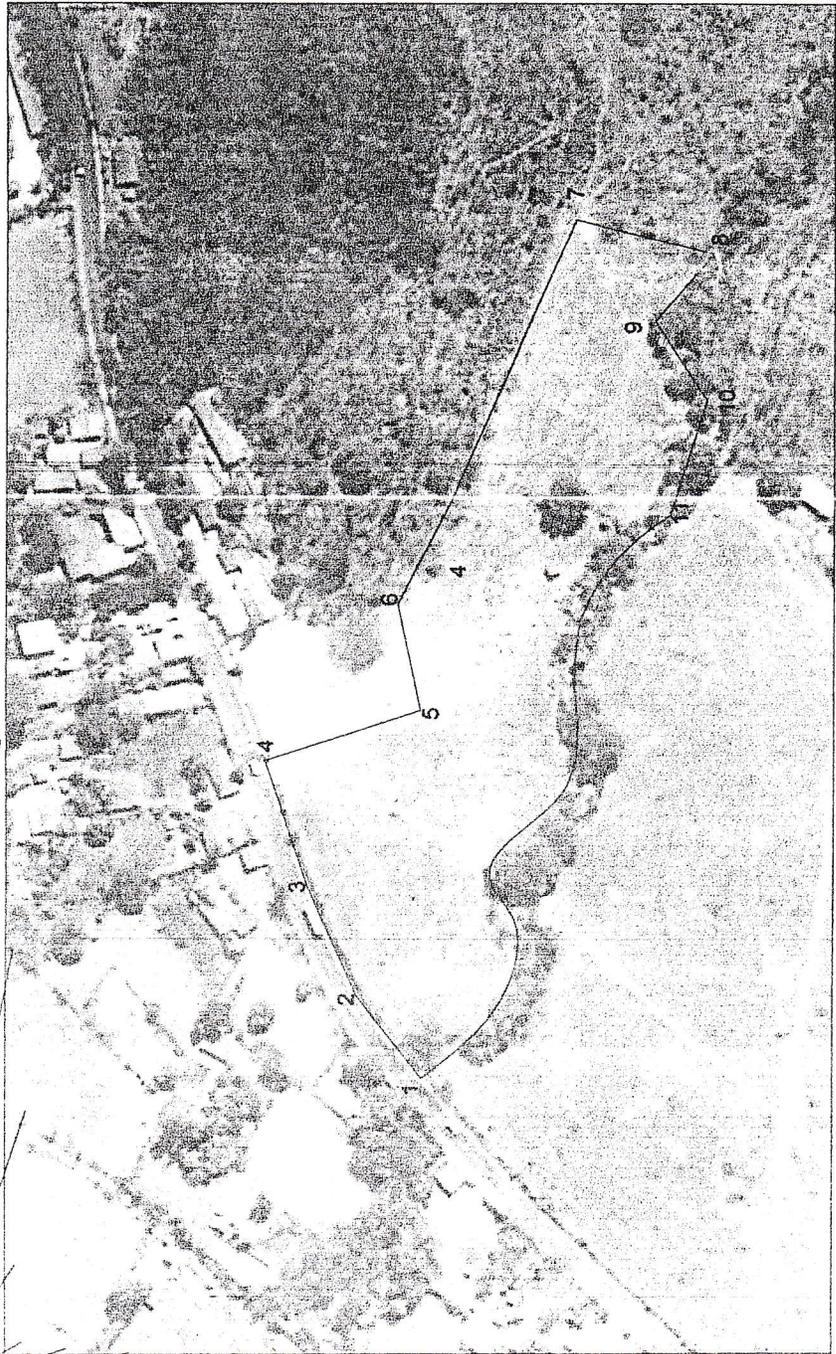
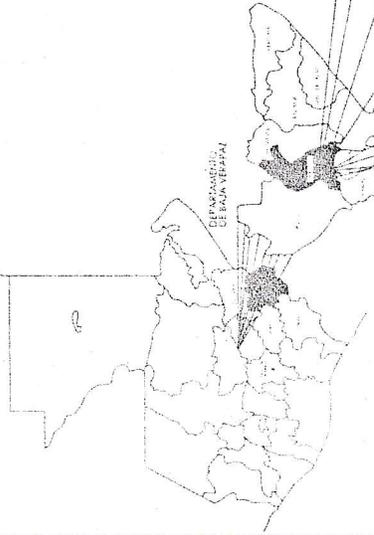
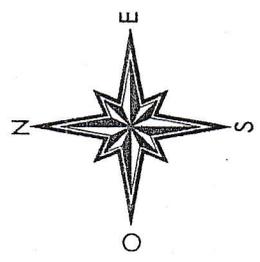
**CONTROL DE INGRESOS Y EGRESOS "FONDOS ECONÓMICOS DE EPS 2015"**

**CUOTA DE Q. 50.00 PARA GASTOS VARIOS**

Fecha	Cantidad	Descripción/ concepto	Ingresos	Egresos	Saldo
25-03-2015		Cuota de 61 compañeros Q. 50.00 <sup>c</sup> / <sub>u</sub> .	Q. 3050.00		Q. 3050.00
28-03-2015		Compra según factura No. 01464 de Librería El Punto Escolar.			
28-03-2015	1	Engrapadora		Q. 19.90	Q. 3030.10
	1	Cajita de grapas		Q. 2.80	Q. 3027.30
28-03-2015		Compra según factura No. 01465 de Librería El Punto Escolar.			
28-03-2015	600	Fotocopias (Encuesta) Q. 20.00 <sup>c</sup> / <sub>u</sub> .		Q. 120.00	Q. 2907.30
15-04-2015		Almuerzo, Licenciados y Directiva del EPS, en Restaurante Angellos según factura Serie A1, No. 00448		Q. 355.00	Q. 2552.30
25-04-2015	16	Impresiones a color, sobre la "Solicitud del Decano, de la Facultad de Humanidades y Alcalde Municipal de Rabinal B.V."		Q. 15.00	Q. 2537.30
				Q. 21.00	Q. 2516.30
23-05-2015	21	Impresiones sobre el perfil del proyecto, Q. 1.00 <sup>c</sup> / <sub>u</sub> .		Q. 11.50	Q. 2504.80
	46	Copias Q. 0.25 <sup>c</sup> / <sub>u</sub> .		Q. 3.00	Q. 2501.80
	3	Sobre Q. 1.00 <sup>c</sup> / <sub>u</sub> .			
18-05-2015		Copias e impresiones, para correcciones de grupo, sobre el perfil del proyecto.		Q. 29.75	Q. 2472.05
29-05-2015		Compra según factura No. 008270 de Papelería y Dulcería URRAM			
	1	Almohadilla para sello		Q. 12.00	Q. 2460.05
	1	Frasco de Tinta para almohadilla		Q. 15.00	Q. 2445.05
30-05-2015		Ofrenda a Señora Cristina Cuxum Valey		Q. 200.00	Q. 2245.05
23-06-2015	6	Gatorades para Licenciados de la universidad y Alcalde Municipal de Rabinal, B.V. Q. 8.50 <sup>c</sup> / <sub>u</sub> .		Q. 51.00	Q. 2194.05
		Se entregó dinero en efectivo a Gloria Maribel Xitumul Burrero, para gastos a la cabecera departamental de Baja Verapaz sobre "Copia de Planos".		Q. 45.00	Q. 2149.05

Fecha	Cantidad	Descripción/ concepto	Ingresos	Egresos	Saldo
	2	Impresiones a color sobre el Cróquis del Terreno Q. 1.25 <sup>C/U</sup> .		Q. 2.50	Q. 2146.55
		Cancelación de una filmación, sobre el perímetro del terreno que será donado a la Universidad de San Carlos Sección Rabinal de la Facultad de Humanidades, ubicado en Aldea Pachalum de Rabinal, B.V.		Q. 300.00	Q. 1846.55
<b>24-06-2015</b>		Se entregó dinero en efectivo a señora Alma Isabel Sical Jerónimo, para Gastos Administrativos, de EPESISTAS.		Q. 1500.00	Q. 346.55
		Se entregó dinero en efectivo a Gloria Maribel Xitumul Burrero, sobre "Copia de Planos". Q. 100.00 <sup>C/U</sup> .		Q. 200.00	Q. 146.55
<b>30-06-2015</b>	1	Recarga de a Q. 10.00, para llamar a Presidentes de grupo, para informarles sobre los reconocimientos que se darán en dicho evento.		Q. 10.00	Q. 136.55
<b>05-07-2015</b>		Refrescos y energía, para Licenciados de la Universidad de San Carlos Sección Rabinal y Directiva EPS. Reunión en Restaurante Las Palmas, para informarnos sobre los planos de una Tesis de un Centro Universitario Rabinal.		Q. 100.00	Q. 36.55

CROQUIS LOCALIZACIÓN GRÁFICA, TERRENO USAC, ALDEA PACHALUM  
RABINAL, BAJA VERAPAZ



PUNTO	MEDIDA
1	33.89
2	39.23
3	41.07
4	55.40
5	46.90
6	99.86
7	39.93
8	21.89
9	24.00
10	26.26

ÁREA:  
13,139.85 m<sup>2</sup>  
1.88 MANZANAS



**MUNICIPALIDAD DE RABINAL  
DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ  
GUATEMALA, C.A.**

**LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RABINAL,  
MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ.**

**CERTIFICA:**

**QUE PARA EL EFECTO HA TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACUERDOS  
MUNICIPALES, QUE SE LLEVA EN ESTE DESPACHO, DONDE SE  
ENCUENTRA EL ACUERDO QUE COPIADO LITERALMENTE DICE: -----**

**"ACUERDO MUNICIPAL No. 114-2015. EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RABINAL, MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ. CONSIDERANDO:** Que se tiene a la vista para resolver la solicitud planteada por el representante de la Universidad de San Carlos de Guatemala. **CONSIDERANDO:** Que es deber del Estado por medio de sus instituciones garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz, el desarrollo integral. **CONSIDERANDO:** Que el ejercicio de la autonomía que la Constitución Política de la República garantiza al municipio, este elige a sus autoridades y ejerce por medio de ellas, el gobierno y la administración de sus interés, obtiene y dispone de sus recursos patrimoniales, atiende a los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. Para el cumplimiento de los fines que le son inherentes coordinara sus políticas con las políticas generales del Estado y en su caso, con la política especial del ramo al que corresponda. **CONSIDERANDO:** Que el Concejo Municipal es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales cuyos miembros son solidaria y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones y tiene su sede en la cabecera de la circunscripción municipal. **CONSIDERANDO:** Que dentro de las disposiciones Generales del Concejo Municipal le corresponde la emisión y aprobación de acuerdos, reglamentos y ordenanzas municipales. **CITA DE LEYES:** Artículos 1, 257 Constitución Política de la República de Guatemala. Artículos 3, 9, 35, 42 del Decreto Número 12-2002 del Honorable Congreso de la República de Guatemala. **POR TANTO:** Este Honorable Concejo Municipal de la Municipalidad de Rabinal del departamento de Baja Verapaz, con base en lo considerado y con fundamento en las leyes citadas. **ACUERDA: 1)** Ceder en calidad de donación a favor de la Universidad de San Carlos de Guatemala, un inmueble para uso exclusivo de la Facultad de Humanidades con sede en la cabecera municipal de Rabinal, ubicado el inmueble en Aldea Pachalúm de esta jurisdicción municipal, frente a carretera que conduce al municipio de San Miguel Chicaj, con las siguientes medidas: De la estación **UNO** al punto de observación **DOS** con un azimut de cincuenta y un

**EDIFICIO MUNICIPAL, RABINAL, BAJA VERAPAZ**

**TELÉFONO: 7938-8024**

**municipalidadrabinal@hotmail.com**

  
28/8/2015



**MUNICIPALIDAD DE RABINAL  
DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ  
GUATEMALA, C.A.**

---

grados (51°), dos minutos (2'), treinta y cinco punto setenta y cuatro segundos (35.74"), con una distancia de treinta y tres punto ochenta y nueve metros (33.89 mts.), colinda con carretera de por medio. De la estación **DOS** al punto de observación **TRES** con un azimut de sesenta y cuatro grados (64°), veintiocho minutos (28'), cuarenta y tres punto setenta y cuatro segundos (43.74"), con una distancia de treinta y nueve punto veintitrés metros (39.23 mts.), colinda con carretera de por medio. De la estación **TRES** al punto de observación **CUATRO** con un azimut de setenta grados (70°), cuarenta y tres minutos (43'), cuarenta y siete punto ochenta y nueve segundos (47.89"), con una distancia de treinta y ocho punto sesenta metros (38.60 mts.), colinda con carretera de por medio. De la estación **CUATRO** al punto de observación **CINCO** con un azimut de ciento cincuenta y ocho grados (158°), treinta y tres minutos (33'), uno punto ochenta segundos (1.80"), con una distancia de cincuenta y cinco punto cuarenta metros (55.40 mts.), colinda con Finca Matriz. De la estación **CINCO** al punto de observación **SEIS** con un azimut de ochenta y cuatro grados (84°), treinta y seis minutos (36'), cinco punto veintiocho segundos (5.28"), con una distancia de cuarenta y seis punto setenta metros (46.70 mts.), colinda con Finca Matriz. De la estación **SEIS** al punto de observación **SIETE** con un azimut de ciento diez grados (110°), veintisiete minutos (27'), treinta y tres punto cero tres segundos (33.03"), con una distancia de ciento cuarenta y cinco punto cuarenta metros (145.40 mts.), colinda con Finca Matriz. De la estación **SIETE** al punto de observación **OCHO** con un azimut de doscientos grados (200°), dieciséis minutos (16'), treinta y uno punto setenta y dos segundos (31.72"), con una distancia de cuarenta y siete metros (47.00 mts.), colinda con Finca Matriz. De la estación **OCHO** al punto de observación **NUEVE** con un azimut de doscientos noventa y cinco grados (295°), ocho minutos (8'), veinticuatro punto treinta y cinco segundos (24.35"), con una distancia de veintisiete metros (27.00 mts.), colinda con Finca Matriz. De la estación **NUEVE** al punto de observación **DIEZ** con un azimut de doscientos veintiocho grados (228°), cinco minutos (5'), treinta y cuatro punto trece segundos (34.13"), con una distancia de treinta y ocho punto treinta metros (38.30 mts.), colinda con Finca Matriz. De la estación **DIEZ** al punto de observación **ONCE** con un azimut de doscientos noventa y nueve grados (299°), cuarenta y dos minutos (42'), nueve punto sesenta y cinco segundos (9.65"), con una distancia de noventa y dos metros (92.00 mts.), colinda con Hospital Regional. De la estación **ONCE** al punto de observación **DOCE** con un azimut de doscientos noventa y un grados (291°), treinta y seis minutos (36'), quince punto doce segundos (15.12"), con una distancia de sesenta punto veinte metros (60.20 mts.), colinda con Hospital Regional. De la estación **DOCE** al punto de observación **TRECE** con un azimut de doscientos noventa y cinco grados (295°), treinta y nueve minutos (39'), cinco punto cuarenta y seis segundos (5.46"), con una distancia de sesenta y ocho punto cero cinco

---

**EDIFICIO MUNICIPAL, RABINAL, BAJA VERAPAZ**

**TÉLEFONO: 7938-8024**

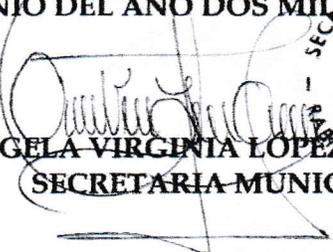
**municipalidadrabinal@hotmail.com**



**MUNICIPALIDAD DE RABINAL  
DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ  
GUATEMALA, C.A.**

metros (68.05 mts.), colinda con Hospital Regional. De la estación **TRECE** al punto de observación **UNO** con un azimut de doscientos ochenta grados (280°), cuatro minutos (4'), uno punto noventa y tres segundos (1.93"), con una distancia de treinta metros (30.00 mts.), colinda con Hospital Regional. El bien inmueble tiene un área superficial de **DIECISIETE MIL CUARENTA Y UNO PUNTO NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS (17,041.93 mts.2)**. Dicho Bien Inmueble tiene un valor estimado de mil quetzales exactos (Q.1,000.00). El cual está registrado bajo la Finca No. 2,322 Folio No. 322 Libro No. 25E Del Registro General de la Propiedad de Baja Verapaz. 2) Se establece que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala a partir de la presente donación iniciara el Proyecto de la construcción del edificio. 3) Se establece que dicha donación se realiza con el fin exclusivo de la construcción de la sede de la Facultad de Humanidades. 4) Se faculta al Señor Alcalde Municipal para que en la calidad de Representante Legal de esta Municipalidad emita la documentación legal necesaria a favor de la Universidad. 5) **NOTIFÍQUESE."**

**Y, PARA ENTREGAR A LOS INTERESADOS, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD DE RABINAL, MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**

  
**ANGELA VIRGINIA LOPEZ AREVALO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

  
**LUIS ALBERTO MORALES OSORIO**  
**ALCALDE MUNICIPAL**



## REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD DE LA ZONA CENTRAL DE GUATEMALA

Solicitud con número de documento: 15C100052534

EL INFRASCRITO REGISTRADOR AUXILIAR DEL REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD DE LA ZONA CENTRAL CERTIFICA: Que las tres ( 3 ) hojas de fotocopia utilizadas únicamente en su anverso, no así la presente que se utiliza en sus dos lados, signadas y selladas por el oficial certificador abajo firmante, marcadas con el sello mayor de esta Institución, contienen el HISTORIAL COMPLETO de la finca número 2322, folio 322, libro 25E de Baja Verapaz. La presente certificación se extiende con base en las inscripciones que le aparecen a la finca en referencia en los libros respectivos de esta institución a la fecha de su expedición. En la ciudad de Guatemala, a siete de agosto del año dos mil quince. Todo lo anterior ha sido corroborado y confrontado por el certificador Job Noe Santos Muñoz, clave C-05. Honorarios: Q 50.00



*[Signature]*  
Lic. Erwin Rolando Gómez Rosales  
Registrador Auxiliar  
Registro General de la Propiedad

*[Signature]*  
Job Noé Santos Muñoz  
Certificador C-5  
REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD

REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD  
SECCIÓN DE CAJA  
10 AGO 2015  
DRT169  
GUATEMALA, C. A.

*[Signature]*  
Lic. Florentin Luis Alvaro Queché Sarceño  
REVISOR  
Registro General de la Propiedad

Derechos Reales. Dominio. Inscripción Número: 2 Finca  
2322 Folio 322 Libro 25E de Baja Verapaz. La MUNICIPALIDAD DE RABINAL  
DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ por Q2,000,000.00, compró (aron) a CENTRO DE  
INTEGRACIÓN FAMILIAR DE GUATEMALA Precio pagado esta finca. Escritura No. 81  
autorizada 21 de julio de 2009 por el notario MARY GUADALUPE ISMALEJ CHEN. Documento  
presentado 22 de julio de 2009 a las 15:18:05 horas, ingresando éste y su copia electrónica con  
número 09R100147916. Honorarios Q0.00 . Realizada en Guatemala, 24 de julio de 2009.  
Operador I56 Veronica Maldonado.



  
L.M. GUSTAVO ADOLFO SABARUME E.  
REGISTRADOR AUXILIAR  
REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD

  
Job Noé Santos Muñoz  
Certificador C-5  
REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD

Derechos Reales. Dominio. Inscripción Número: 1 Finca 2322 Folio 322  
Libro 25E de Baja Verapaz, finca rústica consistente en Fracción de terreno en el Kilómetro  
ciento setenta y tres, ubicada en el municipio de Rabinal, departamento de Baja Verapaz, de  
271,022.6700 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: de la estación dos al  
punto de observación tres mide 23.30 metros, y 150 grados, 75 minutos y 0 segundos; de la  
estación tres al punto de observación cuatro mide 4.64 metros, y 101 grados, 5 minutos 53  
segundos; de la estación cuatro al punto de observación cinco mide 57.05 metros, y 78 grados 12  
minutos y 57 segundos; y colinda con la escuela Oficial Rural Mixta Aldea Pachalum; de la  
estación cinco al punto de observación seis mide 81.21 metros, y 131 grados, 53 minutos y 38  
segundos; de la estación seis al punto de observación siete mide 441.90 metros, y 109 grados,  
48 minutos y 34 segundos; de la estación siete al punto de observación ocho mide 36.10 metros,  
y 164 grados, 12 minutos y 33 segundos; de la estación ocho al punto de observación nueve mide  
39.89 metros, y 57 grados, 39 minutos y 46 segundos; de la estación nueve al punto de  
observación diez mide 232.55 metros, y 149 grados, 9 minutos y 46 segundos; y colinda con  
Tomás Xitumul; de la estación diez al punto de observación once mide 254.056 metros, y 120  
grados, 41 minutos y 40 segundos; de la estación once al punto de observación doce mide  
281.597 metros, y 209 grados, 4 minutos y 21 segundos, y colinda con herederos de Ovidio  
Izagirre, de la estación doce al punto de observación trece mide 54.93 metros, 274 grados, 44  
minutos y 48 segundos; de la estación trece al punto de observación catorce mide 51.46 metros,  
352 grados, 58 minutos y 4 segundos; de la estación catorce al punto de observación quince  
mide 120.98 metros, y 306 grados, 59 minutos y 33 segundos; de la estación quince al punto de  
observación dieciséis mide 102.15 metros, y 294 grados, 56 minutos y 51 segundos; de la  
estación dieciséis al punto de observación diecisiete mide 70.20 metros, y 293 grados 13 minutos  
y 15 segundos, de la estación diecisiete al punto de observación dieciocho mide 46.27 metros,  
314 grados, 56 minutos y 51 segundos; de la estación dieciocho al punto de observación  
diecinueve mide 32.00 metros, 178 grados, 53 minutos y 53 segundos; de la estación diecinueve  
al punto de observación veinte mide 44.70 metros, y 297 grados, 25 minutos y 38 segundos; de la  
estación veinte al punto de observación veintiuno mide 36.65 metros; 289 grados, 3 minutos y 57  
segundos; de la estación veintiuno al punto de observación veintidós mide 19.65 metros, y 260  
grados, 45 minutos y 36 segundos, de la estación veintidós al punto de observación veintitrés  
mide 19.42 metros, y 238 grados, 51 minutos y 12 segundos; de la estación veintitrés al punto de  
observación veinticuatro mide 14.88 metros, y 249 grados, 14 minutos y 38 segundos; de la  
estación veinticuatro al punto de observación veinticinco mide 10.41 metros, y 352 grados, 38  
minutos y 44 segundos; de la estación veinticinco al punto de observación veintiséis mide 34.37  
metros; y 245 grados, 56 minutos y 51 segundos; de la estación veintiséis al punto de  
observación veintisiete mide 25.38 metros, 0 grado, 19 minutos y 11 segundos; de la estación  
veintisiete al punto de observación veintiocho mide 11.81 metros, y 278 grados, 4 minutos y 14  
segundos; de la estación veintiocho al punto de observación veintinueve mide 16.00 metros, y  
266 grados, 10 minutos y 50 segundos; de la estación veintinueve al punto de observación treinta  
mide 18.24 metros, y 255 grados, 27 minutos y 23 segundos; de la estación treinta al punto de  
observación treinta y uno mide 24.09 metros, y 253 grados, 59 minutos y 26 segundos, de la  
estación treinta y uno al punto de observación treinta y dos mide 27.00 metros, y 251 grados, 19  
minutos y 18 segundos; de la estación treinta y dos al punto de observación treinta y tres mide  
70.97 metros, y 285 grados, 28 minutos y 39 segundos, y colinda con Herederos de Ovidio  
Izagirre y Vitelio Izagirre; de la estación

Sanctus Muñoz  
C-5  
SECRETARÍA GENERAL DE LA PROPIEDAD

treinta y tres al punto de observación treinta y cuatro mide 9.10 metros, y 56 grados, 32 minutos y 51 segundos; de la estación treinta y cuatro al punto de observación treinta y cinco mide 7.59 metros, y 315 grados, 42 minutos y 8 segundos; de la estación treinta y cinco al punto de observación treinta y seis mide 2.88 metros, y 358 grados, 50 minutos y 0 segundos; de la estación treinta y seis al punto de observación treinta y siete mide 58.51 metros, y 38 grados, 51 minutos y 24 segundos; de la estación treinta y siete al punto de observación treinta y ocho mide 2.499 metros, y 41 grados, 43 minutos y 52 segundos; de la estación treinta y ocho al punto de observación treinta y nueve mide 56.99 metros, y 42 grados, 39 minutos y 15 segundos; de la estación treinta y nueve al punto de observación cuarenta mide 55.33 metros, y 45 grados, 20 minutos y 10 segundos; de la estación cuarenta al punto de observación cuarenta y uno mide 57.11 metros, y 50 grados, 11 minutos y 32 segundos; de la estación cuarenta y uno al punto de observación uno mide 26.81 metros, y 50 grados, 11 minutos y 32 segundos; de la estación uno al punto de observación dos mide 138.35 metros, y 68 grados, 20 minutos y 26 segundos, y colindan con Vitelio Izaguirre Benjamín Torres y carretera asfaltada de por medio. CENTRO DE INTEGRACIÓN FAMILIAR DE GUATEMALA es (son) propietario(a)(s) de esta finca por adjudicación que le(s) hizo MUNICIPALIDAD DE RABINAL departamento de BAJA VERAPAZ y que se desmembró de la Finca 450 Folio 45 Libro 11 de Baja Verapaz. Dicha adjudicación se estima en la suma de Q100.00. . Escritura No. 1336 autorizada 17 de octubre de 2008 por el notario EDGAR EDUARDO CUJÁ HERNÁNDEZ. Documento presentado 30 de octubre de 2008 a las 13:03:15 horas, ingresando éste y su copia electrónica con número: 08R100244427. Honorarios Q50.00. Guatemala, 3 de noviembre de 2008. Operador I42 Germán Girón.



  
LICDA. FEOR DE MA. RODRÍGUEZ G.  
REGISTRADORA AUXILIAR 42  
REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD

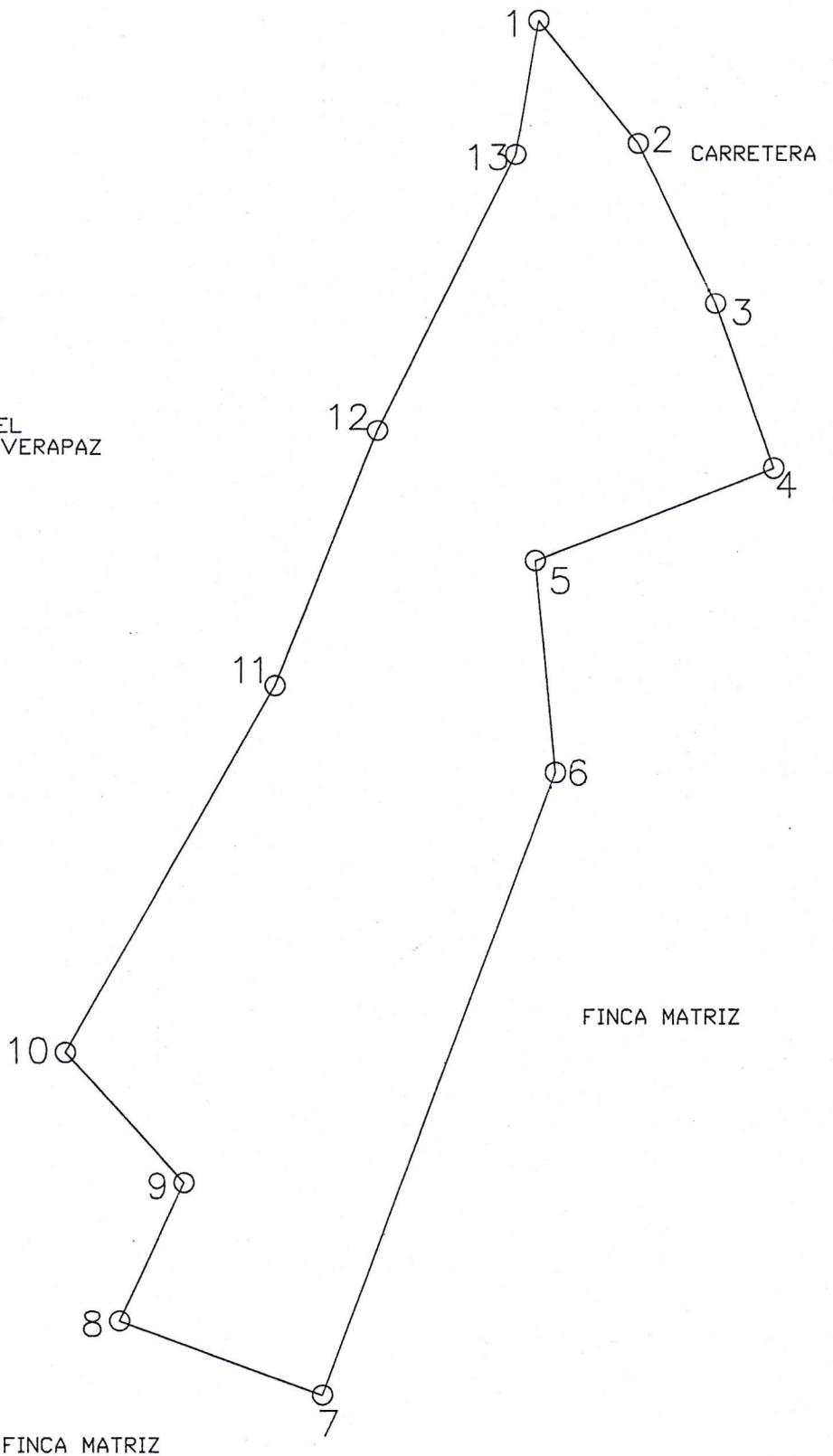
  
Job Noé Santos Muñoz  
Certificador C-5  
REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD

CERTIFICACIÓN  
MUNICIPALIDAD DE RABINAL

FCA.: 2,322 FOLIO: 322  
LIBRO: 25E DE: BAJA VERAPAZ



HOSPITAL REGIONAL DEL  
MUNICIPIO DE RABINAL DEL  
DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ



E.	P.O.	D.H. (m)	AZIMUT
1	2	33.89	51°2'35.74"
2	3	39.23	64°28'43.74"
3	4	38.60	70°43'47.89"
4	5	55.40	158°33'1.80"
5	6	46.70	84°36'5.28"
6	7	145.40	110°27'33.03"
7	8	47.00	200°16'31.72"
8	9	27.00	295°8'24.35"
9	10	38.30	228°5'34.13"
10	11	92.00	299°42'9.65"
11	12	60.20	291°36'15.12"
12	13	68.05	295°39'5.46"
13	1	30.00	280°4'1.93"

AREA = 17,041.93 m2  
MANZANAS = 2.43

FINCA MATRIZ

PLANO DE: **DESMEMBRACIÓN**

FINCA No.: 2,322 FOLIO No.: 322 LIBRO No.: 25E DE: BAJA VERAPAZ

MUNICIPIO: RABINAL

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
LICDA. M. GÓZCO

UBICACION: ALDEA PACHALUM, RABINAL, BAJA VERAPAZ

DONANTE: MUNICIPALIDAD DE RABINAL

DONATARIO: FACULTAD DE HUMANIDADES, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

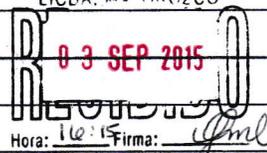
Hora: 16:15 Firma: *[Signature]*

AREA TOTAL: 17,041.93 m2 2.43 m2

ESCALA: SIN ESCALA

FECHA: JULIO DE 2015

*[Signature]*  
INGENIERO CIVIL  
ING. ESTUARDO ANTONIO PEREZ CASTILLO  
COLEGIADO No. 11,625





**MUNICIPALIDAD DE RABINAL  
DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ  
GUATEMALA, C.A.**

---

**LA INFRASCRITA SECRETARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE LA  
CIUDAD DE RABINAL, MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO DE BAJA  
VERAPAZ**

**CERTIFICA:**

Que, para el efecto ha tenido a la vista el libro de Actas de Sesiones de la Corporación Municipal debidamente autorizado en el cual se encuentra el punto vigésimo del Acta número tres guión dos mil nueve (3-2009) de fecha diecinueve (19) de enero del año dos mil nueve (2009) que transcrito establece:

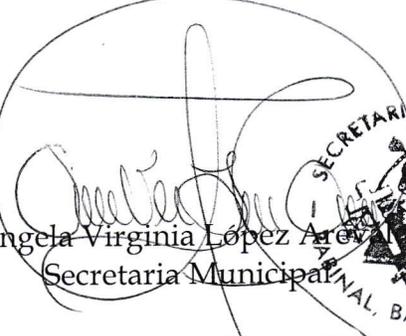
“VIGÉSIMO: Se dio a conocer al Honorable Concejo Municipal del Municipio de Rabinal, Baja Verapaz la necesidad de crear la Oficina Municipal de la Mujer y para el efecto: CONSIDERANDO Que en cumplimiento de los convenios y tratados internacionales, que reconocen el ejercicio de los derechos políticos, sociales, económicos y culturales de las mujeres, ratificados por el Estado de Guatemala. CONSIDERANDO Que en cumplimiento de la Constitución Política de la República que reconoce en su artículo 4 la igualdad en dignidad y derechos, en el que hombres y mujeres tienen iguales oportunidades y responsabilidades. CONSIDERANDO Que en cumplimiento a la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural en su Artículo 2º. inciso d), en su Artículo 12 inciso b) y d). CONSIDERANDO Que en cumplimiento del Código Municipal: en su Artículo 35, inciso j), en su Artículo 36, en su Artículo 53 inciso m), y artículo 90 y 95, 176. CONSIDERANDO Que en este municipio el 51.1% de la población del municipio de Rabinal, Baja Verapaz lo conforman mujeres y no hay institución alguna que coordine y promueva la participación ciudadana de mujeres e integrarlas en los espacios de decisión política para ejercer sus derechos, políticos, sociales, económicos y culturales, como actoras directas de su desarrollo y la del municipio. POR LO TANTO Este Concejo Municipal, basado en los artículos de Leyes antes mencionados, por unanimidad este Honorable Concejo Municipal ACUERDA: a) La oficialización de la creación de la Oficina Municipal de la Mujer OMM, b) La Oficina Municipal de la Mujer se describe como: 1) un espacio municipal con capacidad técnica y operativa para el desarrollo de políticas, planes,



**MUNICIPALIDAD DE RABINAL**  
**DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ**  
**GUATEMALA, C.A.**

programas y proyectos a favor de las mujeres del municipio, 2) Espacio de interlocución, atención y de consulta para las mujeres del municipio Entidad que presta asistencia técnica a las mujeres en sus gestiones y negociación, ante las autoridades municipales u otras instituciones del Estado u ONGs nacionales e internacionales, 3) Ente que facilite la participación ciudadana de las mujeres y las comunidades en los espacios de decisión para el desarrollo del municipio, 4) Entidad que desarrolla capacitaciones sobre diferentes temáticas relacionadas a mujeres Asesora al Concejo Municipal en los asuntos relacionados con las mujeres, 5) Ente que apoya a la Municipalidad a emitir la política pública municipal, que oriente los programas y proyectos para la mujer. Elabora el plan de trabajo anual de la Oficina Municipal de la Mujer, cuyo presupuesto será aprobado e incluido dentro del presupuesto municipal anualmente. La oficina estará supeditada a la Comisión Municipal de la Mujer, Niñez y la Adolescencia del Concejo Municipal. La creación y la institucionalización de la OMM debe ser sostenible financiera y administrativamente, para lo cual la Municipalidad debe asignar un espacio físico en las instalaciones de la misma y garantizar la asignación de un presupuesto para el funcionamiento de dicha Oficina, este acuerdo, entra en vigor inmediatamente.”

Y, para entregar a la parte interesada, para los usos legales que le convengan, extendiendo, sello y firma la presente, en Rabinal, Baja Verapaz, a once (11) días del mes de agosto del año dos mil quince (2015).-----

  
Angela Virginia López Arévalo  
Secretaria Municipal



  
Luis Alberto Morales Osorio  
Alcalde Municipal

